REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 8^a, en miércoles 20 de marzo de 2024 (Ordinaria, de 10:02 a 14:06 horas)

Presidencia de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Presidencia accidental del señor Bianchi Chelech, don Carlos.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VIII.- INCIDENTES
- IX.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
- X.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN25
III. ACTAS
IV. CUENTA
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
CONCESIÓN DE NACIONALIDAD POR GRACIA A FILÓSOFO ARGENTINO ALEJANDRO VIGO PACHECO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16150-06) 26 VI. ORDEN DEL DÍA
CREACIÓN DE SERVICIO NACIONAL DE ACCESO A LA JUSTICIA Y DEFENSORÍA DE VÍCTIMAS DE DELITOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13991-07) 32
VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES99
RECHAZO A RESEÑA BIOGRÁFICA PARLAMENTARIA DE SEÑOR SERGIO ONOFRE JARPA REYES PUBLICADA POR LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.031)
OTORGAMIENTO DE PRIORIDAD Y RECURSOS A PLAN DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA 2023 PARA REDUCCIÓN DE DESERCIÓN ESCOLAR (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 1.032)
CREACIÓN DE RAMO OBLIGATORIO DE LENGUA DE SEÑAS EN MALLA CURRICULAR DE CARRERAS DE PEDAGOGÍA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 1.033) 103
VIII. INCIDENTES
EXPLICACIÓN POR INOPERATIVIDAD DE COMISARÍA INAUGURADA EN LONGAVÍ, REGIÓN DEL MAULE, E INVESTIGACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE EVENTUALES SANCIONES (OFICIOS)
INFORMACIÓN DE GOBIERNO SOBRE MEDIDAS PARA ASEGURAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA NIÑOS SIN MATRÍCULA ESCOLAR Y RESPECTO DE PLANES DE REUBICACIÓN DE ESCOLARES AFECTADOS POR FALTA DE CUPOS
RECHAZO A EVENTUAL TRASLADO DE RESIDUOS PELIGROSOS DESDE REGIÓN METROPOLITANA A COMUNA DE CHILLÁN VIEJO, REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO) 109
EXPLICACIONES POR DECLARACIÓN COMO DESIERTA DE LICITACIÓN DE PROYECTO URBANO HABITACIONAL LA CHACRA EN COMUNA DE CASTRO (OFICIO)110
PREOCUPACIÓN POR MAL FUNCIONAMIENTO DE RELLENO SANITARIO LA LAJA Y POR NULA FISCALIZACIÓN DE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

REMUNERACIONES ATRASADAS A TRABAJADORAS DE PROGRAMA PROEMPLEO DE REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)111
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS POR PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE VIVIENDAS DE VILLA PORTAL MANSO DE VELASCO, COMUNA DE LOS ÁNGELES, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)112
URGENCIA A TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EN 45 AÑOS LA EDAD DE JUBILACIÓN PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN
CELERIDAD A ENTREGA DE AYUDA A EMPRENDEDORES AFECTADOS POR INCENDIO EN COMUNA DE MARCHIGÜE, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIO)
INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS ENTRE ESTADO DE CHILE Y ABOGADO LUIS HERMOSILLA, Y SOBRE GESTIONES REALIZADAS EN CANCILLERÍA EN FAVOR DE ENTONCES DIRECTOR DE POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, SERGIO MUÑOZ (OFICIOS)
MEDIDAS URGENTES PARA REDUCIR CONGESTIÓN VEHÍCULAR EN GRAN VALPARAÍSO (OFICIOS)115
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ASEGURAR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A FAMILIAS DE ZONAS RURALES Y CAMPAMENTOS REGISTRADOS DE REGIÓN DEL BIOBÍO
RECHAZO A INSTALACIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES (CIGRI) EN COMUNA DE TILTIL, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)
TILTIL, REGION WETKOT OFFICIOS (OFFICIOS)
IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 118
IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 118 FISCALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GRIFOS DE CERRO CORDILLERA
IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 118 FISCALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GRIFOS DE CERRO CORDILLERA (OFICIOS)
IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 118 FISCALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GRIFOS DE CERRO CORDILLERA (OFICIOS)
IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 118 FISCALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GRIFOS DE CERRO CORDILLERA (OFICIOS)
IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 118 FISCALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GRIFOS DE CERRO CORDILLERA (OFICIOS)
IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 118 FISCALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GRIFOS DE CERRO CORDILLERA (OFICIOS)
IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 118 FISCALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GRIFOS DE CERRO CORDILLERA (OFICIOS)

X. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 1. "Modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica". Boletín N° 14845-11. (123-372);
- "Establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas en las circunstancias que se señala". Boletín N° <u>15805-07</u>. (<u>124-372</u>);
- 3. "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito". Boletín N° 15940-25. (125-372);
- 4. "Modifica la ley N° 19.327, de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional". Boletín N° <u>16223-29</u>. (<u>126-372</u>);
- 5. "Establece plazo y condiciones para la inhumación respecto de funerales de riesgo para la seguridad y orden público, y modifica otros cuerpos legales". Boletín N° 16323-25. (127-372);
- 6. "Establece un Sistema de Incentivos para la Gestión Sostenible de Suelos Agropecuarios (SIGESS)". Boletín N° <u>16391-01</u>. (<u>128-372</u>);
- 7. "Establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales e introduce modificaciones en cuerpos legales que indica". Boletín N° 16566-03. (129-372);
- 8. "Declara el 14 de mayo de cada año como el Día Nacional de la Concientización sobre el Diagnóstico de Apraxia del Habla Infantil ". Boletín Nº <u>16347-11</u> (S). (131-372), y
- 9. "Dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal". Boletín N° 16621-05. (132-372).

XI. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Petición

Petición de 62 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos del Gobierno relacionados con la aplicación del decreto 22, de 2020, del Ministerio del Deporte, que aprueba el Protocolo General para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional; por el Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional del Deporte, las posibles irregularidades que permitan analizar la efectiva protección de los y las deportistas como víctimas de abuso, acoso, o violencia sexual, así como en aquellos casos en que resultan víctimas de violencia sexual personas ajenas al deporte, pero siendo deportistas los agresores, o habiéndose realizado esos actos en recintos deportivos o en contexto de deporte, desde 2022 hasta la fecha. La Comisión rendirá su informe en un plazo no superior a 60 días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

2. Oficio

 Oficio de la Comisión de Educación por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como presidenta a la diputada Emilia Schneider Videla.

3. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Lavín, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 20 de marzo de 2024, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Barrera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 20 de marzo de 2024, por la mañana.
- Comunicación del jefe de bancada del Comité Mixto Radical Liberal DC -Amarillos por la cual informa que el diputado señor Jouannet ha dejado de pertenecer a dicho comité.

4. Certificado

 <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Castillo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia de las sesiones celebradas entre el 19 y el 20 de marzo de 2024, por impedimento grave.

5. Nota

 Nota de la bancada del Partido Renovación Nacional por la cual se informa que la diputada señora Ossandón asumirá el cargo de jefa de bancada y el diputado señor Rey asumirá el cargo de subjefe de bancada.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Lilayu, don Daniel. Se sirva disponer el inicio de una investigación a nivel nacional en los diferentes establecimientos de salud pública, con el fin de verificar si existen casos análogos a los ocurridos en el Hospital Sótero del Río, destinada a detectar y sancionar faltas a las normas constitucionales y legales de probidad administrativa. (459961 al 59686).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Se sirva investigar el manejo de las listas de espera de cirugías en los hospitales de la Región de Los Lagos, a fin de verificar si existen faltas a las normas constitucionales y legales de probidad administrativa. (459961 al 59823).

Servicios

- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del informe bioquímico que se requiere para la investigación de la muerte de la joven estudiante María Jesús Troncoso Hermosilla, en el condominio situado en la cuadra 6 de la calle Manuel Rodríguez, entre Eleuterio Ramírez y la avenida Vicuña Mackenna, en la comuna de Los Ángeles, y la fecha en que será enviado a la Fiscalía de Los Ángeles. (2490 al 61779).

Varios

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (125 al 61955).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (126 al 62393).
- Diputado Araya, don Cristián. Medidas que se adoptarán frente a los numerosos cortes del suministro eléctrico que han afectado a las localidades de la comuna de Paine, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que plantea. (217453 al 59896).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (350 al 62017).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (351 al 62728).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (352 al 62455).

XII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Morales, doña Carla. Estrategia gubernamental actual para abordar la proliferación de megacampamentos, indicando las medidas específicas que se están implementando, los recursos financieros y logísticos que se están asignando para abordar su proliferación y los planes para aumentar la inversión en este ámbito, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (63561 de 19/03/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Morales, doña Carla. Estrategia gubernamental actual para abordar la proliferación de megacampamentos, indicando las medidas específicas que se están implementando, los recursos financieros y logísticos que se están asignando para abordar su proliferación y los planes para aumentar la inversión en este ámbito, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (63562 de 19/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Carla. Estrategia gubernamental actual para abordar la proliferación de megacampamentos, indicando las medidas específicas que se están implementando, los recursos financieros y logísticos que se están asignando para abordar su proliferación y los planes para aumentar la inversión en este ámbito, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (63563 de 19/03/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Estrategia gubernamental actual para abordar la proliferación de megacampamentos, indicando las medidas específicas que se están implementando, los recursos financieros y logísticos que se están asignando para

- abordar su proliferación y los planes para aumentar la inversión en este ámbito, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (63564 de 19/03/2024). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Morales, doña Carla. Estrategia gubernamental actual para abordar la proliferación de megacampamentos, indicando las medidas específicas que se están implementando, los recursos financieros y logísticos que se están asignando para abordar su proliferación y los planes para aumentar la inversión en este ámbito, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (63565 de 19/03/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Morales, doña Carla. Estrategia gubernamental actual para abordar la proliferación de megacampamentos, indicando las medidas específicas que se están implementando, los recursos financieros y logísticos que se están asignando para abordar su proliferación y los planes para aumentar la inversión en este ámbito, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (63566 de 19/03/2024). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Morales, doña Carla. Estrategia gubernamental actual para abordar la proliferación de megacampamentos, indicando las medidas específicas que se están implementando, los recursos financieros y logísticos que se están asignando para abordar su proliferación y los planes para aumentar la inversión en este ámbito, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (63567 de 19/03/2024). A Subsecretaría de Evaluación Social.
- Diputada Morales, doña Carla. Estado actual del contrato de concesión del servicio de transporte público en los sectores de Quelentaro, Matancilla, El Cuzco, Villa Manantiales y sus alrededores, en la comuna de Litueche, indicando las razones específicas que llevaron a la renuncia del contratista, el señor Javier Santín Martínez, apenas una semana después de haber formalizado el contrato, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (63568 de 19/03/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Morales, doña Carla. Estado actual del contrato de concesión del servicio de transporte público en los sectores de Quelentaro, Matancilla, El Cuzco, Villa Manantiales y sus alrededores, en la comuna de Litueche, indicando las razones específicas que llevaron a la renuncia del contratista, el señor Javier Santín Martínez, apenas una semana después de haber formalizado el contrato, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (63569 de 19/03/2024). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputada Morales, doña Carla. Estado actual del contrato de concesión del servicio de transporte público en los sectores de Quelentaro, Matancilla, El Cuzco, Villa Manantiales y sus alrededores, en la comuna de Litueche, indicando las razones específicas que llevaron a la renuncia del contratista, el señor Javier Santín Martínez, apenas una semana después de haber formalizado el contrato, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (63570 de 19/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Remita un informe detallado sobre las acciones tomadas hasta la fecha para elaborar y ejecutar un plan de limpieza, los protocolos preventivos específicos destinados a reducir el riesgo de incendios forestales, de recuperación de la seguridad vial y de reparación de los daños causados por las inundaciones en el área de Piedra del Lobo, comuna de Constitución, conforme a

- lo solicitado en los oficios N^{os} 53964, de 24 de octubre de 2023, y 59052 y 59053, de 3 de enero de 2024,remitiendo los demás antecedentes que requiere. (63571 de 19/03/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Remita un informe detallado sobre las acciones tomadas hasta la fecha para elaborar y ejecutar un plan de limpieza, los protocolos preventivos específicos destinados a reducir el riesgo de incendios forestales, de recuperación de la seguridad vial y de reparación de los daños causados por las inundaciones en el área de Piedra del Lobo, comuna de Constitución, conforme a lo solicitado en los oficios Nos 53964, de 24 de octubre de 2023, y 59052 y 59053, de 3 de enero de 2024, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (63572 de 19/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputada Mix, doña Claudia. Medidas que adoptará el Ministerio del Interior y Seguridad Pública frente a las denuncias presentadas respecto a la designación de Pilar Toncio como directora de la Dirección de Previsión de Carabineros, en virtud de los antecedentes que expone. (63573 de 19/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. General director de Carabineros de Chile informe sobre los encargados que autorizaron las órdenes de procedimiento efectuadas en las zonas de Freire y Púa, Región de La Araucanía, donde efectivos policiales se desplegaron con bombas lacrimógenas, en circunstancias que los agricultores y sus máquinas se encontraban estacionados en la ruta 5 Sur, en los términos que plantea. (63574 de 19/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Encargados que autorizaron las órdenes de procedimiento efectuadas en las zonas de Freire y Púa, Región de La Araucanía, donde efectivos policiales se desplegaron con bombas lacrimógenas, en circunstancias que los agricultores y sus máquinas se encontraban estacionados en la ruta 5 Sur, en los términos que plantea. (63575 de 19/03/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas por el Ministerio del Deporte para materializar los acuerdos celebrados en reunión sostenida el día 18 de enero del presente año, en los términos que plantea. (63576 de 19/03/2024). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de considerar alguna de las obras emblemáticas, o la más destacada de ellas, que lleve el nombre de "Presidente Sebastián Piñera", como una forma de honrar su compromiso y dedicación en la construcción de un mejor país, en la Región del Maule y sus respectivas comunas. (63577 de 19/03/2024). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de considerar alguna de las obras emblemáticas, o la más destacada de ellas, que esté ubicada en su comuna, que lleve el nombre de "Presidente Sebastián Piñera", como una forma de honrar su compromiso y dedicación en la construcción de un mejor país. (63580 de 19/03/2024). A Municipalidad de Linares.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de considerar alguna de las obras emblemáticas, o la más destacada de ellas, que esté ubicada en su comuna, que lleve el nombre de "Presidente Sebastián Piñera", como una forma de honrar su compromiso y dedicación en la construcción de un mejor país. (63581 de 19/03/2024). A Municipalidad de Curicó.

- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de considerar alguna de las obras emblemáticas, o la más destacada de ellas, que esté ubicada en su comuna, que lleve el nombre de "Presidente Sebastián Piñera", como una forma de honrar su compromiso y dedicación en la construcción de un mejor país. (63582 de 19/03/2024). A Municipalidad de Colbún.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de considerar alguna de las obras emblemáticas, o la más destacada de ellas, que esté ubicada en su comuna, que lleve el nombre de "Presidente Sebastián Piñera", como una forma de honrar su compromiso y dedicación en la construcción de un mejor país. (63583 de 19/03/2024). A Municipalidad de Longaví.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de considerar alguna de las obras emblemáticas, o la más destacada de ellas, que esté ubicada en su comuna, que lleve el nombre de "Presidente Sebastián Piñera", como una forma de honrar su compromiso y dedicación en la construcción de un mejor país. (63584 de 19/03/2024). A Municipalidad de Retiro.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de considerar alguna de las obras emblemáticas, o la más destacada de ellas, que esté ubicada en su comuna, que lleve el nombre de "Presidente Sebastián Piñera", como una forma de honrar su compromiso y dedicación en la construcción de un mejor país. (63585 de 19/03/2024). A Municipalidad de San Javier.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de considerar alguna de las obras emblemáticas, o la más destacada de ellas, que esté ubicada en su comuna, que lleve el nombre de "Presidente Sebastián Piñera", como una forma de honrar su compromiso y dedicación en la construcción de un mejor país. (63586 de 19/03/2024). A Municipalidad de Villa Alegre.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de considerar alguna de las obras emblemáticas, o la más destacada de ellas, que esté ubicada en su comuna, que lleve el nombre de "Presidente Sebastián Piñera", como una forma de honrar su compromiso y dedicación en la construcción de un mejor país. (63587 de 19/03/2024). A Municipalidad de Yerbas Buenas.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de considerar alguna de las obras emblemáticas, o la más destacada de ellas, que esté ubicada en su comuna, que lleve el nombre de "Presidente Sebastián Piñera", como una forma de honrar su compromiso y dedicación en la construcción de un mejor país. (63588 de 19/03/2024). A Municipalidad de Cauquenes.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de considerar alguna de las obras emblemáticas, o la más destacada de ellas, que esté ubicada en su comuna, que lleve el nombre de "Presidente Sebastián Piñera", como una forma de honrar su compromiso y dedicación en la construcción de un mejor país. (63589 de 19/03/2024). A Municipalidad de Chanco.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de considerar alguna de las obras emblemáticas, o la más destacada de ellas, que esté ubicada en su comuna, que lleve el nombre de "Presidente Sebastián Piñera", como una forma de honrar su compromiso y dedicación en la construcción de un mejor país. (63590 de 19/03/2024). A Municipalidad de Pelluhue.

- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de considerar alguna de las obras emblemáticas, o la más destacada de ellas, que esté ubicada en su comuna, que lleve el nombre de "Presidente Sebastián Piñera", como una forma de honrar su compromiso y dedicación en la construcción de un mejor país. (63591 de 19/03/2024). A Municipalidad de Talca.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de considerar alguna de las obras emblemáticas, o la más destacada de ellas, que esté ubicada en su comuna, que lleve el nombre de "Presidente Sebastián Piñera", como una forma de honrar su compromiso y dedicación en la construcción de un mejor país. (63592 de 19/03/2024). A Municipalidad de Constitución.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de considerar alguna de las obras emblemáticas, o la más destacada de ellas, que esté ubicada en su comuna, que lleve el nombre de "Presidente Sebastián Piñera", como una forma de honrar su compromiso y dedicación en la construcción de un mejor país. (63593 de 19/03/2024). A Municipalidad de Curepto.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de considerar alguna de las obras emblemáticas, o la más destacada de ellas, que esté ubicada en su comuna, que lleve el nombre de "Presidente Sebastián Piñera", como una forma de honrar su compromiso y dedicación en la construcción de un mejor país. (63594 de 19/03/2024). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de considerar alguna de las obras emblemáticas, o la más destacada de ellas, que esté ubicada en su comuna, que lleve el nombre de "Presidente Sebastián Piñera", como una forma de honrar su compromiso y dedicación en la construcción de un mejor país. (63595 de 19/03/2024). A Municipalidad de Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de considerar alguna de las obras emblemáticas, o la más destacada de ellas, que esté ubicada en su comuna, que lleve el nombre de "Presidente Sebastián Piñera", como una forma de honrar su compromiso y dedicación en la construcción de un mejor país. (63596 de 19/03/2024). A Municipalidad de Pelarco.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de considerar alguna de las obras emblemáticas, o la más destacada de ellas, que esté ubicada en su comuna, que lleve el nombre de "Presidente Sebastián Piñera", como una forma de honrar su compromiso y dedicación en la construcción de un mejor país. (63597 de 19/03/2024). A Municipalidad de Pencahue.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de considerar alguna de las obras emblemáticas, o la más destacada de ellas, que esté ubicada en su comuna, que lleve el nombre de "Presidente Sebastián Piñera", como una forma de honrar su compromiso y dedicación en la construcción de un mejor país. (63598 de 19/03/2024). A Municipalidad de Río Claro.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de considerar alguna de las obras emblemáticas, o la más destacada de ellas, que esté ubicada en su comuna, que lleve el nombre de "Presidente Sebastián Piñera", como una forma de honrar su compromiso y dedicación en la construcción de un mejor país. (63599 de 19/03/2024). A Municipalidad de San Clemente.

- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de considerar alguna de las obras emblemáticas, o la más destacada de ellas, que esté ubicada en su comuna, que lleve el nombre de "Presidente Sebastián Piñera", como una forma de honrar su compromiso y dedicación en la construcción de un mejor país. (63600 de 19/03/2024). A Municipalidad de San Rafael.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de considerar alguna de las obras emblemáticas, o la más destacada de ellas, que esté ubicada en su comuna, que lleve el nombre de "Presidente Sebastián Piñera", como una forma de honrar su compromiso y dedicación en la construcción de un mejor país. (63601 de 19/03/2024). A Municipalidad de Licantén.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de considerar alguna de las obras emblemáticas, o la más destacada de ellas, que esté ubicada en su comuna, que lleve el nombre de "Presidente Sebastián Piñera", como una forma de honrar su compromiso y dedicación en la construcción de un mejor país. (63602 de 19/03/2024). A Municipalidad de Hualañé.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de considerar alguna de las obras emblemáticas, o la más destacada de ellas, que esté ubicada en su comuna, que lleve el nombre de "Presidente Sebastián Piñera", como una forma de honrar su compromiso y dedicación en la construcción de un mejor país. (63603 de 19/03/2024). A Municipalidad de Molina.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de considerar alguna de las obras emblemáticas, o la más destacada de ellas, que esté ubicada en su comuna, que lleve el nombre de "Presidente Sebastián Piñera", como una forma de honrar su compromiso y dedicación en la construcción de un mejor país. (63604 de 19/03/2024). A Municipalidad de Romeral.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de considerar alguna de las obras emblemáticas, o la más destacada de ellas, que esté ubicada en su comuna, que lleve el nombre de "Presidente Sebastián Piñera", como una forma de honrar su compromiso y dedicación en la construcción de un mejor país. (63605 de 19/03/2024). A Municipalidad de Rauco.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de considerar alguna de las obras emblemáticas, o la más destacada de ellas, que esté ubicada en su comuna, que lleve el nombre de "Presidente Sebastián Piñera", como una forma de honrar su compromiso y dedicación en la construcción de un mejor país. (63606 de 19/03/2024). A Municipalidad de Sagrada Familia.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de considerar alguna de las obras emblemáticas, o la más destacada de ellas, que esté ubicada en su comuna, que lleve el nombre de "Presidente Sebastián Piñera", como una forma de honrar su compromiso y dedicación en la construcción de un mejor país. (63607 de 19/03/2024). A Municipalidad de Vichuquén.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de considerar alguna de las obras emblemáticas, o la más destacada de ellas, que esté ubicada en su comuna, que lleve el nombre de "Presidente Sebastián Piñera", como una forma de honrar su compromiso y dedicación en la construcción de un mejor país. (63608 de 19/03/2024). A Municipalidad de Teno.

- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de considerar alguna de las obras emblemáticas, o la más destacada de ellas, que esté ubicada en su comuna, que lleve el nombre de "Presidente Sebastián Piñera", como una forma de honrar su compromiso y dedicación en la construcción de un mejor país. (63609 de 19/03/2024). A Municipalidad de Parral.
- Diputado Schubert, don Stephan. Estado de los colegios confesionales que fueron quemados en la Región de La Araucanía durante el año 2023, haciendo hincapié en la cantidad de alumnos y establecimientos afectados, como, asimismo, qué soluciones han tenido los alumnos durante el presente año. (63611 de 19/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de La Araucanía.
- Diputado Schubert, don Stephan. Realización de Programas de Educación Sexual Integral en establecimientos de la comuna de La Florida, en particular en la Escuela Santa Irene, en los términos que requiere. (63612 de 19/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Schubert, don Stephan. Realización de Programas de Educación Sexual Integral en establecimientos de la comuna de La Florida, en particular en la Escuela Santa Irene, en los términos que requiere. (63613 de 19/03/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Schubert, don Stephan. Realización de Programas de Educación Sexual Integral en establecimientos de la comuna de La Florida, en particular en la Escuela Santa Irene, en los términos que requiere. (63614 de 19/03/2024). A Municipalidad de La Florida.
- Diputado Malla, don Luis. Veracidad de existir una disminución de las raciones de alimentos en los establecimientos educacionales de la Región de Arica y Parinacota, así como los motivos que pudieran haber llevado a esta situación, dando respuesta a las interrogantes que formula. (63615 de 19/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Arica y Parinacota.
- Diputado Malla, don Luis. Veracidad de existir una disminución de las raciones de alimentos en los establecimientos educacionales de la Región de Arica y Parinacota, así como los motivos que pudieran haber llevado a esta situación, dando respuesta a las interrogantes que formula. (63616 de 19/03/2024). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Posibilidad de que se desalojen los departamentos ubicados en la población Costanera de Talca, en la intersección de calles 6 Sur con 7 Oriente, disponiendo el cierre perimetral del recinto y/o se inhabiliten sus accesos, y que se resguarde la edificación. Asimismo, se considere la demolición del conjunto de departamentos, ya individualizados, en el más breve plazo posible, realizando para ello todas las gestiones posibles y pertinentes e indique si se licitó la obra Edificio Costanera Arriendo Protegido, de la comuna de Talca. (63619 de 19/03/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Maule.
- Diputado Celis, don Andrés. Adquisición de equipamiento destinado a fortalecer el rol preventivo y de ataque temprano de incendios forestales en la Reserva Nacional Lago Peñuelas, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (63620 de 19/03/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Plan de acción para entregar una solución a familias de la Villa Altos de Mirador, en la comuna de Panquehue, que se han visto

- afectados por el hundimiento de sus hogares, en los términos que plantea. (63621 de 19/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Plan de acción para entregar una solución a familias de la Villa Altos de Mirador, en la comuna de Panquehue, que se han visto afectados por el hundimiento de sus hogares, en los términos que plantea. (63622 de 19/03/2024). A Gobernación Provincial de San Felipe.
- Diputada Weisse, doña Flor. Solicitud de pavimentación en el sector Reposo, comuna de Cañete, Región del Biobío, la cual fue planteada en reunión sostenida en el mes de diciembre de 2023, junto con representantes del sector en cuestión, en los términos que requiere. (63623 de 19/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Solicitud de pavimentación en el sector Reposo, comuna de Cañete, Región del Biobío, la cual fue planteada en reunión sostenida en el mes de diciembre de 2023, junto con representantes del sector en cuestión, en los términos que requiere. (63624 de 19/03/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Weisse, doña Flor. Funcionamiento y ubicación de establecimientos de larga estadía que se encuentran en funcionamiento en la provincia de Arauco y Lota, con el objeto de conocer la cantidad de atenciones que se efectúan, como, asimismo, los profesionales y funcionarios que se desempeñan en ellos, en los términos que plantea. (63625 de 19/03/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Weisse, doña Flor. Funcionamiento y ubicación de establecimientos de larga estadía que se encuentran en funcionamiento en la provincia de Arauco y Lota, con el objeto de conocer la cantidad de atenciones que se efectúan, como, asimismo, los profesionales y funcionarios que se desempeñan en ellos, en los términos que plantea. (63626 de 19/03/2024). A Subsecretaría de Servicios Sociales.
- Diputada Weisse, doña Flor. Funcionamiento y ubicación de establecimientos de larga estadía que se encuentran en funcionamiento en la provincia de Arauco y Lota, con el objeto de conocer la cantidad de atenciones que se efectúan, como, asimismo, los profesionales y funcionarios que se desempeñan en ellos, en los términos que plantea. (63627 de 19/03/2024). A Servicio Nacional del Adulto Mayor del Biobío.
- Diputada Weisse, doña Flor. Funcionamiento y ubicación de establecimientos de larga estadía que se encuentran en funcionamiento en la provincia de Arauco y Lota, con el objeto de conocer la cantidad de atenciones que se efectúan, como, asimismo, los profesionales y funcionarios que se desempeñan en ellos, en los términos que plantea. (63628 de 19/03/2024). A Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Diputada Weisse, doña Flor. Funcionamiento y ubicación de establecimientos de larga estadía que se encuentran en funcionamiento en la provincia de Arauco y Lota, con el objeto de conocer la cantidad de atenciones que se efectúan, como, asimismo, los profesionales y funcionarios que se desempeñan en ellos, en los términos que plantea. (63629 de 19/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Biobío.
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de evaluar la entrega del beneficio de vivienda social a la beneficiaria señora Tania Daniela Cautin Bravo, de acuerdo a

- las consideraciones que expone. (63630 de 19/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota.
- Diputado Malla, don Luis. Posibilidad de evaluar la entrega del beneficio de vivienda social a la beneficiaria señora Tania Daniela Cautin Bravo, de acuerdo a las consideraciones que expone. (63631 de 19/03/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Arica y Parinacota.
- Diputado Malla, don Luis. Denuncias efectuadas por el señor Orlando Monardes Cáceres, quien es paciente de su institución, de acuerdo a los antecedentes que expone. (63632 de 19/03/2024). A hospitales de Chile.
- Diputada Fries, doña Lorena. Celebración del We tripantu en la cárcel de Angol realizado en el mes de junio del año 2023, en los términos que requiere. (63633 de 19/03/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Presencia de una tubería, de aproximadamente un kilómetro, que cruza parte del lecho del río Petorca, en los términos que requiere. (63637 de 19/03/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Cantidad de fiscalizaciones que se han efectuado en la Región del Maule a las empresas adjudicatarias de las licitaciones ID 85-18LR20 e ID 85-41-LR21, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (63640 de 19/03/2024). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de realizar las obras de encause y mejoramiento necesarias, tanto en el curso como en el entorno del estero Guaiquillo, en la comuna de Curicó, Región del Maule. (63642 de 19/03/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de realizar las obras de encause y mejoramiento necesarias, tanto en el curso como en el entorno del estero Guaiquillo, en la comuna de Curicó, Región del Maule. (63643 de 19/03/2024). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de realizar las obras de encause y mejoramiento necesarias, tanto en el curso como en el entorno del estero Guaiquillo, en la comuna de Curicó, Región del Maule. (63644 de 19/03/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de realizar las obras de encause y mejoramiento necesarias, tanto en el curso como en el entorno del estero Guaiquillo, en la comuna de Curicó, Región del Maule. (63645 de 19/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Maule.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de realizar las obras de encause y mejoramiento necesarias, tanto en el curso como en el entorno del estero Guaiquillo, en la comuna de Curicó, Región del Maule. (63646 de 19/03/2024). A Municipalidad de Curicó.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Motivos por los que la alumna I.B.S. no obtuvo cupo para cursar su educación media en ningún establecimiento educacional, a través del Sistema de Admisión Escolar, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (63647 de 19/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule.

- Diputado Romero, don Agustín. Posibilidad de disponer una fiscalización y de requerir a la empresa ENEL Distribución Chile la poda de árboles que se encuentran en contacto o eventual contacto con el tendido eléctrico, como, asimismo, verificar la calidad de los servicios que se presten a los usuarios y el real estado del cableado en el sector de la Villa México, en la comuna de Cerrillos. (63648 de 19/03/2024). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputado Romero, don Agustín. Medidas tomadas por vuestra municipalidad ante el aumento de la delincuencia en el sector del casco histórico de Maipú. (63649 de 19/03/2024). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Romero, don Agustín. General director de Carabineros de Chile remita las estadísticas oficiales del Sistema Táctico de Operaciones Policiales (STOP) respecto de la cantidad de delitos cometidos en la comuna de Maipú desde el mes de marzo 2022 a la fecha. (63650 de 19/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Romero, don Agustín. Tiempo de espera considerado para la intervención quirúrgica que requiere la señora Fresia Valdebenito Tapia, habiendo transcurrido más de tres años desde su requerimiento. (63651 de 19/03/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de estudiantes que se encuentran actualmente sin matrícula en su región, indicando la comuna a la cual pertenece cada uno de ellos. (63652 de 19/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de estudiantes que se encuentran actualmente sin matrícula en su región, indicando la comuna a la cual pertenece cada uno de ellos. (63653 de 19/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Coquimbo.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de estudiantes que se encuentran actualmente sin matrícula en su región, indicando la comuna a la cual pertenece cada uno de ellos. (63654 de 19/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Lagos.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de estudiantes que se encuentran actualmente sin matrícula en su región, indicando la comuna a la cual pertenece cada uno de ellos. (63655 de 19/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de estudiantes que se encuentran actualmente sin matrícula en su región, indicando la comuna a la cual pertenece cada uno de ellos. (63656 de 19/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de estudiantes que se encuentran actualmente sin matrícula en su región, indicando la comuna a la cual pertenece cada uno de ellos. (63657 de 19/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Arica y Parinacota.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de estudiantes que se encuentran actualmente sin matrícula en su región, indicando la comuna a la cual pertenece cada uno de ellos. (63658 de 19/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Antofagasta.

- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de estudiantes que se encuentran actualmente sin matrícula en su región, indicando la comuna a la cual pertenece cada uno de ellos. (63659 de 19/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Atacama.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de estudiantes que se encuentran actualmente sin matrícula en su región, indicando la comuna a la cual pertenece cada uno de ellos. (63660 de 19/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de estudiantes que se encuentran actualmente sin matrícula en su región, indicando la comuna a la cual pertenece cada uno de ellos. (63661 de 19/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Maule.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de estudiantes que se encuentran actualmente sin matrícula en su región, indicando la comuna a la cual pertenece cada uno de ellos. (63662 de 19/03/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de estudiantes que se encuentran actualmente sin matrícula en su región, indicando la comuna a la cual pertenece cada uno de ellos. (63663 de 19/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Libertador General Bernardo O'higgins.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de estudiantes que se encuentran actualmente sin matrícula en su región, indicando la comuna a la cual pertenece cada uno de ellos. (63664 de 19/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Tarapacá.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de estudiantes que se encuentran actualmente sin matrícula en su región, indicando la comuna a la cual pertenece cada uno de ellos. (63665 de 19/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Los Ríos.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de estudiantes que se encuentran actualmente sin matrícula en su región, indicando la comuna a la cual pertenece cada uno de ellos. (63666 de 19/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de La Araucanía.
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Número de estudiantes que se encuentran actualmente sin matrícula en su región, indicando la comuna a la cual pertenece cada uno de ellos. (63667 de 19/03/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Arica y Parinacota.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Director nacional (S) de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre las dependencias ubicadas en la comuna de Las Condes, definiendo si se tratan, específicamente de arriendo de una "casa habitación" o de un "cuartel general", y si están ocupadas o no por la Institución. (63668 de 19/03/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado de avance del Proyecto de Conservación de la Escuela Rural Peñasmo, de Calbuco, que fue adjudicado durante noviembre del año 2023, por la empresa Río Austral Spa. (63674 de 19/03/2024). A Municipalidad de Calbuco.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 141 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:44
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:05
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:02
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:48
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:02
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:02
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		10:13
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:47
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		10:02
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:02
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:02
12	Barrera Moreno Boris	PC	I	PMP	-
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:02
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:02
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:25
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:02
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:09
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:02
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:02
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:47
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	I	LM	-
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:02
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:19
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:04
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:09
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:03
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:25

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:02
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		11:21
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:08
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:06
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:48
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:02
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		-
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:02
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	I		-
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:02
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:02
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:02
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		11:53
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:30
43	De la Carrera Correa Gonzalo	IND	A		11:43
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		11:35
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:39
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:14
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:03
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:51
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:04
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:51
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:03
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:02
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:06
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:34
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:24
56	González Olea Marta	IND	A		10:02
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:04
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:12

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:02
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:24
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:02
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:02
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:05
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:02
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		11:16
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:02
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:13
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:23
69	Labra Besserer Paula	IND	I	SPCA	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		11:08
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		10:24
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:02
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:24
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		11:07
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:02
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:02
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:56
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:02
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:17
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:02
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:02
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:04
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:02
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:02
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:19
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:02
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:02
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	I		_

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:31
90	Morales Alvarado Javiera	CS	I		-
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:05
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		12:39
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:02
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:02
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:02
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:02
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		11:04
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		12:39
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:02
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		12:10
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:03
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		10:02
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:55
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:02
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		-
106	Palma Pérez Hernán	IND	I	LM	-
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		11:05
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:02
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:08
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		10:25
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:02
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:26
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:04
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:37
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:27
116	Raphael Mora Marcia	RN	I	SPCA	-
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		-
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:02

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:02
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:54
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:06
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:02
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		10:02
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:20
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:02
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:04
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	I	LM	-
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:02
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:21
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:54
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		10:08
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:02
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		10:35
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:04
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:02
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:34
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		12:55
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:24
139	Soto Mardones Raúl	PPD	I		-
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:48
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:05
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:02
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:02
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:05
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:02
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	I	SPCA	1
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:28
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:07

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	I	IG	-
150	Venegas Salazar Nelson	PS	I	IG	-
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:02
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		12:01
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:03
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		12:24
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A	-	10:29

-Concurrieron, además, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero Vega; la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana Guarello; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

^{**} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

^{***}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:02 horas.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- El acta de la sesión 140^a de la legislatura 371^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 141ª de la misma legislatura queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor ROJAS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de 62 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, Nº 1, letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos del gobierno relacionados con la aplicación del decreto Nº 22, de 2020, del Ministerio del Deporte, que aprueba el protocolo general para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional; por el Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional del Deporte, las posibles irregularidades que permitan analizar la efectiva protección de los y las deportistas como víctimas de abuso, acoso, o violencia sexual, así como en aquellos casos en que resultan víctimas de violencia sexual personas ajenas al deporte, pero siendo deportistas los agresores, o habiéndose realizado esos actos en recintos deportivos o en contexto de deporte, desde 2022 hasta la fecha.

La comisión rendirá su informe en un plazo no superior a sesenta días y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

Acordado

V. FÁCIL DESPACHO

CONCESIÓN DE NACIONALIDAD POR GRACIA A FILÓSOFO ARGENTINO ALEJANDRO VIGO PACHECO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 16150-06)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que concede la nacionalidad por gracia al filósofo argentino Alejandro Vigo Pacheco, correspondiente al boletín N° 16150-06.

Para la discusión de este proyecto se destinarán diez minutos, y podrán hacer uso de la palabra hasta cinco diputadas y diputados, por dos minutos cada uno.

Diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización es el señor Miguel Ángel Becker.

Antecedentes:

-Moción, sesión 62^a de la legislatura 371^a , en miércoles 2 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta N° 6.

-Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 3^a de la presente legislatura, en martes 12 marzo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 4.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BECKER** (de pie).- Señora Presidenta, honorable Cámara, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización me ha encomendado informar sobre el proyecto de ley de la referencia, en primer trámite constitucional y de origen en una moción de la diputada señora Chiara Barchiesi y de los diputados señores Cristián Araya, Johannes Kaiser, Agustín Romero y Cristóbal Urruticoechea.

La idea matriz del proyecto es conceder por especial gracia la nacionalidad chilena al destacado filósofo argentino Alejandro Vigo Pacheco.

El proyecto es de quorum simple.

La idea de legislar fue aprobada por simple mayoría. Votaron a favor la diputada señora Joanna Pérez (Presidenta) y los diputados señores Miguel Becker, José Carlos Meza, Rubén Oyarzo y Renzo Trisotti. Se abstuvo la diputada señora Gael Yeomans.

Fundamentos de la moción

El cultivo de las ciencias, las artes y las humanidades siempre es beneficioso para las naciones, dado que los avances culturales abren nuevas oportunidades para que las personas ejerzan sus libertades.

En efecto, las ciencias, las humanidades y las artes constituyen, por ser bienes espirituales, uno de los aportes más valorados para el bien común y el desarrollo cultural.

En el caso de la filosofía, en Chile no hay ningún especialista en esta disciplina que se compare al extranjero avecindado en nuestro país don Alejandro Vigo Pacheco.

Vigo Pacheco es un filósofo nacido en la hermana República Argentina, con estudios de filosofía en la Universidad de Buenos Aires y con un doctorado en la Universidad de Heidelberg. Sus investigaciones abarcan en especial la ética, la teoría de la acción y la teoría del conocimiento en Aristóteles y Kant, amén de ser autor de investigaciones valiosísimas en la filosofía de Heidegger, Husserl, Tomás de Aquino, Sócrates, Platón y otros tantos filósofos de renombre mundial.

Por otro lado, Alejandro Vigo ha sido profesor de diversas universidades en Chile, como la Pontificia Universidad Católica y la Universidad de los Andes, y miembro del directorio del prestigioso Centro de Estudios Públicos (CEP), así como columnista de la sección Artes y Letras de *El Mercurio*.

El profesor Vigo ha demostrado un vivo servicio y amor a la patria chilena, volcando su conocimiento y viviendo por largo tiempo en Chile. Dados sus méritos, los autores del proyecto consideran un deber retribuir sus valiosos aportes a la cultura.

Durante la discusión en particular no se incorporaron enmiendas al texto original de la iniciativa parlamentaria.

Por las razones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda aprobar el proyecto de ley al cual me he referido.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto de ley. Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señora Presidenta, este proyecto busca conceder la nacionalidad chilena por gracia al reconocido filósofo argentino Alejandro Vigo Pacheco.

En esta Cámara hemos legislado sobre la misma materia para entregar la nacionalidad chilena por especial gracia a otras personas destacadas, incluidos deportistas.

Mi intervención en esta oportunidad, aparte de decir que estoy a favor de este proyecto, es también para hacer un llamado al gobierno, al director nacional de Migraciones y a todas las

instituciones relacionadas, para que atiendan las tramitaciones de nacionalidad que, día a día, presentan distintas personas.

Como fiel representante del mundo del deporte, mi llamado al gobierno es a que tramite con más celeridad la nacionalidad de un grupo de deportistas que viven en el norte, en el sur, en la zona centro, que hace más de un año esperan que se les otorgue la nacionalidad. Son jóvenes y niños que llevan cinco o seis años en el país, que se educan en nuestro país y que, además, se están formando como deportistas para representar a Chile. La traba mayor que tienen es, precisamente, no contar con la nacionalidad chilena. Así, estamos privando a esos jóvenes de representar a Chile y entregarle alegría.

Por lo tanto, vuelvo a hacer un llamado al gobierno y a todas las instituciones que tienen responsabilidad en la materia a que esos trámites se puedan realizar con más celeridad.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidenta, a veces uno no entiende mucho quiénes son estas personas a quienes se les está dando la nacionalidad por gracia. Sin embargo, en este caso es importante repetir que estamos hablando de un gran filósofo que nació en Argentina, estudió en Heidelberg y ha dedicado más de 35 años a su profesión en Chile.

El diputado Miguel Ángel Becker explicó la experiencia de este filósofo, colaborador del suplemento Artes y Letras, profesor de la Universidad Católica de Chile y de la Universidad de los Andes, miembro del directorio del CEP y asesor de muchas personas.

Hoy estamos otorgando la nacionalidad chilena a un filósofo. ¡Por Dios que hay que entender lo importante que es la filosofía en sí! La filosofía en sí es muy valiosa, porque nos hace pensar, algo que, probablemente, nos hace falta hoy. Nos hace falta detenernos un poco; mirar, leer y escuchar los consejos, la mirada del mundo que nos dan personas como Alejandro Vigo.

Es un orgullo para los chilenos contar con una persona de esta preparación y de esta capacidad que haya dedicado tantos años a nuestra sociedad. Es incalculable e inimaginable el efecto, el cambio que él ha producido en las vidas de algunas personas.

El llamado es a nosotros, a los que estamos acá, a entender que la filosofía es tremendamente importante. Son pocas las personas en nuestro país que piensan y enseñan como lo hace Vigo.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señora Presidenta, seré muy sucinto.

Algo ya se adelantó sobre los méritos personales y académicos del profesor Vigo. Sin lugar a dudas, tiene una amplia experiencia, una formación importante que, por supuesto, uno puede siempre reconocer, valorar y destacar. Pero quiero utilizarlo como ejemplo para mostrar precisamente cuál es el espíritu con que debemos mirar la migración y el de quienes llegan a nuestro país venidos de otras tierras.

Hay una frase muy célebre que se recuerda siempre y que repetían quienes llegaron durante el siglo XIX a aportar a la zona sur de Chile, provenientes de Alemania. Decían algo así como "seremos tan chilenos como el que más".

Enhorabuena todo aquel que, nacido en otra patria, nacido en otra tierra, llega y abraza la chilenidad y viene a nuestro país a aportar. El profesor Vigo es precisamente uno de esos ejemplos que demuestra que, pese a haber nacido en otro lugar, abraza la chilenidad. Sin lugar a dudas, es un aporte para nuestra nación; es alguien que ha venido a contribuir y a reflexionar.

Destaco lo que decía la diputada Ossandón, en cuanto a lo necesario que resulta que gente del mundo de la academia, del mundo de la filosofía, aporte a la reflexión y a la discusión.

Enhorabuena que podamos aprobar esta iniciativa que, sin lugar a dudas, demuestra que en Chile, cuando alguien viene a aportar, siempre será bienvenido.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- No hay más diputadas y diputados inscritos.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que concede la nacionalidad por gracia al filósofo argentino Alejandro Vigo Pacheco.

Cabe hacer presente que el proyecto contempla normas propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 95 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 35 abstenciones.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- **Aprobada**.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,
Yovana			Guillermo

Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	
Jorge	María Luisa	Daniel	Jorge	
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo	
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Malla Valenzuela,	Rivas Sánchez,	
Tejada, Cristián	Gonzalo	Luis	Gaspar	
Arroyo Muñoz,	De Rementería	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,	
Roberto	Venegas, Tomás	Cristóbal	Agustín	
Astudillo Peiretti,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Sáez,	
Danisa	Catalina	Christian	Leonidas	
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Romero Talguia,	
Chiara		Karen	Natalia	
Barría Angulo,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino,	Rosas Barrientos,	
Héctor		Cosme	Patricio	
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Sánchez Ossa, Luis	
Miguel Ángel	Eduardo	Miguel		
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	n Melo Contreras, Santibáñez No Daniel Marisela		
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Meza Pereira, José Sauerbaum M		
Gustavo	Andrés	Carlos Frank		
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Schalper Sepúlve Carla Diego		
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,	
Alejandro	Mauro	Cristhian	Stephan	
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Sepúlveda Soto,	
Fernando		Benjamín	Alexis	
Bravo Castro, Ana	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González,	Sulantay Olivares,	
María		Francesca	Marco Antonio	
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Musante Müller, Camila	Teao Drago, Hotuiti	
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada, Gloria Trisotti Martínez, Renzo		
Camaño Cárdenas, Felipe	Irarrázaval Rossel, Juan	Ojeda Rebolledo, Ulloa Aguilera, Héctor		
Carter Fernández,	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La	Undurraga Vicuña,	
Álvaro		Fuente, Erika	Alberto	
Castro Bascuñán,	Jürgensen	Ossandón Urruticoechea Ríos,		
José Miguel	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena Cristóbal		

Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Videla Castillo,
	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Sebastián
Cicardini Milla,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Von Mühlenbrock
Daniella	Cristian	Marlene	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero, Jaime	Molina Milman, Helia
ranga Gaerrero, camic	1,101110 1,1111011, 110110

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
Candelaria	Viviana	Emilia	Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Ñanco Vásquez,	Santana Castillo,
	Lorena	Ericka	Juan
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla,
Francisca	María		Emilia
Bianchi Chelech,	González Olea, Marta	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,
Carlos		Lorena	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo,	Placencia Cabello,	Tapia Ramos,
	Diego	Alejandra	Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
	Daniel	Marcela	Gonzalo
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Nathalie	Carolina	Camila	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime	

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

VI. ORDEN DEL DÍA

CREACIÓN DE SERVICIO NACIONAL DE ACCESO A LA JUSTICIA Y DEFENSORÍA DE VÍCTIMAS DE DELITOS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13991-07)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos, correspondiente al boletín N° 13991-07.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se destinarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Hacienda son el señor Andrés Longton y la señora Sofía Cid, respectivamente.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 126ª de la legislatura 368ª, en miércoles 6 de enero de 2021. Documentos de la Cuenta N° 2.

-Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento sesión 3^a de la presente legislatura, en martes 12 de marzo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 3.

-Informe de la Comisión de Hacienda, sesión 6^a de la presente legislatura, en martes 19 de marzo de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

El señor **LONGTON** (de pie).- Señora Presidenta, honorable Cámara, en representación de la Comisión de Constitución Legislación, Justicia y Reglamento, vengo en informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos.

El proyecto fue iniciado en mensaje del entonces Presidente Sebastián Piñera.

Idea matriz o fundamental del proyecto

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en la creación del Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas.

Durante el estudio del proyecto la comisión escuchó al exministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín; al exjefe de la División Judicial del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, señor Héctor Mery; a la exsubsecretaria de Prevención del Delito señora Katherine Martorell; al exfiscal nacional del Ministerio Público señor Jorge Abbott; al defensor penal público señor Marco Montero; en representación del general director de Carabineros, al director nacional de Orden y Seguridad, general inspector Esteban Díaz; en representación del director general de la Policía e Investigaciones de Chile, al prefecto inspector, jefe jurídico

de la PDI, señor Luis Silva; a los representantes de las corporaciones de Asistencia Judicial, a las asociaciones de funcionarios del Ministerio del Interior y servicios afines; a la Asociación Nacional de Funcionarios de Seguridad Pública; a la Federación Nacional de Acceso a la Justicia; a la Asociación de Funcionarios Corporación de Asistencia Judicial; a la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales; a la señora Marcela Ríos Tobar, exministra de Justicia y Derechos Humanos; al señor Jaime Gajardo, subsecretario de Justicia; al ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero Vega, y al señor Héctor Valladares, jefe de la División Judicial del Ministerio de Justicia.

El mensaje señala que el derecho al acceso a la justicia es un derecho fundamental y pilar del Estado de derecho. Es un medio que permite restablecer el ejercicio de aquellos derechos que hubiesen sido desconocidos o vulnerados. Por ello, es obligación del Estado contar con una institucionalidad adecuada que permita disponer de mecanismos de efectiva protección de los derechos en tres momentos: en la información previa al proceso, en el proceso mismo y en la ejecución de lo resuelto.

Así, la materialización del acceso a la justicia se mide también en el derecho de acceder a un servicio público que permita a las personas actuar debidamente informadas y asistidas frente a instancias judiciales y administrativas, a través de una defensa letrada y profesional, acorde con un enfoque de derechos humanos.

Hasta hoy, la responsabilidad del Estado de entregar servicios que permitan satisfacer las necesidades jurídicas de la población que no posee los medios para procurarse una defensa o representación jurídica se ha materializado fundamentalmente a través de cuatro corporaciones de derecho público, denominadas corporaciones de Asistencia Judicial, las cuales surgen como organismos públicos descentralizados, fundados en la década de los 80 del siglo pasado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, relacionados con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Estas corporaciones realizan un abnegado trabajo, pero sin los suficientes recursos.

En este contexto, la presente iniciativa legal propone crear un nuevo servicio público descentralizado, denominado Servicio Nacional de Acceso a la Justicia, que otorgue una respuesta unificada y pertinente a las necesidades jurídicas de cada persona, contemplando para ello una amplia oferta de prestaciones agrupadas en líneas de servicio, basadas esencialmente en la asesoría, la defensa y la representación jurídica otorgada por personal profesional, con un reconocimiento y una preocupación especial por los grupos más vulnerables de la población.

El proyecto ingresó a tramitación en enero del 2021 y fue conocido por la comisión. Si bien se estimó que era imprescindible -razón por la cual se aprobó la idea de legislar-, también fue patente la necesidad de perfeccionar la iniciativa, por cuanto los recursos que se entregaban no eran suficientes para atender su objetivo de garantizar el acceso a la justicia.

Finalmente, en noviembre del 2023, se presentó una indicación sustitutiva, que fue considerada como texto base por la comisión y que permitió, después de un intenso estudio y discusión, aprobar el proyecto que se presenta a esta honorable Sala.

La iniciativa consta de 49 artículos permanentes y 20 transitorios. Crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de las Víctimas como servicio público descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

El servicio estará a cargo de un director nacional y se desconcentrará territorialmente en direcciones regionales. Su dirección nacional se organizará funcionalmente en tres subdirecciones: Subdirección de Defensoría de Víctimas, Subdirección de Líneas de Acción y Programas, y Subdirección de Operaciones.

El director nacional, los directores regionales y los subdirectores estarán sujetos al procedimiento de selección a través del Sistema de Alta Dirección Pública.

Asimismo, el servicio contará con puntos de atención en todas las comunas del país en las que exista, al menos, un tribunal.

El servicio reemplazará a las actuales corporaciones de asistencia judicial, motivo por el cual es su continuador legal.

En cuanto a los beneficiarios, la atención se focalizará en aquellas personas que no puedan proveerse asesoría y representación jurídica por sí mismas. Para la determinación de dicha circunstancia se atenderá, entre otras, a la condición de vulnerabilidad en los términos dispuestos en el número 3) del artículo 2° de la ley N° 20.530 y a la calificación socioeconómica efectuada de conformidad con la información contenida en el Registro Social de Hogares con base en su reglamento.

El mencionado artículo 2° define a las personas o grupos vulnerables como "aquellos que por su situación o condición social, económica, física, mental o sensorial, entre otras, o por presentar carencias desde un punto de vista multidimensional, se encuentran en desventaja y requieren de un esfuerzo público especial para participar con igualdad de oportunidades en la vida nacional y acceder a mejores condiciones de vida y bienestar social."

Todas las personas podrán requerir al servicio información y orientación en materias jurídicas. No solo se les deberá otorgar asesoría, sino también representación jurídica a quienes no puedan procurárselas por sí mismos o pertenezcan a alguno de los grupos de especial protección que se determinarán en el reglamento respectivo. En este último caso, el servicio entregará además apoyo social. Asimismo, se podrá otorgar apoyo psicológico a quienes pertenezcan a alguno de dichos grupos, en los casos en que así lo disponga el director o directora nacional.

Por su parte, las víctimas de delitos podrán requerir asesoría y representación jurídica, así como apoyo social y psicológico en los casos y a través de los medios establecidos en la ley y en el reglamento al que se refiere el artículo siguiente.

Cabe destacar que corresponderá al servicio la administración del sistema de mediación familiar, de acuerdo con lo establecido en el Título V de la ley N° 19.968, que Crea los Tribunales de Familia.

Como es importante velar por la calidad del servicio prestado, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos establecerá estándares con el objeto de definir los niveles de calidad que deben resguardarse en la ejecución de las prestaciones que la ley encomienda al servicio, asegurando un tratamiento equitativo en las distintas regiones y comunas. Dichos estándares podrán incorporar indicadores orientados a medir la eficiencia, economía, efectividad e impacto de las prestaciones a cargo del servicio.

Habrá un Consejo Asesor de Estándares, cuya opinión será valorada en el acto administrativo fundado que fije los estándares de calidad y se recabará a lo menos cada tres años para cada programa.

Además, las líneas de acción y programas implementados por el servicio deberán ser evaluados, a lo menos, cada seis años. Dicha evaluación se encargará a organismos públicos o privados, chilenos o extranjeros.

El ministro de Justicia y Derechos Humanos podrá crear una o más comisiones técnicas o asesoras interministeriales, con el objeto de establecer los lineamientos de la política intersectorial en materia de acceso a la justicia, entre otras materias.

Se mantiene el rol respecto de recibir a egresados de Derecho para hacer las prácticas profesionales en este nuevo servicio, el cual además podrá celebrar convenios con el Ministerio Público, la Defensoría Penal Pública y las clínicas jurídicas de las facultades de derecho de universidades acreditadas por el Estado por un período de al menos cuatro años, también para que puedan recibir a dichos egresados.

El nuevo servicio tendrá el beneficio del privilegio de pobreza -que pasa a llamarse de asistencia jurídica gratuita-, de conformidad con el artículo 600 del Código Orgánico de Tribunales.

Las direcciones regionales del servicio entrarán en operaciones gradualmente, del siguiente modo:

- 1) Transcurridos dieciocho meses desde la publicación de la ley en el Diario Oficial, en las regiones de Arica y Parinacota, de Tarapacá, de Antofagasta, de Atacama, de Coquimbo y de Valparaíso.
- 2) Transcurridos treinta meses desde la publicación de la ley en el Diario Oficial, en las regiones Metropolitana, del Libertador General Bernardo O'Higgins, del Maule y de Magallanes y la Antártica Chilena.
- 3) Transcurridos cuarenta y ocho meses desde la publicación de la ley en el Diario Oficial, en las regiones de Ñuble, del Biobío, de La Araucanía, de Los Ríos, de Los Lagos y de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo.

De conformidad con lo señalado en el inciso primero del artículo séptimo transitorio, la Corporación de Asistencia Judicial de las regiones de Tarapacá y de Antofagasta, y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso continuarán funcionando por el término de dieciocho meses contados desde la publicación de esta ley en proyecto; la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana de Santiago, por el término de treinta meses contados desde la publicación de esta ley en proyecto, y la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, por el término de cuarenta y ocho meses contados desde la publicación de esta ley en proyecto.

Transcurridos los respectivos plazos, las corporaciones de asistencia judicial se entenderán extintas, entendiéndose traspasados, por el solo ministerio de la ley, al Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas todos los bienes y derechos que a aquellas correspondían.

Habiendo sido aprobado el proyecto por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, solicito su aprobación a esta honorable Sala.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Antes de escuchar el informe de la Comisión de Hacienda, damos la bienvenida a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género, señora Antonia Orellana, y al ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero.

Bienvenidos.

Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Hacienda.

El señora **CID**, doña Sofía (de pie).- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra y al ministro que nos acompañan, así como a los colegas.

Honorable Sala, en representación de la Comisión de Hacienda, paso a informar, en lo referido a su incidencia presupuestaria, sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos.

En representación del Ejecutivo, concurrió a presentar el proyecto el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero.

La idea fundamental de la iniciativa, enriquecida durante su tramitación legislativa en la respectiva comisión técnica, se orienta a garantizar el acceso a la justicia a quienes no dispongan de los medios para contar con defensa letrada, dotando para ello al Estado de una nueva institucionalidad conformada por un sistema integral de protección a las víctimas vulneradas en sus derechos fundamentales, para proveerlas de defensa, reparación, representación jurídica y asistencia psicológica, particularmente en materia penal.

El señor ministro de Justicia y Derechos Humanos precisó que el nuevo servicio tendrá por objeto permitir el acceso a la justicia a través de la entrega de orientación legal; del otorgamiento de asesoría y representación jurídica a quienes no puedan procurárselas por sí mismos o pertenezcan a alguno de los grupos de especial protección; de asesoría y representación jurídica, así como de apoyo social y psicológico a las víctimas de delitos.

La nueva entidad se ocupará también de la administración del sistema de mediación familiar de la ley que crea los tribunales de familia.

En particular, y mediante 49 artículos permanentes y 20 disposiciones transitorias, la norma en trámite crea un servicio público descentralizado funcionalmente, de alcance nacional y desconcentrado en direcciones regionales, destinado a acometer las nuevas finalidades enunciadas. Tendrá personalidad jurídica y patrimonio propio, y se estructurará en tres áreas: Defensoría de las Víctimas, Líneas de Acción y Programas, y Operaciones. De esta manera, se promueve una sinergia institucional positiva al concentrar en una sola entidad funciones actualmente disgregadas en diversos actores.

Así, por ejemplo, la Defensoría de las Víctimas ya no será una línea de atención, sino una subdirección específica, consolidando la gestión de los dos programas públicos principales en materia de atención de víctimas, uno dependiente de la Corporación de Asistencia Judicial, y el otro, de la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Asimismo, se incorporan en el nuevo servicio los sistemas de solución alternativa y la mediación familiar, que hoy es una unidad situada en el Ministerio de Justicia.

El proyecto también establece un Consejo Asesor de Estándares, con el objeto de definir los niveles de calidad que deben resguardarse en la ejecución de las prestaciones de la ley asignada al servicio. Los consejeros percibirán una dieta de cuatro unidades tributarias mensuales por cada sesión, según las convocatorias que efectúe el ministro del ramo.

En materia de incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos, actualizado con las últimas indicaciones aprobadas en la comisión técnica, precisa que al implementarse la nueva institucionalidad se le traspasarán los recursos humanos, materiales y financieros aprobados en la ley de presupuestos vigente para la Corporación de Asistencia Judicial, del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y para el Programa de Atención a Víctimas del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

Adicionalmente, se proyectan nuevos desembolsos para un sistema informático y un centro de atención telefónica a víctimas de delitos, y también se estiman recursos para gestores de casos en todos los territorios jurisdiccionales del país, así como psicólogos, trabajadores sociales y abogados. A ello se agregan recursos para la habilitación de puestos de trabajo y gastos de operación para el programa de mediación, el programa Mi Abogado y las Curadurías, además de las auditorías externas del servicio.

Para la dirección nacional, que comprende las tres subdirecciones, y las jurisdicciones regionales, se incorporarán 41 nuevos trabajadores el primer año, dotación que se incrementará gradualmente para estabilizarse en 554 contratados a nivel nacional el año cinco.

En materia de gastos, el mayor desembolso fiscal se estima en 1.633 millones de pesos en el primer ejercicio, 5.976 millones de pesos en el segundo período, para incrementarse luego sostenidamente hasta el sexto año y mantenerse en 12.986 millones de pesos en régimen.

En materia de financiamiento, el mayor gasto fiscal proyectado se imputará a las partidas presupuestarias del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos durante su primer año presupuestario, sin perjuicio de suplementarse los recursos que fueren necesarios desde el Tesoro Público. En los años siguientes se financiará con cargo a lo dispuesto en las respectivas leyes de presupuestos del sector público.

La comisión consultó por la nueva estructura institucional, su presupuesto estimado y el calendario de implementación a lo largo del país.

Finalmente, y tras valorar positivamente la iniciativa y su evolución durante el trámite legislativo, fueron puestos en votación los artículos de su competencia, resultando todos aprobados por la unanimidad de los 10 miembros presentes: la diputada Camila Rojas y los diputados Carlos Bianchi, Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Guillermo Ramírez, Agustín Romero, Jaime Sáez, Alexis Sepúlveda, Boris Barrera (Presidente accidental) y la diputada informante, Sofía Cid.

En consideración a lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa de ley en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto. Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, un estudio coordinado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos reflejó que el 76 por ciento de las personas encuestadas declaró haber tenido un problema o conflicto de relevancia jurídica en el último año y que solo el 47 por ciento solicitó ayuda para resolverlo.

Entre quienes no pidieron ayuda, las razones mayoritariamente fueron el costo del abogado, costos emocionales y desconfianza en los procedimientos de justicia. Esto refleja las principales barreras de acceso a la justicia que existen en Chile y la gran desconfianza y desconocimiento respecto de los servicios públicos existentes.

El proyecto de ley busca centralizar la ayuda que actualmente realizan diversos servicios en un gran servicio nacional de acceso a la justicia, lo que permitirá concentrar la ayuda en un organismo especializado que podrá brindar ayuda en lo jurídico, y también en lo psicológico y social.

En un país donde los homicidios se han casi duplicado en diez años, las personas no entienden por qué las víctimas no cuentan con un abogado que las apoye.

Existe un problema de poca comprensión del diseño de la reforma procesal penal que creó el Ministerio Público como representante de la sociedad, pero no generó una figura afín que velara por los intereses de las víctimas.

Por lo mismo, el proyecto de ley busca otorgar igualdad de armas jurídicas a las víctimas frente a la defensa pública que reciben los imputados.

Se debe tener presente que este proyecto fue originado e impulsado por el Presidente Piñera y el ministro Hernán Larraín, e, incluso, fue parte del proyecto de constitución plebiscitado en 2023. Además, es parte del *fast track* legislativo sobre seguridad acordado por el Presidente Boric y el Congreso en 2023.

Por último, cabe acotar que esta iniciativa necesitará corrección en futuros trámites constitucionales. Debemos agregar restricciones respecto de los grupos de especial protección que puede definir el Ejecutivo mediante un reglamento. En un derecho tan relevante como el acceso a la justicia, es peligroso dejar su otorgamiento a la discrecionalidad total del Ejecutivo, lo cual puede llevar a la captura de los servicios estatales por grupos de presión.

Votaremos a favor el proyecto, excepto el artículo 16, respecto del cual pedimos votación separada.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señorita Presidenta, la justicia es un pilar fundamental de la democracia y, a su vez, es un derecho fundamental de todas las personas. No obstante, en la actualidad, en nuestro país el acceso a la misma cuenta con numerosos obstáculos que impiden el ejercicio y la práctica de un derecho. Estos obstáculos muchas veces son de carácter económico, son sociales y también pueden ser de carácter cultural.

Sin ir más lejos, hace dos semanas desapareció un joven en las aguas de Puerto Chacabuco, y el acceso de la familia para poder indagar de mejor manera en la búsqueda de su familiar y

para poder esclarecer la verdad de los hechos ha sido terriblemente complejo dadas las barreras geográficas.

Por lo mismo, superar la institucionalidad de las corporaciones de asistencia judicial y avanzar hacia un servicio nacional de acceso a la justicia, al menos desde mi perspectiva, constituye un avance de la civilización para nuestro país, es algo que nos va a hacer una mejor sociedad y es una institucionalidad que mejora las condiciones de vida de la población de forma concreta, porque cada una de las chilenas y los chilenos en algún momento requerimos de la justicia o somos requeridos por la justicia. Por lo tanto, el acceso a la misma, que las reglas sean claras, que haya transparencia y que haya celeridad y oportunidad son cuestiones tremendamente importantes.

El servicio que se crea podrá encargarse de aquello, y podrá hacerlo porque va a contar con suficiencia de recursos. El ministro Cordero señalaba en la Comisión de Hacienda que una de las razones por las cuales este proyecto se ha visto retrasado en el tiempo -ha sido un intento de numerosas administraciones- tenía que ver precisamente con una barrera presupuestaria.

Sin embargo, ha habido un crecimiento exponencial en el apoyo a este nuevo servicio, lo que ha permitido pasar originalmente de alrededor de 1.300 millones de pesos a más de 12.000 millones en régimen, con una progresión paulatina a lo largo de todo el país. Ello nos permitirá, de aquí a unos seis u ocho años, contar con un servicio completamente en régimen, que va a mejorar las condiciones de acceso a la justicia de manera integral y con especial énfasis en defender a las familias y a las víctimas de delitos violentos, cuestión que tristemente está asolando a nuestro país desde hace ya mucho tiempo. En efecto, todo parece indicar que esa será una de las constantes que va a marcar las próximas décadas a nivel regional e, incluso, a nivel mundial.

Por lo tanto, el acceso a la justicia, su oportunidad y su celeridad son cuestiones importantísimas de la cuales deberíamos sentirnos orgullosos y orgullosas, y que este Congreso debería apoyar hoy de manera unánime.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la ministra de la Mujer y la Equidad de Género y al ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Hace muchos años se impulsó este proyecto, señorita Presidenta, y usted es testigo, porque también estuvo en aquellas campañas que hicimos para que esto fuera una realidad. Costó algunos años, pero me alegro de que este sea un proyecto genuinamente transversal, y que no exista ningún tipo de oposición, y si las hay, que estas sean menores.

Nosotros, como bancada de Renovación Nacional, impulsamos fuertemente el proyecto, para que el Presidente Piñera pudiera, en definitiva, presentarlo tal como lo hizo. Sin ninguna duda, la iniciativa fue enriquecida durante este período, lo que también quiero agradecer, porque hubo disposición para dotar de los recursos necesarios a este nuevo servicio, para que

se convierta no en una institución que en definitiva puede sonar muy bonita, pero que, en la práctica, quizás no iba a generar los efectos que la ciudadanía está esperando.

En ese sentido, yo me alegro mucho, porque si hay una desafección de la justicia en nuestro país por parte de las personas tiene que ver con este tipo de cosas. Lamentablemente, en Chile existe una justicia para quienes pueden procurarse un abogado, y existe otra justicia muy distinta para quienes no tienen los recursos para pagarlo.

Este proyecto aborda, precisamente, aquello: que las familias de clase media y las personas más vulnerables que han sido víctimas de delitos violentos puedan tener un abogado que las represente. Se trata de una representación no solo jurídica y en los tribunales, sino también con apoyo integral, psicológico, y con asesoría.

Muchas veces en los distritos, la gente -les debe pasar a todos los parlamentarios- dice, con justa razón, que están cansados, porque hay una sensación de impunidad constante, porque ven que cuando hacen una denuncia, después no son citados, no aparece nadie; luego llega una carta a la casa em la que se informa que la causa no se va a seguir investigando, y esta termina archivada.

En gran parte este proyecto soluciona esta situación, entendiendo que las personas que sean víctimas de delitos, obviamente teniendo la precaución de no llenar de ilusiones a todo el mundo respecto de que esto va a solucionar aquello, van a tener una representación jurídica distinta de la que pueda llevar a cabo la Fiscalía.

La Fiscalía también tiene muchas precariedades desde el punto de vista de cómo pueda llevar a cabo las defensas, por los medios económicos y por el capital humano que tiene. Por lo tanto, ministro, por intermedio de la señorita Presidenta, me alegro mucho de que este proyecto sea una lucha genuina de toda la Cámara de Diputados y de todo el país, para solucionar algo que se pedía a gritos: que no solamente quienes son acusados de delitos o delincuentes tengan defensa, sino también las verdaderas víctimas.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Mauricio Ojeda.

El señor **OJEDA**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero saludar a la ministra de la Mujer y Equidad de Género, y al ministro de Justicia y Derechos Humanos.

Siento que hoy Chile es un mundo al revés, básicamente por tener una justicia demasiado garantista. Ha quedado demostrado que el actual sistema no da para más y que hay que renovarlo, porque, en definitiva, hoy la ciudadanía se da cuenta de que esta es la peor crisis de seguridad que ha vivido nuestro país, en donde la justicia, o más bien el Estado, defiende a los delincuentes, porque le pone un abogado al delincuente para que lo defienda en tribunales. Esa es una de las principales causas por la que aquellos que cometen diversos delitos -una, cinco, diez, quince, veinte veces- terminan siempre en la calle, porque el Estado les provee, con los recursos que pagan todos los chilenos, una buena defensa para que los dejen en libertad.

Sin embargo, ¿qué pasa con las víctimas de los asaltos, de los robos, de los portonazos, de los homicidios, de los secuestros?

Hoy, sabemos perfectamente que la situación que enfrenta el país no resiste más. Si ustedes me preguntan a mí por qué se llegó a esta instancia, mi respuesta es por lo garantista que es la justicia en Chile, donde se privilegia a los delincuentes, para que tengan una buena defensa, y no el cuidado de quienes son las víctimas o sus familias.

Nos cuesta decir sí a la creación de nuevos servicios públicos y nuevos ministerios, porque sabemos perfectamente que, muchas veces, la plata del Estado se malgasta. No obstante, en esta oportunidad no podemos estar en desacuerdo y no apoyar para que, finalmente, se preste asesoría y ayuda a quienes son las víctimas, no a los delincuentes.

Por eso vamos a votar a favor este proyecto, que busca crear la defensoría de las víctimas, respecto de la cual esperamos que se cumpla cabalmente la función que le ha sido estipulada.

Finalmente, debo decir, con el máximo respeto, como siempre lo he hecho, que esto va a estar bajo el alero del ministro de Justicia y Derechos Humanos -o ministra, en su momento-, quien espero se involucre directamente en las cosas que tienen que ver con la defensa de las víctimas y no en otras, como, por ejemplo, que el ministro esté pidiendo la salida del general director de Carabineros. Esta es una cosa que no le corresponde, ministro, y se lo digo con mucho respeto, por su intermedio, señorita Presidenta.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al ministro y a la ministra que se encuentran presentes.

No hay duda de que la ciudadanía vive actualmente en un contexto de incertidumbre y miedo. El crimen organizado y la violencia intimidan a nuestros ciudadanos, a sus familias, el desarrollo de sus vidas cotidianas, e impactan gravemente en la calidad de vida de barrios y ciudades.

Son tiempos en los que se requiere de un sistema de justicia que tenga todas las capacidades y los recursos enfocados en impartir justicia, en respetar los derechos de los intervinientes en cada proceso, especialmente respecto de las víctimas del delito.

El acceso a la justicia aún es una deuda pendiente para millones de chilenas y chilenos.

La disponibilidad de servicios que entregan las unidades de la Corporación de Asistencia Judicial no da abasto en relación con la cantidad de personas que en situación de vulnerabilidad requieren de atención y representación judicial.

La Corporación de Asistencia Judicial durante décadas ha permitido acercar el funcionamiento del Poder Judicial a las personas y defender sus derechos, pero lo cierto es que, a la fecha, como sociedad, necesitamos mirar y resolver el problema del acceso a la justicia con mayor profundidad y complejidad, con mayores recursos y con mayor eficiencia en su uso.

En el ámbito penal, la respuesta institucional por la defensa de los derechos de las víctimas es absolutamente insuficiente. Hace algunos años impulsamos reformas legales en materia de libertad condicional, precisamente porque pudimos advertir y conocer las falencias que el sistema de otorgamiento tenía, puntualmente respecto de la consideración de la opinión de

las víctimas en relación con el condenado que solicitaba el beneficio. No existía instancia alguna en que fuesen escuchadas ni consideradas, a pesar de que la libertad del condenado podía significar un riesgo para la vida de las víctimas sobrevivientes.

La decisión de otorgar o no libertad a un condenado era tomada al margen de cualquier opinión de las víctimas, incluso arriesgando su integridad física y su seguridad.

Por ello, señorita Presidenta, la representación y defensa de los derechos de las víctimas cobra importancia y urgencia, aún más dentro de un contexto de inseguridad ciudadana generalizada a lo largo del país, con formas de criminalidad importada que cada día cobran más víctimas fatales.

La creación del Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas, como servicio público descentralizado, como organismo sucesor de las corporaciones de asistencia judicial, permitirá concentrar las competencias en materia de acceso a la justicia y defensa de las víctimas, que hoy se encuentran radicadas en otros servicios.

Por eso, llamo a votar a favor, y valoro que este proyecto hoy avance.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, esta es una iniciativa largamente anhelada, creo que por todos los chilenos, ya que sobre todo desde la modificación a la reforma procesal penal mucha gente ha visto cómo, siendo víctima de un delito, ha quedado desamparada o ha quedado sin representación en el juicio en el cual se perseguían las responsabilidades del delincuente o criminal que la había dañado.

Yo saludo esta iniciativa, pero lamento que nuevamente le tengan que meter elementos ideológicos, como, por ejemplo, el tema que ya rechazamos el 4 de septiembre en la propuesta de nueva Constitución. En efecto, en el artículo 18 se establece que un reglamento deberá determinar la existencia de grupos de especial protección que requieran prestaciones específicas bajo criterios diversos a los previstos para la población en general.

Uno podría decir que eso no debe ser especialmente complejo, ¿no es cierto? Pero resulta que cuando yo entro al Instituto Nacional de Derechos Humanos, ahí se refieren a género y grupo de protección, diversidades sexuales, mujeres, niños, niñas y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad. Podemos estar de acuerdo con algunos de los grupos, pero también se habla de personas migrantes, personas privadas de libertad, personas refugiadas y pueblos indígenas. Y al final, al final de la cola, queda el chileno común y corriente que también fue víctima de un delito.

La categoría de víctima, señor ministro, por intermedio de la señorita Presidenta, no es una situación mejor o peor de acuerdo con el grupo al que uno pertenezca, si uno pertenece a un determinado grupo racial o tiene una preferencia sexual diferente a otras. Si me acuchillan en la calle o mataron a mi madre o a mi hija, no me pueden plantear, a través de este proyecto de ley, que debo ser tratado de manera distinta o no recibir el mismo trato por parte de esta institución que están creando. Ustedes van a privilegiar a otras personas en razón de características que no tienen nada que ver con el hecho de ser necesariamente víctimas.

¿Cuál es el problema que tienen con la igualdad ante la ley, ministro? Uno no solicita mucho en este país; solo pide que cualquier persona que sea víctima tenga derecho a una representación judicial, sin importar su color de piel, su orientación sexual o si pertenece a alguno de los grupos que han transformado en mascotas quienes están sentados enfrente. Esto no puede ser.

Por eso, pedí votación separada en este punto y también para el artículo 37, que propone la creación de comisiones técnicas y asesorías interministeriales. ¡Pura burocracia que lo único que va a hacer es gastar los recursos que se necesitan para representación judicial!

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a los ministros presentes en la Sala.

En política hay dos maneras distintas de hacer las cosas. Una de esas formas, tristemente, es la más frecuente en el último tiempo: la que concibe la política como un campo de batalla, donde lo primordial es evitar a toda costa dar una victoria al adversario.

Hoy discutimos el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos, iniciativa que fue presentada hace tres años por el entonces Presidente Sebastián Piñera. En aquel entonces, el país aún no lograba salir del todo del desastre de la violencia, la inseguridad y la crisis de orden público producto del estallido social.

Por otro lado, ya se comenzaba a hablar con frecuencia de terrorismo, vandalismo, crimen organizado y narcotráfico en una escala preocupante. Por eso, el proyecto del Presidente Sebastián Piñera era urgente y de sentido común para las personas. ¿Qué ocurrió? El proyecto se estancó en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento debido a los votos en contra de la oposición de ese momento. La actual ministra Vallejo votó en contra; el presidente del partido del Presidente Gabriel Boric, diputado Ibañez, votó en contra; el diputado Ilabaca también votó en contra. Todos se opusieron, incluso, a la sola idea de legislar respecto de este proyecto y le dieron un portazo, pero no al proyecto del Presidente Sebastián Piñera, sino a miles de personas que hasta hoy viven inseguras, con miedo y desprotegidas.

Han pasado más de tres años, tres años perdidos, en los que podríamos haber brindado a la ciudadanía garantías de acceso a la justicia y protección de los derechos de las víctimas. Sin embargo, nos encontramos en la misma situación.

La otra actitud posible en política es la de colaborar; la comprensión de que la política no se trata de unos contra otros, sino de todos trabajando juntos por el progreso de Chile. Por eso, valoro sinceramente el cambio de actitud del gobierno del Presidente Boric y el hecho de que aquellos que cerraron las puertas a la iniciativa que creaba la Defensoría de las Víctimas en el gobierno anterior, hoy hayan respaldado esta misma idea mediante indicaciones y otorgándole urgencia.

Afortunadamente, en la actual Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, el Presidente Boric encontró una oposición distinta, que colaboró con la idea de legis-

lar, que comprendió la urgencia de este proyecto y aprobó por unanimidad gran parte de su articulado.

Hoy, la oposición votará favorablemente el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos, porque desde el primer día entendimos que hay gente y una ciudadanía honrada que se saca la mugre por sacar a sus familias adelante, y que necesita el respaldo y la protección del Estado.

Votaremos a favor este proyecto para que el Presidente Boric pueda firmar esta ley en proyecto, porque entendemos que nuestra batalla no es contra él, sino contra el crimen, la delincuencia y el narcotráfico, que están atormentando a Chile.

Aprobaremos este proyecto, porque no se trata de una victoria para un sector en particular, sino de un paso crucial para brindar seguridad y protección a todos los ciudadanos de nuestro país.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a los ministros y a la ministra presentes en la Sala. Quiero decirle al ministro Cordero que este proyecto tiene buenas intenciones, pero quienes conocemos el sistema penal sabemos cuál es su talón de Aquiles.

Un colega que me antecedió en el uso de la palabra pidió que las causas no se vayan al archivo provisional. Perdón, eso no se soluciona con un abogado o una asesoría legal. Tenemos una problemática en los equipos de investigación de sitio del suceso, y eso es una realidad. El estándar que pide hoy la reforma procesal penal es el medio de prueba que permita a un fiscal presentar una acusación.

Hoy, la gran debilidad está en el Laboratorio de Criminalística de Carabineros (Labocar), en el Laboratorio de Criminalística (Lacrim) de la Policía de Investigaciones (PDI), y para qué decir en la Sección de Investigación de Accidentes de Tránsito (SIAT) de Carabineros. ¡Hay una para toda la Región del Maule!

¿Cuándo vamos a fortalecer estas instituciones que siguen cojeando? Por ejemplo, fortalecer a la Fiscalía en mayor especialización en delitos de alta connotación pública, como robo de madera, tráfico de drogas, lavado de activos, que se dan especialmente en las zonas costeras. ¿Cuánto se han fortalecido las fiscalías de Constitución y de Licantén? Poco o nada.

Estamos de acuerdo en apoyar la defensoría de las víctimas, pero también hay que mejorar la capacitación de las policías. Para eso se requieren más recursos si queremos que nuestros policías vayan a los polígonos de tiro y mejoren su trabajo de especialización en disparos. Hoy, los narcotraficantes y las bandas de crimen organizado están usando munición de guerra, calibres 5,56 y 7,62 milímetros. No hay una preocupación por eso. Esa es la gran realidad.

¡Y qué decir frente a las mejoras carcelarias! ¿Vamos a esperar una nueva protesta de nuestros funcionarios de Gendarmería para darnos cuenta de la realidad carcelaria? Al centro penitenciario La Laguna, de la ciudad de Talca, le siguen invectando millones de dólares

para que pueda entrar en funcionamiento, en circunstancias de que hace dos años debiera estar operativo. Esto huele raro. Se están robando la plata. Siguen inyectando dinero a un sinnúmero de proyectos, y estos todavía siguen esperando.

Por otra parte, las unidades especializadas siguen esperando más gente. Me refiero a Labocar y a Lacrim. Un perito balístico para toda la Región del Maule tiene la PDI, ¡uno!

Entonces, más allá de aprobar este proyecto, quiero mandar un mensaje, sobre todo a los buenos policías que siguen quedando tanto en la PDI como en Carabineros, a seguir haciendo la pega, porque, más allá de estas buenas intenciones de populismo penal, más allá de la creación de defensorías, quienes hacen la pega en terreno para levantar un medio de prueba son y serán los equipos especializados de las policías, no la gestión burocrática que muchas veces hace un abogado.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señora Presidenta, este proyecto de ley busca unificar diferentes servicios de apoyo judicial a las víctimas dentro de un nuevo Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos, lo cual es tremendamente necesario para asistir a quienes no pueden financiar representación judicial y psicológica en los casos que se indica.

El conflicto es algo natural en los seres humanos. Por eso nos encontramos insertos en un sistema político que permite que nos organicemos de mejor manera; pero aun así el conflicto no es evitable, y, claramente, no podemos recurrir a la autotutela. Entonces, contamos con los tribunales de justicia para que resuelvan las disputas en conformidad a la ley.

Ahora bien, el Estado debe asegurar el acceso a la representación judicial en aquellos casos en que las personas no lo pueden costear por sus propios medios. Tenemos distintas organizaciones que prestan asistencia judicial gratuita, y quienes cumplen con los requisitos socioeconómicos pueden acceder a ellos. Sin embargo, lamentablemente, son muchas las personas que no recurren a este tipo de asistencia.

Por eso, debemos visibilizar este servicio para que las víctimas reciban asistencia y puedan salir de la compleja situación en la que se encuentran.

¡Para qué hablar de la asistencia en materia penal! Todos sabemos que los imputados cuentan con asistencia gratuita por parte de la Defensoría Penal Pública. Pero ¿qué pasa con las víctimas?

Nos debemos hacer cargo de la grave situación y de la crisis de seguridad que estamos viviendo. Por eso, apoyemos a quienes son víctimas de delitos. Son ellos quienes deben ser nuestra prioridad, no los imputados.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señora Presidenta, si uno pudiera resumir el estallido social que vivimos hace un par de años, obviamente, se nos vendrían varias palabras a la cabeza, pero una de esas es la palabra impunidad, que es la sensación que existe en amplios sectores de la ciudadanía de que aquellas personas que cometen delitos no los pagan, tanto en lo que se refiere a delitos económicos como a delitos violentos y cotidianos que afectan a tantas familias, especialmente a las más pobres de nuestro país. Es el dolor que sufre esa vecina que ha sido asaltada y ve que el delincuente circula a vista y paciencia de los vecinos en su barrio.

Enfrentar esa impunidad, obviamente, no es tarea fácil ni simple. Muchas veces me preocupa cómo en el debate público se tiende a simplificar lo complejo. Estamos hablando de un Ministerio Público que no cuenta con las herramientas necesarias, de tribunales que demoran demasiado en fallar y que muchas veces emplean de manera garantista el proceso penal, de cárceles con hacinamiento -así lo ha denunciado el ministro Cordero, a quien en esa materia apoyamos firmemente- y sin mecanismos pertinentes de reinserción.

Otro de los problemas, precisamente, es que las víctimas no cuentan con herramientas jurídicas para solicitar diligencias, para presentar querellas, para oponerse a los archivos provisionales. En otras palabras, no cuentan con representación judicial adecuada.

Este proyecto ingresó al Congreso Nacional el 5 de enero de 2021, esto es, hace tres años. Si el Congreso Nacional sigue a este ritmo en temas como este, no tengo ninguna duda de que vamos a terminar como otras democracias del continente. En Ecuador, por ejemplo, tuvieron que disponer de fuerzas militares para tomar el control de las cárceles, ante la pasividad de la dirigencia política en responder a estos problemas.

Estamos llegando tarde, Presidenta; estamos llegando tarde, porque hay demasiado simplismo, hay demasiada polarización y no nos damos cuenta de que si esto no se enfrenta con rigurosidad, con sentido de urgencia y con sentido de realidad, la verdad es que las únicas que seguirán ganando son las bandas de narcotraficantes a través de economías criminales, trata de blancas, trata de personas, en fin; bandas que aprovechan los hoyos de nuestra institucionalidad para hacerse de un botín en nuestro país.

Señora Presidenta, no tenga duda de que nosotros como oposición vamos a colaborar en la agenda de seguridad todas las veces que sea necesario, porque tenemos la convicción de que las víctimas no tienen color político. Lo único que esperan de su dirigencia es que estén a la altura del sentido de urgencia y del sentido de realidad que se necesita, para ir en ayuda de los que más lo necesitan.

En esta materia, Presidenta, usted va a encontrar una votación unánime de esta oposición. Esperamos que este proyecto avance con prontitud y que el gobierno del Presidente Gabriel Boric le ponga discusión inmediata, porque las víctimas de nuestro país nos pueden seguir esperando.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señora Presidenta, muchos aquí llegamos para tratar de romper paradigmas del tipo "salud para pobres, salud para ricos", "educación para

pobres, educación para ricos", "justicia para pobres, justicia para ricos". Es harto distinto tener un abogado de la Corporación de Asistencia Judicial que tener un delincuente que tiene el teléfono del ministro, que tiene el teléfono de otros abogados, que tiene el teléfono del director de la PDI. Es bien distinto cuando un delincuente contrata a otro delincuente para que lo defienda; es bien distinto cuando se tiene 150 millones de pesos para pagar una fianza. Son justicias distintas.

Lo que hace el servicio que se crea, sin duda, es venir a paliar una gran deficiencia que afecta a las personas que por no tener acceso a pagar un abogado no tienen derecho a justicia.

Uno de los principios importantísimos que consagra este proyecto es el derecho de toda persona a la información. Es decir, no va a haber discriminación en aquello. Sin embargo, la representación judicial va a requerir mayor inyección de recursos.

Aquí se soluciona en parte el tema de la mediación familiar, que -se lo digo a la ministraha sido tan abandonada en los tribunales de familia. La mediación familiar, que ha sido tan abandonada, también será administrada a través de este sistema.

Se soluciona también el tema de los postulantes al título de abogado. En esto, señor ministro -por su intermedio, señora Presidenta-, también tenemos que cambiar ciertos paradigmas, en el sentido de que los postulantes a la corporación también debieran tener derecho a un pago, al menos para cubrir ciertos gastos, como sucede con cualquiera otra persona que realiza una práctica profesional. Sé que tenemos muchas prioridades, pero hay muchos jóvenes, excompañeros de universidad, que tuvieron que trabajar para juntar plata y luego hacer la práctica profesional. Esto también ayuda a mantener el principio básico de la profesionalización en la prestación de servicios.

¿A qué debemos apuntar? Ministro -por su intermedio, señora Presidenta-, me gustaría mucho que los adultos mayores, por el solo hecho de serlo, pudiesen gozar del privilegio o beneficio de asistencia judicial, así como las víctimas de los delitos de mayor connotación social y las víctimas de femicidio. Subamos el estándar, porque creemos que este servicio va por buen camino.

Esta bancada aprobará integramente el proyecto.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor SÁNCHEZ.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a los ministros.

Hoy por fin podemos discutir este tremendo avance; la Defensoría de las Víctimas es un tremendo avance.

Hace demasiados años los chilenos hemos tenido que soportar la impunidad total para los delincuentes y la burocracia enfermiza para las víctimas. Denunciar un delito es un calvario; lograr que no archiven la causa, otro calvario, pero delinquir sale absolutamente gratis.

Es una buena noticia que hayamos logrado ponernos de acuerdo para que exista esta protección especial para las víctimas. Sin embargo, lamento mucho que todavía no exista un

consenso transversal en cuanto a que hay que combatir y desmantelar el garantismo extremo. Tenemos que lograr ese acuerdo.

Esta es solo una de las múltiples reformas que tenemos que sacar adelante, para que de verdad haya justicia en nuestro país. También hay que aumentar las penas en delitos graves y hay que prohibir la aplicación del arresto domiciliario, de la libertad condicional y otras expresiones del garantismo, especialmente en delitos contra la vida y delitos sexuales.

Avancemos en eso. Los proyectos de ley están presentados, pero, lamentablemente, duermen en la Comisión de Constitución.

También hay que combatir de forma decisiva la inmigración ilegal, y expulsar inmediatamente a todos quienes sean identificados en nuestro país. Tenemos que hacerlo. Ese es el camino que nos demanda la ciudadanía. Los chilenos ya no aguantamos más que delinquir salga gratis, que la gente honesta tenga que levantar rejas cada vez más altas para vivir en paz.

Los chilenos no aguantamos que alcaldes de izquierda, responsables políticos de la violencia descontrolada que asola nuestras calles, hoy lloren para tener militares en sus calles.

Tenemos que avanzar en las reformas penales que hoy Chile demanda. Este es un primer paso, solo un primer paso.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señora Presidenta, quiero partir saludando a dos personas que están en las tribunas: a Margarita González y a Víctor Martínez, madre y padre de Alejandro Martínez, quien en 2008 fue asesinado de manera cruel en San Antonio. Esto sucedió hace quince años. Tanto Margarita como Víctor han dado una incansable lucha para que exista una defensoría de las víctimas y para que las familias que enfrentan crímenes de ese carácter no queden en desamparo y con falta de representación, tal como les sucedió a ellos.

Así es que en primer lugar quiero agradecer la lucha que ambos han dado, lo que les ha significado reunirse con ministros y haber estado en la presentación de este proyecto cuando el entonces Presidente Sebastián Piñera hizo su anuncio.

El acceso a la justicia es un derecho fundamental que garantiza que todas las personas puedan recurrir al sistema de justicia con la posibilidad de obtener tutela jurídica de sus derechos y una respuesta efectiva a sus necesidades legales. En ese sentido, en Chile tenemos una deuda. Este proyecto, que fue presentado en 2021, hoy tiene la posibilidad de ver la luz, ojalá ser votado a favor de manera unánime en esta Sala y tener una rápida tramitación en el Senado.

La creación del Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas, como servicio descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Presidente de la República a través del Ministerio de Justicia y de Derechos Humanos, es una necesidad y tenemos que cumplir con aquello.

Además, el proyecto de ley crea, al alero de este servicio, la Defensoría de Víctimas de Delitos, y es fundamental que, a través de esto, se consoliden los dos principales programas públicos que hoy existen: los centros de atención integral a víctimas (CAVI) y también el Programa Apoyo a Víctimas. Esto va a permitir generar un modelo de desarrollo común de intervención que, precisamente, va a buscar mejorar la atención a las víctimas de delitos.

Esta iniciativa ha concitado en sus últimas votaciones, tanto en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento como en la Comisión de Hacienda, un apoyo bastante transversal, y eso, por supuesto, se agradece y reconoce.

Quiero agregar algo muy importante. Este proyecto partió con un monto en torno a los 1.000 millones de pesos, que se aumentó a cerca de 2.000 millones en la administración anterior, y este gobierno le puso 13.000 millones, lo cual es clave. Por lo tanto, creo que es fundamental ese aumento sustantivo de recursos, precisamente para que este proyecto sirva a las personas, así que, por supuesto, agradezco al ministro y al gobierno del Presidente Gabriel Boric.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

EL señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, agradezco el reconocimiento al ex-Presidente Sebastián Piñera. Es valioso ese reconocimiento, porque efectivamente los diputados de Renovación Nacional empujamos -lo saben los que estuvieron en el período anterior- un proyecto de este tipo, porque, la verdad, es más que necesario.

En todas las ciudades de Chile, en todos los distritos, le dicen a uno que los victimarios tienen mayores recursos para defenderse, les colocan un abogado de inmediato, pero a las víctimas las dejan botadas. Eso es lo que nos dicen, sobre todo en La Araucanía.

Por lo tanto, creo que este proyecto es tremendamente importante, el que, además, pedía nuestro gobernador, Luciano Rivas, y también la mayoría de la gente en La Araucanía, porque, como decía, a los victimarios se les coloca de inmediato defensa pagada por todos los chilenos, pero a las víctimas absolutamente nada. Los victimarios tienen más derechos.

Sin embargo, ministro, tengo un dolor, porque la implementación del Ministerio Público partió en la Región de La Araucanía, pero la entrada en operaciones de este servicio en La Araucanía será en la última etapa, en circunstancias de que es la región en que hay más víctimas. Ojalá pudieran invertir el orden de la implementación y empezar por mi querida Región de La Araucanía.

En cualquier caso, creo que es un buen proyecto, y no solamente considera 12.000 millones de pesos, sino que el total de recursos del proyecto contempla 108.000 millones, más esos 12.000 millones. De este modo, el presupuesto total con que se crea este organismo es de 120.000 millones de pesos, y es autónomo; es importante destacarlo: es autónomo.

Se une con las corporaciones de asistencia judicial. Ustedes ven que, en ciertas ciudades de La Araucanía, la Corporación de Asistencia Judicial Biobío se mete en una ciudad con una administración distinta. Esto va a unificar en una sola mano la defensa, lo que me parece bien, porque va en la línea correcta de unificar en materia de la defensa de las víctimas.

Sobre lo que decía un diputado, obviamente que la gente más pobre tiene que tener primera asistencia por parte de la justicia. Por eso, se consagra -me parece que en el artículo 18- en el proyecto. Efectivamente, el que tiene más recursos puede esperar o defenderse con recursos propios, pero el que no tiene recursos debe ser la prioridad de este servicio.

Además, aborda la protección de datos y acceso a la información, regula los derechos de los usuarios de acceder al servicio y la calidad de prestaciones, al crear un consejo asesor; también contempla un título sobre la coordinación intersectorial para vincular el trabajo en sectores asociados al servicio y, finalmente, establece las normas adecuatorias del marco de sustitución de las actuales corporaciones de asistencia judicial, así como el régimen de normas transitorias para la implementación del servicio.

Vamos a votar a favor, y espero, ministro, que La Araucanía...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señora Presidenta, estoy muy contento de que hoy votemos este proyecto. Como bancada del Partido Liberal, vamos a votar a favor de la Defensoría de Víctimas de Delitos, porque es lo que necesitamos desde hace tiempo.

Sin embargo, pregunto: ¿por qué después de tantos años no se ha podido aprobar en el Congreso un proyecto de este tipo? Han pasado muchos gobiernos; esa es la verdad. Probablemente una de las razones se deba a que cuesta plata, ya que implica crear defensorías en cada una de las regiones. Vamos a crear una defensoría en Arica y Parinacota y en el resto de Chile; cada región tendrá la suya, lo cual, por supuesto, cuesta plata.

Este gobierno puso casi 13.000 millones de pesos para este proyecto. En el gobierno anterior, por ejemplo, solo se le puso 1.000 millones, y, luego, hubo un aumento a 2.000 millones. Pero esto cuesta plata; esa es la razón de por qué demoró tanto.

Votaremos a favor, porque creemos que el Estado no puede abandonar a las víctimas de la delincuencia. Necesitamos asesoría directa, representación jurídica y también apoyo psicológico y social para las víctimas. No puede ser que las dejemos solas. El Estado tiene que estar presente cuando esto sucede.

Como decía, se crearán defensorías en todo Chile -en buena hora, porque es lo que necesitamos-, para que el Estado tenga presencia, compañía, representación jurídica de las víctimas; para que no exista la sensación de que los delincuentes terminan, al final, siendo beneficiados por el sistema, y, en cambio, a la gente de trabajo honesta de este país se la deja sola. Eso no puede ser. Hay que acabar con esa práctica, porque, además, todos sabemos que en Chile tenemos una justicia clasista, donde solo algunos pueden tener buena representación, en la medida en que la puedan pagar. Tu bolsillo no puede determinar el acceso a ciertos bienes públicos, como, por ejemplo, la justicia, cuando se es víctima de un delito.

Ciertos bienes públicos, como la salud, la educación, el acceso a la justicia, los derechos fundamentales, no pueden ser dependientes del tamaño de tu bolsillo. Eso no es una sociedad democrática. Por eso hoy colaboramos con tener más justicia y seguridad en nuestro país.

Votaremos a favor este proyecto, y quiero también reconocer que la posibilidad de que este proyecto se tramite fue gracias al acuerdo de seguridad que hicimos con la ministra Tohá y con el entonces Presidente del Senado, senador Coloma. Este proyecto fue el que más costó, porque era el que más plata comprometía; sin embargo, hoy lo estamos logrando.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señora Presidenta, estos son los proyectos de ley que nos gusta aprobar, porque son los que le hacen sentido a la ciudadanía. ¿Cómo no le va a hacer sentido a los ciudadanos la creación del Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos? El último año se cometieron 194.000 delitos violentos: homicidios, violaciones, asaltos, entre otros; un año en que hubo más de 1.322 homicidios. Esas cifras que impactan a los chilenos dan sentido a este proyecto, porque lo que hoy existe es un abogado pagado por todos los chilenos para defender a los imputados, el derecho a la defensa garantizada.

Pero ¿quién defiende los intereses de las víctimas, de los afectados? Hoy día, nadie. Tienen que pagar un abogado con sus propios recursos, lo que es una injusticia. Por lo tanto, estamos contentos de que este proyecto se vote hoy.

Agradezco al gobierno del Presidente Piñera, que presentó este proyecto, y también valoro que el actual gobierno lo haya enriquecido y le haya asignado más recursos.

Las políticas de Estado que tenemos que resaltar hoy son las de primera necesidad y requerimiento de los ciudadanos. Con una crisis tan violenta de seguridad, de crimen organizado, de sicariatos, de asaltos todos los días, los ciudadanos comunes y corrientes ven con estupor que son víctimas de delitos, pero nadie los defiende, de modo que se tienen que rascar con sus propias uñas. Eso es lo que este proyecto pretende cambiar y enfrentar.

Por eso, lo vamos a apoyar. Ojalá sea un proyecto aprobado por unanimidad.

Pero también quiero rescatar las palabras del diputado Kaiser en cuanto a que sí preocupan algunos elementos. ¿Por qué tiene que haber discriminación hacia grupos determinados? ¿Por qué alguien debería tener prioridad, por ejemplo, según si es extranjero o chileno? ¿Por qué debería tener prioridad si pertenece a algún grupo étnico determinado? Nos parece que eso no va por el camino correcto. Si una persona es víctima de un delito, da lo mismo si es chileno, hombre, mujer, menor de edad o mayor de edad. Por supuesto que uno podría entender que ciertos grupos deban tener prioridad, por ejemplo, los niños. Pero creo que extender aquello al máximo no es lo que todos quieren.

Por eso, vamos a respaldar con mucho entusiasmo este proyecto de ley, que se hace cargo de que por fin el Estado asuma la defensa de las personas víctimas de delitos, y no como ocurre hoy, esto es, que el Estado paga a un abogado para los delincuentes, para los imputados, pero no para las víctimas.

Por eso, votaré a favor.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señora Presidenta, como dijeron quienes me antecedieron en el uso de la palabra, este es un proyecto de ley muy anhelado, muy trabajado y, además, desarrollado en consenso.

Agradezco y felicito al equipo de trabajo del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Solicito al señor ministro que haga extensivas las felicitaciones manifestadas desde la Comisión de Constitución por el trabajo desarrollado, a todo el equipo y al subsecretario.

El equipo del Ministerio de Justicia tomó en cuenta este proyecto de ley, que tiene una trascendencia fundamental en materia de acceso a la justicia no solo para aquellos que serán beneficiarios o usuarios del servicio, sino también para las trabajadoras y los trabajadores de la Corporación de Asistencia Judicial, ya que cada uno de sus requerimientos, relacionados con la continuidad laboral o con reconocimientos, estarán plenamente establecidos en esta norma.

Por eso, reivindico y resalto la capacidad que ha tenido el Ministerio de Justicia para acoger indicaciones y observaciones tanto de los trabajadores como de la oposición en la comisión.

Este proyecto de ley, que comenzó su tramitación en la legislatura anterior, solo contaba con 800 millones de pesos de presupuesto en régimen. Sin embargo, con la indicación presentada por el Ejecutivo y por el Ministerio de Justicia, ese presupuesto hoy asciende casi a los 13.000 millones de pesos.

Les recuerdo que durante la legislatura anterior se paralizó la tramitación de este proyecto de ley, por acuerdo unánime de la Comisión de Constitución, en tanto no tuviera recursos. Como el gobierno se comprometió a aquello, el presupuesto para esta iniciativa pasó de 800 millones de pesos a casi 13.000 millones de pesos.

El Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos será un servicio público centrado en las personas, que propenderá a la profesionalización de sus trabajadoras y trabajadores, otorgará orientación legal a todo el mundo y representación jurídica a quienes no puedan procurársela, poniendo un énfasis muy especial en aquellos grupos de protección que requieran una ayuda más intensa por parte del Estado.

Quiero destacar los proyectos de ley que se han despachado desde la Comisión de Constitución con un amplio consenso, entre estos, la iniciativa sobre reincidencia -ya votada en esta Sala este mes-, el proyecto que crea los Tribunales de Ejecución de Penas, fundamentales para la persecución criminal y el cumplimiento de condenas; el que estamos debatiendo, que crea un servicio de acceso a la justicia, y, finalmente, el que representa un gran desafío en la Comisión de Constitución y el Ministerio de Justicia, que crea un nuevo Código Penal.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

EL señor **BENAVENTE**.- Señora Presidenta, el filósofo Jean-Paul Sartre, en su obra *El Ser y la Nada*, nos relata, para justificar su ateísmo casi agresivo, una exhortación. Prácticamente gritando dijo: "Miré al cielo y pedí una señal. ¿Qué encontré? ¡Nada!".

Pues bien, leí el programa de gobierno del Presidente de la República, ¿y qué encontré en materia de seguridad? ¡Nada!

¿Qué hizo, entonces, que en este período se hayan aprobado tantos proyectos de ley en materia de seguridad, algo tan imprescindible que reclamaban las chilenas y los chilenos? Pues bien, la fuerza de los hechos y la voluntad de gran parte de este Poder Legislativo. Después, el gobierno se subió al carro, cuando vio que este avanzaba y que se estaba quedando afuera.

A lo mejor, no creen en la seguridad, ya que consideran que esta es parte de una sociedad patriarcal, heteronormada, etcétera.

Este proyecto de ley sufrió un devenir parecido a la conducta del gobierno en materia de seguridad. Este proyecto fue ingresado durante el gobierno anterior y su idea de legislar fue aprobada en la Comisión de Constitución, pero votada en contra por las bancadas de izquierda, que hoy nos gobiernan. Pero después el proyecto siguió durmiendo el sueño de los justos.

¿Qué hizo que hoy estemos discutiendo este proyecto? Nuevamente, su inclusión en el fast track legislativo.

Como este proyecto tuvo una buena tramitación en la Comisión de Constitución, el gobierno se subió al carro del mismo, y hoy estamos discutiendo este viejo anhelo de nuestro sector político.

Obviamente, vamos a votar a favor este proyecto, porque consideramos que es imprescindible mejorar el acceso a la justicia para quienes no pueden procurárselo y que las víctimas de delitos tengan una defensa proporcionada por el Estado, que hoy no tienen, pero que sí tienen los delincuentes. No obstante, vamos a renovar una indicación, que consiste en ampliar el catálogo de delitos bajo los cuales las víctimas puedan tener defensa, indicación que también fue rechazada por el gobierno y sus bancadas. ¿Cómo no va a ser importante que una víctima de usurpación o de terrorismo tenga acceso a representación jurídica?

Votaré a favor y valoro que el gobierno se haya sumado.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señora Presidenta, proyectos como este vienen a hacerse cargo de una de las causas más profundas del malestar social.

Sentirse indefenso frente a la comisión de un delito es sentir que el sistema no da garantías de justicia. Sentir que hay justicia para ricos y justicia para pobres ataca el corazón del sentido del pacto social que constituye cualquier comunidad, cualquier Estado.

¿Qué sentido tiene establecer normas comunes, someterse a normas compartidas, cuando frente a la infracción, frente a la injusticia, hay impunidad? Es peor aún cuando esa impunidad es impuesta por falta de recursos. Cuando el acceso a los derechos depende de la cantidad de

plata que tienes en el bolsillo, el derecho no es derecho, la justicia no es justicia. La imposibilidad de acceder a la justicia no solo es resultado de la pobreza, sino que también es causa de pobreza y de desigualdad.

Este proyecto es parte de la agenda priorizada en materia de seguridad, lo cual es fundamental. Crear una defensoría para las víctimas de delito, crear un servicio que preste asesoría jurídica a todas las personas que requieren orientación o información en derechos para resolver una necesidad jurídica, entregar defensa y representación jurídica a todos quienes no puedan procurárselas por sí mismos, que las personas naturales víctimas de delito dispongan de defensa y representación jurídica, es todo lo que está bien.

El acceso a la justicia no puede entenderse de manera formal, de manera institucional o procedimental; debe garantizarse materialmente. Es fundamental que el Estado ponga a disposición de las personas las herramientas necesarias para asegurar el acceso a la justicia, para resolver las necesidades jurídicas.

Las víctimas tienen que estar en el corazón del sistema, en el centro de nuestra preocupación, porque cuando atacan a una, nos atacan a todas. Cuando atacan a un vecino en Antofagasta, nos están atacando a todos.

Frente a la infracción tiene que haber justicia; no impunidad, no abandono.

La víctima tiene que poder participar del proceso en las mismas condiciones de equilibrio en que participa el imputado. El sistema tiene esa falla, porque la persecución criminal ejercida por el Ministerio Público no necesariamente es coincidente con la demanda o las necesidades de la víctima. No tiene por qué serlo, pues ocupan posiciones distintas dentro del proceso penal.

Nos encontramos con una deuda respecto de garantizar la representación de víctimas en juicio, sobre todo atendiendo a que es la propia Constitución la que, mediante la modificación de la ley N° 20.516, establece un párrafo en que se señala que la ley determinará los casos y establecerá la forma en que las personas naturales víctimas de delitos dispondrán de asesoría y defensa jurídica gratuitas, a efecto de ejercer la acción penal reconocida por esta Constitución y las leyes.

Hoy, esa posibilidad no está presente.

Saludo este proyecto y el compromiso del gobierno por sacar este servicio y una futura defensoría de las víctimas de delito adelante. La plata que se destina a esta iniciativa es relevante: pasamos de 1.000 millones de pesos a 13.000 millones de pesos en financiamiento con este gobierno.

También me gustaría saludar a la ministra Antonia Orellana, quien, mediante este proyecto, viene a hacerse cargo de un compromiso en la tramitación del proyecto de ley sobre reparación a víctimas de femicidio, con el que algunos tampoco estuvieron de acuerdo, y, por supuesto, mi llamado es a votar a favor.

He dicho.

-0-

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- A solicitud de nuestra colega diputada Camila Rojas, saludamos a la señora Margarita González y al señor Víctor Martínez, madre y padre de Alejandro Martínez, asesinado el 2008 en San Antonio, quienes han dado una incansable lucha para que este proyecto pueda ser aprobado.

Saludamos su presencia en las tribunas.

-Aplausos.

-0-

El señor **BIANCHI** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, recién recordaban a Jean-Paul Sartre. Voy a recordar un dicho popular que dice: "Del dicho al hecho hay un gran trecho". Había un gobierno que, una y otra vez, hablaba mucho de seguridad, pero que hacía poco, concretaba poco. Más allá de los dichos, lo interesante es que el gobierno del Presidente Boric presentó el proyecto que vamos a aprobar hoy, según entiendo, y colocó los recursos para el proyecto. Aquí están los recursos para aquello, y ha habido voluntad política del gobierno y, en general, de la oposición para avanzar en esta iniciativa.

No se trata de hablar, hablar y hablar y de no hacer. Obviamente, para lo que propone esta iniciativa se requieren recursos, y en el proyecto están contemplados para la creación del Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos, el cual a todos nos interesa. Obviamente, en Atacama y en cada una de las regiones estamos esperando contar con las defensorías para acceder con claridad a los niveles de justicia que corresponde, fundamentalmente para las víctimas de delitos, que hoy no son parte obligatoria del proceso penal.

Entonces, creo que es un avance importante. Más bien, hemos visto estos últimos días en qué andaba el otro gobierno, al conocer la develación de una serie de llamados telefónicos del máximo jefe de la PDI al abogado del entonces Presidente de la República.

Pongamos las cosas en su lugar. Acá, mediante este proyecto, el gobierno está creando un sistema para defender a las víctimas de los delitos, no a los victimarios. Creo que eso es importante. Es un avance sustantivo e importante el que daremos hoy.

Sin embargo, más allá del fondo y de cada una de las atribuciones que se establecerán para el nuevo servicio, hago presente otro aspecto que me preocupa, el cual me gustaría que el señor ministro de Justicia también abordara.

A propósito del objetivo que tiene el servicio público que se propone crear, que tiene que ver con otro tipo de acceso a la justicia, en lo cual debemos avanzar, porque es muy necesario, hablé con la titular de Justicia que antecedió al ministro señor Cordero, y he hablado con el subsecretario, para ampliar el espectro de los procedimientos de mediación, fundamentalmente hacia la justicia vecinal, ya que hoy hay múltiples conflictos de carácter vecinal, cuya

jurisdicción corresponde mayoritariamente a los juzgados de policía local, a los que la gente no accede, y hay que acceder no solo a contar con abogado y asesoría, que la puede brindar la corporación, o lo que era la corporación si este proyecto se aprueba y entra en curso, sino fundamentalmente a tipos distintos de justicia, con mirada psicológica, con mirada social, sobre todo en esos problemas sociales.

Por eso, vamos a...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, diputado.

-0-

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Queremos saludar de manera muy especial a quienes nos acompañan en las tribunas: a los señores Raúl Vera y Rufino Hevia, de la Asociación de APR de Chile; Luis Rojas, vicepresidente de APR La Peña; a don Luis Ahumada, tesorero de los APR Chile Quinta Región, y al presidente de la Playa de Casablanca APR. También a las dirigentas de APR La Peña, y a todos quienes nos acompañan hoy representando a los dirigentes y dirigentas de APR de nuestro país, que, por especial invitación de la diputada Carolina Marzán, hoy nos acompañan en la Cámara de Diputadas y Diputados.

Nos gustaría expresar nuestro más profundo agradecimiento por la invaluable labor que realizan para proveer de agua a nuestras comunidades. Su dedicación y compromiso son fundamentales para garantizar el acceso a este vital recurso, contribuyendo así al bienestar y desarrollo de todos y todas.

Gracias por su incansable trabajo y por hacer una diferencia significativa en la vida de tantas personas.

Este es el mensaje que con mucho cariño les entrega la diputada Carolina Marzán.

-Aplausos.

-0-

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, es bueno que se cite a Sartre, y a otros. Sartre era marxista, además, un existencialista. *El Ser y la Nada*, a propósito de la cita, es un libro que muestra a Sartre, quien además fue un Nobel de Literatura, un dramaturgo.

A propósito de eso, que tiene que ver con el Estado y la falta de él, y que de alguna manera este proyecto ayuda a que subamos un peldaño chiquitito respecto del Estado, Rousseau y Hobbs tienen una vieja discusión del hombre intrínsecamente bueno y el hombre intrínsicamente malo. Y entendemos que finalmente parece que gana la tesis de Hobbs, del hombre intrínsecamente malo. No obstante, Rousseau, que era un idealista, quien, además, es el precursor del socialismo democrático -uno de los primeros socialistas-, escribió un libro extraordinario llamado *El Contrato Social*. En ese libro, el primer sentido del Estado era que este protegía a las personas de la inseguridad pública. Por eso se crean los burgos, y, en definitiva, se va creando el Estado.

No obstante, hoy observamos claramente que el Estado no está cumpliendo la primera función que le corresponde. Esa es la primera función. Sin esa función, el Estado deja de tener razón de ser. Esa es la discusión que tenemos hoy día.

Cuando la gente no tiene la protección del Estado se enreja. ¿Por qué tiene que enrejarse la gente? ¿Por qué tiene que poner alambres de púas en las poblaciones o en sus casas? ¿Por qué la gente no puede salir en las noches a disfrutar? ¿Por qué la gente no puede salir a caminar por el centro de Santiago o por el centro de Temuco? ¿Por qué la gente, si tiene una discoteca al lado de su casa, tiene que sentir el ruido y no puede dormir en las noches, como pasa mucho en el centro de las ciudades, por ejemplo, en el centro de Temuco? Porque el Estado dejó de estar.

Ese es el tema de fondo: la falta de Estado.

Tenemos que entender que de a poco debemos ir corriendo el cerco; el cerco rousseauniano tiene que correrle el cerco a Hobbs para lograr que el Estado vuelva a tener control de la sociedad, en el buen sentido, en el sentido del hombre bueno.

Ese es el tema de fondo de este proyecto. Este proyecto es un paso pequeñito para que a la gente que hoy necesita al Estado, este pueda, de alguna manera, cumplirle, a propósito de esta vieja discusión, en que el diputado que me antecedió en el uso de la palabra hablaba de Sartre, de *El Ser y la Nada*.

Ojalá que no nos quedemos en nada y que volvamos a respetar el contrato social.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, hoy, al final de la sesión, tenemos que votar la creación de un nuevo servicio público, que es un servicio que tiene patrimonio del Estado para poder atender una tremenda necesidad que tienen los chilenos: la necesidad de acceso a la justicia y defensoría de víctimas.

Son dos áreas fundamentales del derecho a la justicia. Este está garantizado por la propia Constitución, es un principio de igualdad que obliga a que todos tengan similares posibilidades de acceder a la justicia cuando la enfrenten.

Ya sabemos cómo la derecha, cómo sus representantes políticos, resuelven sus problemas de justicia: con el abogado Hermosilla, con el exdirector general de la PDI. Sabemos las maneras informales en que logran, o quieren interferir en la justicia y conseguir impunidad para toda clase de delitos.

En los audios que se han filtrado hablan de millones y millones de pesos para poder financiar este "tren de Alonso de Córdova" que garantiza impunidad a todo el mundo. Pero la inmensa mayoría de los chilenos no tiene esos recursos, y los que no tienen recursos para procurárselos por sí mismos, tienen que ser atendidos por las corporaciones de asistencia judicial, el Programa de Apoyo a Víctimas o los centros de atención integral a víctimas (Cavi), que son administrados por las mismas corporaciones.

Esta realidad terminará a partir de la aprobación de este proyecto de ley, porque la creación del Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas permitirá que todas las personas que se enfrentan a la justicia tengan representación jurídica, orientación, información sobre sus juicios, asistencia psicológica garantizada por el Estado -lo que es muy importante para las víctimas- y asistencia social.

Por supuesto, en los casos más dramáticos, además estas personas contarán con una representación jurídica que, mediante un modelo de atención personalizado, atienda exclusivamente sus intereses, no los del Ministerio Público ni los de los responsables o causantes de los delitos.

Este servicio público parte con la aprobación de este proyecto ley, cuya tramitación costó mucho, ya que, efectivamente, fue presentado por el gobierno anterior, pero prácticamente con nulo presupuesto.

Hoy, con un trabajo gigantesco y con el apoyo tanto del Ministerio de Justicia como de todos los gremios vinculados con estas materias, entre otros, la Federación Nacional del Acceso a la Justicia (Fenadaj), hemos logrado multiplicar por doce el presupuesto asignado por el gobierno anterior.

Además, hemos definido todas las prestaciones que se entregarán a las personas para asegurarles un acceso efectivo a la justicia, especialmente a aquellos que no tienen recursos. Esto último es crucial, porque hay muchas personas que no pueden acceder al "tren de Alonso de Córdova", que durante años ha beneficiado a un sector político-económico específico en nuestro país. Ante la justicia, todos debemos ser tratados con el mismo estándar.

Anuncio mi voto a favor del proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a los colegas presentes en la Sala.

Tras escuchar las intervenciones anteriores, me gustaría destacar la definición del acceso a la justicia, un concepto tan esquivo para la comunidad en general. Sin embargo, en Chile no solo es esquivo el acceso a la justicia; también lo es el acceso a la vivienda, a la salud, a la seguridad, entre otros tantos derechos que tienen los ciudadanos, a los que hoy, lamentablemente, por una mala gestión, muchos no pueden acceder.

Hoy estamos dando un paso importante con la creación de este nuevo Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de las Víctimas de Delitos, delitos que siguen cre-

ciendo, que siguen siendo violentos y que nos siguen sorprendiendo. Espero que nunca dejen de sorprendernos, para que podamos seguir avanzando hacia una legislación que entregue resguardo a quienes quieren un país distinto; a esas personas que no solo quieren hacer valer su derecho al acceso a la justicia, sino que también aspiran a un Estado más eficiente, sensato, honesto y, por supuesto, colaborador con los ciudadanos que se levantan a diario para trabajar y así construir una realidad mejor para sus familias.

Espero que, tras la aprobación del proyecto y la promulgación de la ley, este servicio pueda ser eficiente a nivel nacional, aun cuando en la Región de O'Higgins, a la cual represento, se estima que sus oficinas se instalarán aproximadamente en el transcurso de treinta meses.

Hoy, en nuestro país la negligencia viene de la mano de quienes dirigen distintos servicios y son incapaces de entregar de manera oportuna, eficiente y eficaz a los ciudadanos de Chile una mejor calidad de vida.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señorita Presidenta, solicito que, por favor, haga sonar los timbres por falta de *quorum*, ya que en este momento solo 29 diputados nos encontramos presentes, aunque esa cifra ha fluctuado.

Entiendo que comisiones se encuentran sesionando en paralelo, pero de todas formas es muy baja la presencia de parlamentarios en la Sala.

La señorita CICARDINI, doña Daniella (Vicepresidenta).- Perfecto, señor diputado.

Vamos a hacer sonar los timbres, aunque, tal como usted lo señaló, hay cuatro comisiones sesionando en paralelo con la Sala.

Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señorita Presidenta, para Renovación Nacional este proyecto de ley tiene un especial significado, porque se trata de una iniciativa que fue presentada por nosotros al gobierno del Presidente Piñera, quien, a su vez, lo ingresó a la Cámara en enero de 2021.

Me alegra escuchar que muchos de los parlamentarios que votaron en contra el proyecto en ese entonces, ahora digan que van a votar a favor, como los diputados Leonardo Soto y Diego Ibáñez, quienes, al igual que la entonces diputada Camila Vallejo, se pronunciaron en contra de la iniciativa en esa oportunidad.

Asimismo, me alegra ver que ahora la seguridad sea una prioridad, porque en el gobierno anterior no lo fue, debido a que nos encontramos con una oposición que se negó a enfrentar decididamente a la delincuencia común y al crimen organizado.

Afortunadamente, hoy el gobierno se vanagloria de aprobar una cantidad de recursos y proyectos de ley importantes en materia de seguridad pública gracias a esta oposición, que prioriza los temas contingentes que afectan a los chilenos, entre ellos, la delincuencia.

La Defensoría de las Víctimas, sin duda, es un anhelo de Renovación Nacional desde hace muchos años. Aborda una realidad evidente, ya que de ninguna manera se justifica que quienes cometen delitos puedan acceder a abogados de buena calidad y experiencia, pagados por todos los chilenos, mientras que las víctimas de esos delitos no cuentan con una asesoría ni una representación judicial adecuada.

Actualmente, experimentamos una crisis de seguridad, especialmente en materia de delitos violentos que causan un gran impacto, como los homicidios o el secuestro. En tales casos, es fundamental que las personas que son víctimas de estos delitos tengan una representación judicial para aportar sus antecedentes y realizar sus gestiones como querellantes. Al mismo tiempo, sabemos que la mayoría de las víctimas de delitos requerirán asistencia terapéutica. Hoy esto solo está reservado para quienes pueden pagar.

Lo anterior no es justo, ya que, como mencioné, los imputados son asistidos desde el primer momento por abogados altamente capacitados, mientras que las víctimas no tienen un sistema único al cual acceder ni en el que puedan confiar.

Para cambiar esta realidad, en su momento impulsamos la campaña "Nadie me defiende", que puso de relieve la situación que describo e incentivó la presentación de este proyecto de ley. Asimismo, es importante recalcar que esta iniciativa fue promovida por el entonces Presidente Sebastián Piñera en 2021, y, una vez que se concrete, pasará a formar parte de su legado.

El Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas será un servicio público especializado. Además de brindar asesoría a las víctimas de los delitos, asumirá la ambiciosa tarea de reemplazar a la Corporación de Asistencia Judicial, la cual asiste a los ciudadanos vulnerables en materia de representación jurídica. De esta manera, tendremos un sistema de acceso a la justicia moderno y accesible para las personas.

Valoro esta iniciativa promovida por Renovación Nacional y nuestro Presidente Piñera.

La reforma procesal dejó a los chilenos con un sistema que realmente no defiende los intereses de las víctimas. Es una reforma garantista, que la ciudadanía critica a diario por no proporcionar una defensa, que sí tienen los delincuentes.

Esta realidad cambiará con este proyecto de ley. Por ello, anuncio mi voto a favor. He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señorita Presidenta, la creación de una Defensoría de las Víctimas es una demanda muy aclamada por la ciudadanía y es un punto clave contra la delincuencia.

Hoy, las personas en las calles de nuestras regiones nos cuentan a diario que sienten que los delincuentes tienen más derechos que ellas y que el Estado invierte más recursos en estas personas que en las propias víctimas de los delitos.

¿Cuántas veces las víctimas de delitos han sentido que por tener menos dinero la justicia funciona de forma distinta? Tanto es así que llegan a una audiencia y ven que un abogado reconocido está defendiendo al acusado por parte de la Defensoría Penal Pública, luego de haber ganado una licitación para obtener ese cargo, y que a su lado se encuentra el fiscal, defendiendo los intereses del Estado. Si la víctima no cuenta con los recursos para pagar a un abogado querellante, prácticamente no puede opinar en todo el proceso, lo que facilita la impunidad.

Esta demanda es tan aclamada por la ciudadanía que fue parte de los dos procesos constituyentes y nadie se opuso a su creación, porque es de sentido común. Por lo mismo, mientras no logremos hacer realidad esta iniciativa, no podemos seguir hablando de una justicia igualitaria en este país.

Por lo anterior, vamos a apoyar la creación de un servicio que permitirá que las víctimas y sus familias puedan tener igual acceso a la justicia. Asimismo, propiciará que el Estado brinde apoyo jurídico y psicológico a quienes son víctimas de delitos, especialmente aquellos violentos que destruyen familias, las que necesitan que el Estado garantice igualdad de armas en un proceso penal.

Sin justicia es difícil que podamos ser una sociedad que logre darle la batalla a la delincuencia y a la inseguridad que hoy sienten las personas.

Por esa razón, vamos a votar a favor la iniciativa, para buscar aquello que tanto claman las familias y la ciudadanía en el país, cual es que la delincuencia no esté por sobre las víctimas.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, antes de referirme al texto del proyecto, quiero plantear un tema básico que en cada una de las discusiones se viene repitiendo.

Al escuchar algunas intervenciones, en particular la del jefe de bancada de Renovación Nacional, pareciera que aquí existen buenos y malos, personas preocupadas de la justicia y otras que no. Eso enloda el tremendo trabajo legislativo que hemos desarrollado al interior de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, pues no reconoce los esfuerzos que todos los sectores desarrollan para que en Chile exista justicia y entremos en una lucha frontal contra la delincuencia.

Repito: del discurso del jefe de bancada de Renovación Nacional pareciera desprenderse que ellos son los buenos y nosotros los malos; que ellos quieren seguridad y nosotros inseguridad. Ese discurso mediocre y reduccionista hace que la ciudadanía esté molesta. Si seguimos desarrollando ese tipo de discusiones, no avanzaremos.

Por suerte, al interior de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento no hemos sido tan pequeños en términos de discurso ni de trabajo legislativo. De manera transversal hemos sido capaces de sacar adelante grandes proyectos de ley que hoy se están poniendo sobre la mesa. Si tuviéramos ese tipo de actuar, lamentablemente, no avanzaríamos ni nos haríamos cargo de las problemáticas reales de la ciudadanía. Es gracias a ese tipo de discursos que, en definitiva, la gente tiene tan mala evaluación sobre la calidad de la política.

Entremos a lo que hoy estamos discutiendo.

Primero, quiero reconocer el esfuerzo que desarrolló un exdiputado de Renovación Nacional, que fue quien impulsó esto: me refiero al exdiputado Gonzalo Fuenzalida, con quien trabajamos en conjunto para avanzar en este proyecto. La iniciativa, efectivamente, se presentó durante el gobierno del entonces Presidente Sebastián Piñera, pero digamos las cosas como son: en aquel momento se pretendía crear un servicio falaz, sin recursos, replicando las actuales corporaciones de asistencia judicial, las que están absolutamente colapsadas y no funcionan. Junto con el entonces diputado Fuenzalida le pedimos al gobierno pasado que separáramos los proyectos de acceso universal a la justicia y centráramos la atención en las víctimas. El ministro de la época, Larraín, no acogió esa propuesta. Fue este gobierno el que le puso 12.986 millones de pesos en recursos.

Si vamos a señalar que esto es de unos o de otros, creo que estamos mal enfocados. Este es un tremendo esfuerzo del Estado de Chile, de todos los parlamentarios, en orden a entregar acceso universal a la justicia y establecer en serio una defensoría a las víctimas, la que tanto necesitan hoy los chilenos.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señora **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señorita Presidenta, hace algún tiempo, en la comisión especial investigadora de cárceles, tuvimos una sesión en terreno en la nueva cárcel de Talca. Allí tuve una discusión con el defensor penal público. Él explicaba que no podía ser que ya no existieran tantos beneficios para los reos, que por "un error" ya no se dieran libertades condicionales. En ese momento le paré los carros y le dije que como mujer de Villa Alemana no le iba a aguantar que se refiera como "un error" al asesino de Ámbar, más aún cuando el informe de Gendarmería venía negativo. El asesino de Ámbar había recibido 27 años de cárcel por homicidio doble, pero a los 11 años lo liberaron. No le iba a aguantar a ese defensor público que dijera que eso fue "un error" y que se necesitaban más libertades condicionales, cuando lo que se necesita en Chile son más cárceles.

No olvidemos también que fue precisamente el abogado Hermosilla, el que hoy está en los titulares, el que hizo *lobby* en el Senado para salvar a la jueza que liberó a ese asesino.

Es lamentable que todos los chilenos, con sus impuestos, les paguen el sueldo a los defensores penales públicos, que se dedican a defender a delincuentes y no a las víctimas.

Celebro que vayamos a aprobar este proyecto de ley, porque en Chile urge la defensoría de las víctimas.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señorita Presidenta, hará poco más de un año que formé parte de la mesa transversal para el combate a la delincuencia y por la seguridad pública. Recuerdo que el tema que tomé, representando al Partido de la Gente -estaban representados, valga la redundancia, todos los sectores políticos-, fue el de la defensoría de la víctima. Mientras otros colegas diversificaban sus intereses, yo me enfoqué solo en ese tema.

A pesar de que respecto de ese tópico algunos parlamentarios y parlamentarias de gobierno no estaban de acuerdo, yo insistí en el punto. Hay que reconocer -nobleza obliga- la apertura que, respecto del tema, encontré por parte de la ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá. Ella fue quien me informó que en el gobierno del Presidente Sebastián Piñera, en su segundo período, durante el cual yo no era parlamentario, se había generado un servicio de menor jerarquía de defensoría de las víctimas y que aquel podía ser elevado al rango de defensoría. Es lo que hoy estamos concretando.

Aunque tal vez pocos parlamentarios lo sepan, fue el Partido de la Gente el que, a través de este humilde servidor, invocó este tema y logró que se estableciera dentro de la agenda de gobierno; por eso estamos viendo este proyecto hoy.

A través de la mesa quiero agradecer al Ejecutivo y a la ministra Carolina Tohá -reitero, nobleza obliga-, quien no se encuentra presente hoy, porque es verdad que lo que hoy se está consiguiendo no existía.

Tal como hoy los delincuentes tienen su defensoría, espero, sinceramente, en nombre de millones de chilenos que lo necesitan, que este sea el primer germen de lo que en algunos años más sea derechamente una defensoría de la víctima.

Espero que el proyecto sea aprobado y vea la luz lo más pronto posible.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señorita Presidenta, para mí es de verdad una tremenda alegría que hoy tengamos la posibilidad de avanzar en un tema crucial, que afecta a todo nuestro país: me refiero al acceso a la justicia para las víctimas de delito.

Quiero comenzar señalando, por ejemplo, que en la cercanía a la Región del Biobío, innumerables casos ilustran la urgencia de este tema. No puedo dejar de pensar en la familia de Javiera, en las familias de Bárbara Krumm, en Diego, de Tomasito, que han vivido una lucha interminable en busca de justicia.

Era muy injusto que los delincuentes tuvieran opción de tener defensoría y que las víctimas no tuvieran esa posibilidad, que es de toda justicia.

Es fundamental que esta Cámara de Diputados actúe de manera transversal, como lo estamos viendo hoy, reconociendo que esta fue una idea del ex-Presidente de la República Sebastián Piñera, y que hoy día el Presidente inyectará más recursos, que es hacia donde debemos apuntar.

Debemos reconocer que esta es la forma de hacer políticas públicas que de verdad vayan a favor de la ciudadanía. No podemos permitir que la impunidad reine en nuestras comunidades debido a la falta de responsabilidad y a la desidia del Ministerio Público.

Hoy, voy a votar a favor este proyecto, porque ha sido algo que he levantado con mucha fuerza desde que soy parlamentaria.

Estamos enviando un mensaje claro: es hora de que el Estado brinde un apoyo real a quienes han sufrido las injusticias de un sistema que no funciona.

Este proyecto incluye no solo garantizar la presentación legal y el apoyo psicológico a las víctimas, sino también asegurar que el Ministerio Público cumpla adecuadamente su deber de llevar a los culpables ante la justicia.

Es momento de actuar con determinación y empatía, y creo que hoy vamos a dar una tremenda señal a tantas personas que han sufrido una tragedia y buscan justicia para sus familiares que han partido a manos de delincuentes.

Estoy muy contenta. Es así como debemos trabajar para construir un sistema judicial que verdaderamente esté al servicio de todos los ciudadanos.

No tengo ninguna duda de que este proyecto se va a aprobar de forma unánime en esta Sala y vamos a dar una demostración a la ciudadanía de que así se hacen las cosas.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Por un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Carolina Marzán.

La señora MARZÁN (doña Carolina).- Señora Presidenta, quiero hacer una petición, y espero que nuestros colegas la apoyen. Tiene que ver con el boletín N° 16299-13, sobre comités y cooperativas de servicios sanitarios rurales, que está en tercer lugar de la tabla del Orden del Día, dado que hay dirigentes y dirigentas de APR en las tribunas, quienes tenían la esperanza de que se pudiera discutir hoy el proyecto, pues vienen de sectores rurales bastante alejados.

¿Es posible que solo se rinda el informe y se vote sin discusión? He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta). ¿Habría acuerdo de la Sala para acceder a la solicitud de la diputada Carolina Marzán?

No hay acuerdo.

Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO.**- Señorita Presidenta, por supuesto que aprobaremos la creación del Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos, porque si bien esta era una idea que venía de la administración anterior, no pasó de ser un idea.

El presupuesto fue multiplicado por 12, y hoy queremos que se haga realidad, pues la primera prueba de fuego que tienen que pasar las futuras y los futuros abogados, al terminar el quinto año de universidad, es su práctica profesional.

En Chile, todos los estudiantes de Derecho deben hacer su práctica en la Corporación de Asistencia Judicial, que es un organismo público que proporciona asesoría jurídica, de manera gratuita, a quienes no tienen recursos, porque son muy pocos en Chile los que tienen la plata para contratar a Hermosilla y su banda.

La reiteración de reclamos de ciudadanos que han sido perjudicados gravemente en sus intereses por abogados que asumen deficientemente sus defensas forma parte de un problema que se ha ido agravando y que asoma desde distintas aristas. Una de las quejas más frecuentes es que, sin explicación, algunos abogados no concurren a las audiencias o no entregan los escritos en el plazo establecido.

Cuando hemos preguntado al respecto, todos dan cuenta de que están sobrepasados por la cantidad de víctimas que necesitan asesoría y por las pocas capacidades que el Estado ha otorgado a la Corporación. De hecho, al año, más de cien abogados son sancionados por tribunales por graves incumplimientos en sus defensas.

Por lo tanto, el acompañamiento a las víctimas de delitos es una responsabilidad que el Estado debe asumir ante la falla en garantizar la seguridad de las mismas.

Pero ese acompañamiento no se decreta, sino que debe ser efectivo, desde el apoyo psicológico, el asesoramiento jurídico gratuito, pero también con un especial énfasis en la protección de niñas, niños y adolescentes, pues para mejorar la seguridad no basta con simplemente detener a los abusadores o criminales. Hay que lograr condenas justas, y como los procesos, además, son tan revictimizantes, largos y tortuosos, las víctimas podrán contar con el apoyo psicológico y jurídico en el nuevo Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos.

Ante un aumento en la violencia por parte de los criminales, más fuerza en el poder de seguridad del Estado para desbaratar las bandas de crimen organizado, pero también toda la humanidad, todo el acompañamiento profesional, psicológico, social y jurídico para quienes son víctimas.

Por tales motivos, aprobaremos este proyecto.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señorita Presidenta, la creación del Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos es una manera de equiparar la cancha, para que no solo tengan justicia los que tienen dinero.

Hemos visto casos como el del señor Hermosilla, el del exdirector de la Policía de Investigaciones y otros, muchos de los cuales quedan en la impunidad.

Es sumamente importante que ahora las víctimas puedan tener una buena representación jurídica, apoyo social y psicológico, dado que muchas de ellas hoy día viven una situación compleja, incluso clamando justicia.

En mi rol como diputado en este primer período he podido conocer casos lamentables, que hasta el día de hoy apoyamos, como el relacionado con el brutal asesinato de un trabajador, llamado Alexis Pastenes, en Antofagasta, quien recibió veintidós puñaladas en el centro de la ciudad.

Otro incidente ocurrió en calle Vladimir Saavedra, en el sector norte de Antofagasta, donde un trabajador que iba a labores de minería, lamentablemente, fue víctima de un asalto para robarle su celular y fue asesinado, así como tantos otros casos que actualmente estamos apoyando para que se haga justicia.

Como dije, es el momento de equiparar la cancha; es el momento de hacer las cosas bien, para que las víctimas puedan contar con esta atención jurídica y hacer justicia, que es lo que muchos chilenos y chilenas claman, principalmente en el norte de nuestro país.

Sabemos que hoy día hay una situación compleja en que los delitos siguen aumentando, principalmente en el norte de nuestro país.

Por esa razón, esperemos que esto se pueda implementar de manera rápida, para que podamos avanzar y las personas que nos están viendo a través de las redes sociales y de la transmisión por el canal de televisión vean que se están haciendo bien las cosas y que hay momentos en los que ambos sectores se pueden poner de acuerdo para avanzar en soluciones reales y concretas para todos los ciudadanos de nuestro país.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).-Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señorita Presidenta, en todos mis recorridos por mi distrito la gente reclama que a las víctimas nadie las protege, pero en cambio los delincuentes cuentan con toda la protección: tienen defensores públicos pagados por los chilenos, tienen el Instituto Nacional de Derechos Humanos, y la Fiscalía se encarga de recordarles que ella representa a la sociedad y no a las víctimas.

Naturalmente, frente a la realidad y la desaprobación, el gobierno se vio obligado a promover la tramitación de este proyecto, para ponerse en sintonía con la ciudadanía, que está exigiendo que le pongan patines.

Hoy es necesario avanzar hacia la aprobación de este proyecto de ley, porque es fundamental para recuperar la confianza en el sistema judicial.

En esta iniciativa se propone la creación de un servicio que lleve la justicia y el apoyo legal a cada rincón de nuestro país, asegurando que nadie, sin importar su ubicación geográfica, esté fuera del alcance de la asistencia y protección que merece, garantizando un apoyo integral y especializado.

El acceso a la justicia que propone este proyecto de ley también es valioso porque abarca el apoyo psicológico y social, haciéndose cargo de todos los aspectos y necesidades de las víctimas de delitos.

Señorita Presidenta, apoyaremos este proyecto, porque necesitamos reconstruir la confianza, que se ha perdido, en la justicia, aunque faltan medidas para corregir un sistema garantista que beneficia a los delincuentes y los deja libres.

Al menos podremos avanzar en equidad y justicia para todos los ciudadanos de nuestro país.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS.**- Señorita Presidenta, Alejandro Martínez murió a manos de un grupo de jóvenes en el pasaje Creusa, el 9 de noviembre del 2008, en Llolleo. Recibió varias puñaladas en distintas partes del cuerpo, las que, a la postre, le costaron la vida.

Al recordar a su hijo, su madre, Margarita González, dijo que estos "años han sido como una eternidad, porque todos los días se intensifica el dolor. No lo veo, no lo escucho".

Y termina señalando: "No se me puede olvidar esto, menos lo brutal que fue este asesinato de mi hijo, al que le dieron 12 puñaladas. Y, más encima, de los muchachos que lo hicieron, ya hay dos afuera. Esa es la justicia en Chile, que no se cumple.".

Por eso, es imposible negarse a un proyecto de ley como este, que crea la defensoría de las víctimas. Por cierto, cuando uno habla de víctimas, se refiere a quienes sufrieron delitos graves como el señalado: el asesinato. Una persona que no tiene los medios no puede contar con un abogado que la pueda defender, lo que sí tiene un delincuente. Y cuando hablo de delincuente, no tengo ningún problema en decir "aquel que asesina o aquel que está implicado, o que podría estarlo, en una red de corrupción, ya sea con chaqueta y corbata o, incluso, con chaqueta y sin corbata, en un segundo piso, por ejemplo".

Pero vamos al proyecto de ley.

El proyecto de ley, en términos muy simples, señala que tiene como objeto crear un Servicio Nacional de Acceso a la Justicia. Asimismo, unifica diversas funciones, como las de las corporaciones de asistencia judicial, por ejemplo, orientadas a la niñez o al adulto mayor, y el programa de apoyo a víctimas, de la Subsecretaría de Prevención del Delito. Creo que es un avance.

Insto al municipio de Viña del Mar e insto al municipio de Valparaíso a que, en vez de defender más bien a los delincuentes, también defiendan a las víctimas, como suele ocurrir normalmente.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, lamento que en este debate primen las pequeñeces antes que valorar el apoyo transversal que ha tenido la creación del Servicio Nacional de Acceso a la Justicia, que garantizará el acceso a la justicia de todas las personas.

Es cierto que este proyecto viene del gobierno anterior, pero fue presentado sin el financiamiento adecuado, con lo cual solo habría sido un buen titular que no mejoraría la vida de la gente en serio. Es innegable que este gobierno lo ha mejorado en términos técnicos y también poniendo más recursos sobre la mesa. Al igual que en el presupuesto de seguridad, que ha crecido como nunca en este gobierno, hemos puesto la plata donde ponemos las palabras. Sin recursos tendríamos una defensoría de papel que no defienda a nadie, que no le sirva a nadie. Por eso, quiero valorar el compromiso del gobierno con la protección de las víctimas, la justicia y la igualdad.

Que un sector pretenda apropiarse del debate de seguridad solo muestra que, más que una preocupación genuina, para algunos es un juego electoral para sacar más votos. Espero que ese no sea el espíritu que tengamos este año. Prefiero quedarme con la importancia de avanzar en la defensoría de las víctimas para que el acceso a la justicia no sea solo para quienes tienen las lucas, sino para toda la ciudadanía. Todas las personas tienen derecho a defensa jurídica.

Asimismo, quiero valorar el trabajo de la Defensoría Penal Pública, que muchos en esta Sala han sacado al baile, porque las personas que enfrentan a la justicia tienen derechos y el Estado también tiene que garantizarlos, lo que es perfectamente compatible con resguardar a las víctimas, que vaya que necesitan protección. El problema no es la Defensoría Penal Pública; el problema es que hoy el acceso a la justicia depende de cuánto dinero se tiene en el bolsillo.

Me llama la atención que aquí algunos se llenen la boca hablando de las víctimas, pero parece que no les importa cuando se trata de víctimas de discriminación. Lo digo, porque algunos diputados han solicitado votación separada para eliminar aquellas normas que protegen a los grupos históricamente discriminados y que deben ser especialmente protegidos. Estamos hablando de niños y niñas, de mujeres, de personas con discapacidad, de diversidades sexuales, entre otros. ¿Cuál es el problema? Para garantizar la igualdad en serio, tenemos que corregir las barreras y brechas que existen en nuestra sociedad. Estas normas no atentan contra la igualdad; la hacen posible en el servicio que se crea.

Hago un llamado a esta Cámara a aprobar estas normas y este proyecto en su conjunto para avanzar y seguir con la transversalidad que ha caracterizado la tramitación de esta iniciativa, aprobada casi en su totalidad de forma unánime en las comisiones de Constitución y de Hacienda.

Las víctimas de delito en nuestro país requieren acceder a información, orientación, asistencia psicológica y representación jurídica, y no podemos excluir a las víctimas de la discriminación. Sería un mensaje muy triste decirles que su sufrimiento no nos importa o que nos parece menos importante que otros. No les demos la espalda.

Voy a votar a favor este proyecto en su versión original, y espero que podamos avanzar sin dejar a nadie atrás por sesgos ideológicos conservadores.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señorita Presidenta, honorable Sala, qué diferente es tener una oposición como esta, que tener una como la que fueron ustedes. Con esta oposición, este proyecto está en tabla; con el Presidente del Senado, de la UDI, este proyecto fue llevado a discusión. Cuando este proyecto fue presentado por el Presidente Sebastián Piñera, la entonces diputada, actual vocera de gobierno, Camila Vallejo, votó que no. Hoy se justifican con que era problema de plata. Dicen no es su problema. Su problema es que no creen en la necesidad de los chilenos de defensa jurídica como corresponde. Muchas veces los victimarios han estado cerca de su causa. ¿O no recordamos los indultos? Ese es el problema.

Hoy votaremos a favor de la defensoría de las víctimas, para que las víctimas dejen de recibir cartas de la Fiscalía en las que les pidan que, por favor, vean ellas cómo se defienden. Además les dicen: "tráigame las pruebas; identifique al culpable".

Ahora, ¿este proyecto es perfecto? No, y seguramente en proyectos sucesivos tendremos que mejorarlo, porque les recuerdo que los victimarios tendrán a la Defensoría Penal Pública con abogados titulados hace muchos años y profesionales con amplio ejercicio en la defensa penal, versus estudiantes recién egresados que quieren obtener su título. Creo que ahí tenemos que avanzar. Tenemos que igualar las fuerzas y, sobre todo, ponerle fuerza a quienes son víctimas de delitos, a quienes necesitan del amparo del Estado, sobre todo hoy, en que los delitos son más graves, en que los delitos son violentos, en que los delincuentes son capaces de intimidar a jueces de la república, quienes terminan no siendo parte del Tribunal Oral en lo Penal para juzgarlos.

Tenemos que avanzar en la defensa de Chile. Eso lo vamos a hacer con proyectos como este, pero también con oposiciones responsables y no como aquellas que destruyeron al país en el gobierno anterior.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, quiero valorar este trabajo que ha hecho la Comisión de Constitución. Es algo tremendamente importante, especialmente porque se necesita que el acceso a la justicia sea un derecho fundamental, que se permita a las personas recurrir a un sistema judicial para proteger sus derechos y obtener respuesta a sus necesidades legales, asegurando la igual protección bajo la ley.

Hoy, ante distintos hechos que lamentamos, la justicia llega tarde. Es lo que sienten familiares de víctimas de femicidio o de otras situaciones lamentables, sobre todo en nuestra Región del Biobío, donde las familias no pueden estar tranquilas, porque saben que no han tenido la justicia adecuada.

Por eso, espero que el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas pueda cumplir de buena manera este trabajo.

Pienso en muchas mujeres de la Región del Biobío. Esta semana presentamos al fiscal regional un caso muy dramático, de Javiera, en el que a dos años de su muerte, lamentablemente, todavía no se tiene justicia. Lo propio hicimos en relación con María Jesús, de Los Ángeles. Por tanto, uno se pregunta: "¿qué más podemos hacer?".

Con este proyecto se crea un instrumento; espero que podamos seguir trabajando en ello. Creo que la tecnología, los medios y el acompañamiento a los familiares de las víctimas sin duda que también son importantes. Me correspondió reemplazar al diputado Miguel Ángel Calisto, quien es titular de la comisión y quien también presentó varias indicaciones para mejorar este proyecto. Espero que también podamos contar con todo ese respaldo. La idea es que el apoyo no solo sea psicológico y jurídico, sino que también podamos ampliarlo. Sabemos que los recursos son escasos, pero esperamos que también se pueda priorizar en los casos en que efectivamente falta justicia. Hoy, lamentablemente, tenemos un vacío en ese sentido.

No puede ser que las personas que delinquen, que probablemente son imputados, tengan defensoría, mientras la víctima de los delitos queda en desventaja, pues todavía hay impunidad, ya que en muchos casos nuestra justicia llega tarde o a veces no llega.

Por lo tanto, lo que propone este proyecto es un avance, pero hay que seguir avanzando en muchos otros aspectos, como en materia de persecución penal. Valoro lo que está haciendo la Comisión de Constitución y espero que esta Cámara y este Congreso Nacional avancen en mejorar nuestro sistema judicial.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, escuelas quemadas, iglesias incendiadas, fuentes laborales afectadas, hogares destruidos, vulneración a la vida e inseguridad física y psíquica de las personas inocentes son parte de la cruda realidad de las familias de la macrozona sur, del distrito que represento, integrado por las provincias de Arauco y Biobío, y comuna de Lota. En el caso de Contulmo, familia Grollmus; en el caso de Cañete, familia de Moisés Orellana; en el caso de Los Ángeles, familia de María Jesús. Todas ellas esperan justicia.

Hoy estamos ante un día histórico. Confío en que hoy aprobaremos uno de los grandes anhelos de todos los ciudadanos, abordado por otra iniciativa más del Presidente Sebastián Piñera, que entendió lo ilógico del sistema actual, pues al delincuente lo protege la Defensoría Penal, alegando respetar sus derechos; al Estado lo representa el Ministerio Público, pero ¿quién defiende a las víctimas?

Ese es el mérito de esta iniciativa. Por fin los chilenos que han sido víctimas de la delincuencia, y del terrorismo en mi zona, tendrán el justo y necesario respaldo del Estado para no sentirse abandonados cuando más lo necesitan, que es lo que ocurre hoy en mi distrito.

No puedo dejar de destacar que este proyecto de ley forma parte de un acuerdo entre la oposición y el gobierno -aquí se ha dicho que esto no se debe tomar políticamente-, como

una reacción ante el alza histórica de asaltos, portonazos, asesinatos de carabineros, narcotráfico y terrorismo, tal como ocurre en mi distrito.

Es necesario recordar, para la historia de este proyecto de ley, que en 2021, en la Comisión de Constitución todos los miembros de izquierda votaron en contra la idea de legislar. Lo señalo, porque aquí se resalta siempre esto de la idea de legislar. Destaco el voto en contra de la actual ministra Camila Vallejo y de Diego Ibáñez, presidente de Convergencia Social, partido del Presidente Boric. Ello demuestra que la extrema izquierda no tiene en su ADN la protección de las víctimas.

Ello queda patente, por ejemplo, en la discusión de las RUF, a partir de las cuales se entrega una protección infantil, ilógica, irreal, injusta y absurda a los inmigrantes, a las minorías sexuales, etcétera, ya que las policías tendrán que pedir permiso a estos grupos para poder esposarlos o pedir que por favor no sigan cometiendo el delito o que se detengan para poder capturarlos.

Señorita Presidenta, mi bancada, la de la UDI, votará a favor este proyecto, porque siempre hemos creído que los derechos de las víctimas están por sobre todo.

La izquierda, la extrema izquierda, tendrá que votar a favor, aunque no lo crean, aunque no les guste, aunque no lo sientan, porque estos proyectos nunca estuvieron en el programa de gobierno del Presidente Boric.

Al fin de cuentas, eso da lo mismo, porque lo importante es que se están obligando a votar a favor, y, al final del día, es lo que interesa e importa a los chilenos.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, saludo al ministro de Justicia, a mis colegas, a los funcionarios de la Corporación y, en forma muy especial, a los dirigentes de los APR y a los dirigentes de la Región de La Araucanía presentes en las tribunas.

Cuando recorro las comunas de La Araucanía, converso y, sobre todo, escucho a los vecinos que con frecuencia me preguntan cuándo se tomarán medidas más drásticas para que las personas se sientan más seguras en este país.

Hoy estamos avanzando en esa dirección, ya que al contar con una ley que se preocupe de defender a quienes son víctimas de los delincuentes, las personas sentirán que en Chile hay mayor seguridad y sobre todo justicia.

No es justo que hoy el Estado solo se preocupe de resguardar los derechos de defensa de quienes cometen los delitos y no defienda a las personas de bien, a las personas de trabajo, personas honestas que muchas veces se sienten abandonadas por el Estado por no tener los recursos para contratar un abogado. Para qué decir de mis vecinos de La Araucanía que han sido víctimas de atentados y pierden absolutamente todo, y, por razones obvias, no tienen recursos para contratar a un abogado. Me refiero a víctimas de atentados en Angol, en Collipulli, en Ercilla, en Traiguén, en Curacautín, en Lautaro, en Perquenco, en Victoria, en Vilcún, entre otras comunas.

Señorita Presidenta, generalmente converso con funcionarios de Carabineros y de la Policía de Investigaciones, a quienes, a través del ministro de Justicia, agradezco todo su trabajo. Ellos en muchas ocasiones se sienten realmente frustrados al ver que luego de grandes esfuerzos humanos, aun arriesgando su propia vida, logran detener a un delincuente, y después deben llenar una serie de documentos, declaraciones y formularios para ponerlo a disposición de la justicia. No obstante, luego estos delincuentes quedan en libertad por tener una justicia demasiado garantista. Se pasean frente a los funcionarios y ante la comunidad, y vuelven a delinquir. Son detenidos dos, tres y cuatro veces, y siguen en libertad. Por eso, la comunidad no hace denuncias.

Espero que mis colegas parlamentarios dejen de lado las ideologías políticas y comprendan que esta iniciativa beneficia a chilenos, a todos los que viven en este país. Avancemos hacia un país más justo.

En mi concepto, hoy es un día histórico, y tengo la confianza de que todos votaremos a favor este proyecto.

Apoyemos a las víctimas.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- ¿Habría acuerdo para cerrar las inscripciones para el debate de este proyecto de ley y dar la palabra a los cinco parlamentarios que ya están inscritos, con el fin de que se pueda votar hoy?

No hay acuerdo.

-0-

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Saludo, con mucho afecto, la presencia en las tribunas de los representantes del Club de Adulto Mayor Espíritu Joven de Alto Jahuel, de Buin, Región Metropolitana, quienes han sido invitados por el diputado Leonardo Soto.

Bienvenidos a la Cámara de Diputadas y Diputados.

-Aplausos.

-O-

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señorita Presidenta, quiero partir por destacar que lo que regula este proyecto de ley es una sentida y urgente demanda de las chilenas y de los chilenos en el último tiempo.

El gobierno del Presidente Gabriel Boric ha atendido y ha recogido esta propuesta, a partir de un proyecto de ley de 2021, al cual se le presentó una indicación sustitutiva.

Hemos escuchado a distintos colegas de oposición emplazarnos respecto de si vamos a aprobar o no este proyecto. Les quiero decir que si este proyecto no había sido aprobado en la Comisión de Constitución era solo porque no tenía los recursos suficientes. La verdad de las cosas es que el gobierno del Presidente Piñera presentó un proyecto que en la práctica iba a ser letra muerta si se legislaba.

La intención de las parlamentarias y de los parlamentarios que han estado empujando esta propuesta siempre ha sido muy buena, y así lo hemos hecho y lo hemos respaldado. Sin embargo, lo importante de presentar políticas públicas que tengan efecto en la ciudadanía es cuando se hace con los recursos necesarios. El Presidente Gabriel Boric lo hizo, a través del Ministerio de Justicia -aprovecho de saludar al ministro, que nos acompaña en esta sesión, mediante la incorporación de una indicación sustitutiva para asumir el compromiso de entregar los recursos necesarios para que este proyecto de ley pudiera transformarse en una acción concreta.

Es por eso que en esta iniciativa lo que hemos discutido hasta ahora es la creación de un Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos, modernizando lo que hasta hoy se conoce como la Corporación de Asistencia Judicial y perfeccionando, además, un montón de aspectos, de manera de cuidar las condiciones laborales de las funcionarias y de los funcionarios que serán traspasados en el proceso de implementación.

Este servicio nacional es sumamente relevante, porque tendrá por objeto otorgar asesoría y representación jurídica no solo a quienes más ven imposibilitado el acceso a la justicia efectiva, ya que por sus condiciones socioeconómicas no tienen los recursos para contar con un abogado defensor o una abogada defensora, porque pertenecen a grupos vulnerables, sino también a quienes son víctimas de delitos, brindándoles, además, apoyo psicológico y social, vital para situaciones de esta índole.

Este proyecto viene a sumarse a otros esfuerzos legislativos, en el marco de la agenda de seguridad, como la creación de la Fiscalía Supraterritorial, aprobada en enero; el proyecto de reincidencia, aprobado la semana pasada, y otros proyectos de ley que han sido tan relevantes para sumarlos a una agenda de seguridad que nos parece fundamental.

Para nosotros es muy importante que un proyecto de ley de estas características, que se hace cargo de defender a las víctimas, se apruebe en esta Sala en las condiciones que el gobierno del Presidente Gabriel Boric generó para hacerlo efectivo y real.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señora Presidenta, quiero saludar al señor ministro de Justicia y Derechos Humanos, que está en Sala, a quien le agradezco precisamente que esté con nosotros, porque no es habitual que los ministros estén defendiendo los proyectos de su cartera que se someten a votación. Le doy las gracias al ministro por eso.

He escuchado acá que esta iniciativa se presentó en el gobierno de Sebastián Piñera, pero tenía pocos recursos. Después, escuché que el gobierno de Gabriel Boric puso los recursos donde se necesitan. A raíz de eso, se me vienen a la memoria las ONG y las fundaciones, y siento que tienen razón.

Espero que no ocurra lo mismo con estos recursos: que no vayan a parar a los bolsillos de los compañeros, compañeras y compañeres. También espero que este servicio, valga la redundancia, preste un real servicio a la gente más humilde.

Hoy, cuando personas acuden a la Corporación de Asistencia Judicial para que las represente -lo digo responsablemente-, las reciben alumnos en práctica, que, cuando terminan su práctica, se van a sus casas, algunos se van a su ciudad de origen, y dejan botados los casos. Conozco muchas situaciones de este tipo, por lo que espero de verdad que sigamos respaldando esta iniciativa.

Al ministro, por intermedio de la señora Presidenta, le quiero pedir un favor especial. A lo mejor no tiene injerencia en esto, pero como autoridad de gobierno le pido que hable con los fiscales y con los jueces para que no sigan dejando libres a los delincuentes y no sigan sancionando a los policías que arriesgan su vida para detenerlos. Le quiero pedir, con mucho respeto, que le diga al Presidente de la República que no siga indultando a delincuentes ni les siga dando una pensión de gracia. Si ello continúa así, este proyecto, con toda la buena intención que tiene, por lo que lo vamos a aprobar, será letra muerta.

Hoy podemos inyectar muchos recursos, pero si no está la voluntad, la decisión y la libertad para combatir la delincuencia, la verdad es que no importan mucho los millones que le inyectemos a esto, porque vamos a seguir viendo que no se hace justicia realmente.

Votaré a favor el proyecto y espero que todos hagamos lo mismo. Las víctimas de la delincuencia -lo sabe muy bien el ministro, al igual que yo- no tienen color político ni credo religioso; lo único que piden es que la justicia haga su pega, pero para ello necesitamos que los tres poderes del Estado -Ejecutivo, Legislativo y Judicial- queramos combatir la delincuencia y que los recursos vayan a las víctimas y no a los victimarios.

Por lo tanto, al ministro, una vez más, gracias por estar acá. Espero que transmita lo que le he solicitado, a fin de tener justicia para la gente más humilde.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señora Presidenta, este es un tremendo proyecto. La Defensoría de las Víctimas es un anhelo que ha promovido desde hace muchos años Renovación Nacional, y, como se ha dicho acá, el proyecto fue presentado por el Presidente Sebastián Piñera en el año 2021.

Dentro de los puntos relevantes esperamos que la Corporación de Asistencia Judicial sea un servicio moderno, que brinde asesoría y representación judicial a las víctimas de delitos, lo cual se va a complementar con apoyo psicológico, cuando los delitos sean graves, y una infinidad de cosas que ya se han dicho sobre este proyecto, por lo que lo felicito y lo celebro.

Lo más importante, en el fondo, es que se termina con una realidad. Hasta hoy, los imputados cuentan con un defensor de calidad, pagado por el Estado; en cambio, las víctimas no tienen ninguna clase de representación o asesoría legal. Eso es algo que la gente común y corriente, y nosotros mismos, no podemos entender, por lo que era necesario un cambio.

Es un tremendo avance para que las personas que son víctimas de algún delito grave, tengan representación o asesoría legal, y, en algunos casos, psicológica, que provengan de parte del Estado.

Nosotros solo tenemos una duda. Por eso, hemos pedido votación separada respecto de esta especie de obsesión que existe por determinados grupos que requerirían protección especial. Por supuesto, hay grupos que naturalmente requieren mayor protección, como los adultos mayores y los niños, pero siempre estamos, de alguna forma, abriendo la puerta a contradecir la igualdad ante la ley. Eso lo hemos visto, por ejemplo, cuando se especifica el tema de las minorías sexuales o las ascendencias étnicas, lo que causa polémica. Recordemos el caso de las RUF. Debemos terminar con esto, porque no podemos hacer leyes para unos o para otros.

La Defensoría de las Víctimas debe ser para todos, de manera que nadie se sienta desamparado por el Estado.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- La bancada del Frente Amplio, representada por la diputada Camila Rojas, ha solicitado el cierre del debate.

(Hablan varios diputados a la vez)

Tiene la palabra el señor Prosecretario.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Señores diputados, son dos cosas distintas. Lo que hace un rato se pidió fue el cierre de las inscripciones para que pudieran hablar los cuatro o cinco diputados que están inscritos, y no hubo acuerdo.

Ahora, se solicita algo distinto: la diputada Camila Rojas pide el cierre del debate. Si no hay acuerdo, corresponde votar. Si se aprueba, los diputados inscritos no podrán intervenir.

Ahora bien, se puede cambiar la solicitud, esto es, dejar hablar a los parlamentarios que están inscritos y cerrar el debate.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señora Presidenta, para complementar la solicitud. Hay seis personas inscritas. No tengo ningún problema, y nuestra bancada tampoco lo tiene, para que esas seis personas intervengan, siempre y cuando hoy votemos el proyecto.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- ¿Habría acuerdo para cerrar las inscripciones?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Christian Matheson.

El señor **MATHESON**.- Señora Presidenta, hace mucho tiempo que, como ciudadano común y corriente, me preguntaba hasta cuándo se les otorgarán beneficios a los delincuentes y no a los que padecen el actuar de estos.

Muchos ciudadanos de a pie se preguntaban hasta cuándo el Estado se mantendrá indiferente ante la angustia de las víctimas que padecen del actuar de los delincuentes, y estos últimos reciben todos los beneficios por parte del Estado.

Hace tres años este proyecto fue presentado por el gobierno anterior, por el gobierno de Sebastián Piñera, y recién hoy se le está dando curso, con el respaldo de aquellos que actualmente están en La Moneda, pero que cuando estaban en este hemiciclo se negaron terminantemente a aprobarlo. No quiero ni siquiera imaginar por qué razón.

En definitiva, este proyecto, después de mucho tiempo, como dije anteriormente, demorado por la negativa de los que hoy están en el gobierno, viene a hacer justicia a aquellos ciudadanos que, pese a ser víctimas, no tienen recursos para obtener una defensa adecuada, terminando, en este sentido, con ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda categoría.

Por lo tanto, votaré a favor el proyecto.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señora Presidenta, este proyecto de ley es muy anhelado por la ciudadanía. Hoy el problema de la seguridad es la prioridad para nuestros compatriotas y acá hay un proyecto que se hace cargo de aquello.

La futura ley va a cambiar la realidad de muchos chilenos. El sistema extremadamente garantista que nos rige no vela por las víctimas, y el presente proyecto se hace cargo de ello.

La iniciativa crea la Defensoría de Víctimas de Delitos y consagra la obligación de dicho servicio de atender las necesidades de las personas naturales víctimas de delitos, lo cual es relevante.

Agradecemos que el gobierno defienda el proyecto, que el ministro haya concurrido al debate, porque se trata de una iniciativa indispensable.

Ahora bien, la nueva legislación debe ir acompañada de una actitud clara respecto de la persecución del delito. Por ello, es importante que se asuma el compromiso de no otorgar más indultos a delincuentes y más pensiones de gracia de manera indiscriminada a personas con un alto compromiso delictual. Sin embargo, hay que reconocer y aplaudimos que el

Ministerio Público esté actuando de manera eficiente, más allá de la corrupción. Nos parece excelente.

También es muy importante que la futura normativa esté acompañada de reglas del uso de la fuerza viables, que sea posible su aprobación y aplicación sin distinciones ideológicas, porque la delincuencia no hace distinción. La nueva defensoría se ocupará de víctimas de todos sectores y colores políticos.

Cabe hacer presente que las reglas del uso de la fuerza son para proteger a todos los chilenos, sin importar si son chilenos o extranjeros, si son de izquierda o de derecha.

Debemos entregar herramientas útiles, porque no se trata solo de este proyecto, sino de un paquete de iniciativas, y la cadena se puede romper si un eslabón es débil.

La presente iniciativa es excelente -qué bueno que además sea transversal- y, por supuesto, cuenta con nuestro apoyo, pero debe ir acompañada de una política generalizada, a fin de velar en cada norma por la protección eficaz de la población.

En ese sentido, emplazo al gobierno y al ministro, porque debemos sacar adelante el proyecto de ley que regula las reglas del uso de la fuerza, pero el Ejecutivo debe presentar una propuesta que podamos aprobar y aplicar, que no haga distinciones como las incorporadas a través de las indicaciones presentadas por el gobierno.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señora Presidenta, este proyecto ingresó a tramitación el 8 de enero del 2021 y se inició en mensaje del entonces Presidente de la República Sebastián Piñera.

Cuando a principios del presente siglo se implementó este sistema garantista penal, se señaló que el modelo antiguo era injusto, por cuanto el juez investigaba y juzgaba, y el imputado, en este caso el procesado, debía contestar un auto acusatorio que respondíamos, si no se contaba con un abogado propio, los abogados de turno. Finalmente, la pega no se hacía bien.

Por lo tanto, se estableció un sistema garantista en el que un fiscal investiga, un juez juzga, y el imputado tiene derecho a un defensor, pero se dejó a un lado la representación de la víctima.

Con el transcurso del tiempo se ha entendido que el sistema, que en un principio era injusto para el imputado, ahora lo era para la víctima, porque nadie la representa. El fiscal representa a la sociedad en general y no a la víctima en particular.

El proyecto en discusión viene a corregir lo descrito, esto es, establece igualdad entre las partes, entre el imputado y la víctima, porque, reitero, hay que entender que el fiscal no representa a la víctima, sino a la sociedad en su conjunto. Por ello, en muchas ocasiones la víctima no se siente representada por el fiscal, quien llega a acuerdos reparatorios, a suspensiones condicionales o acepta ciertas condiciones que trata de imponer el defensor del imputado, y la víctima, sencillamente, ni siquiera puede opinar. Lo vi, lo aprecié. Las víctimas se

iban para la casa sintiendo que la justicia pasaba sobre ellos y no las defendía. Este proyecto viene a corregir la situación generada por este sistema garantista.

Por lo tanto,...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señora Presidenta, el presente es un proyecto esperado, sentido y necesario para la ciudadanía, particularmente para esos miles de compatriotas que han sido víctimas de delitos y que, dolorosamente, en muchas ocasiones, no han podido perseguir a los criminales. ¿Por qué? Porque no tienen recursos para contratar a un abogado querellante que persiga la responsabilidad penal.

Solicitamos con mucha fuerza este proyecto durante el gobierno del Presidente Sebastián Piñera, y se presentó. Cabe recordar que en todo el debate en torno a una nueva constitución estuvo presente el tema relacionado con la defensoría de las víctimas, porque entendemos que se trata de una necesidad, de una urgencia y que es de toda justicia, justicia en la cual nuestros compatriotas cada vez creen menos. De hecho, en muchas ocasiones, una gran cantidad de personas piensa que no tiene sentido denunciar, porque la denuncia va a quedar en nada.

En ese escenario, genera mucha frustración e ira que los delincuentes cuenten con la defensa de abogados pagados por todos los chilenos. Me refiero a los defensores penales públicos. Está bien que existan, pero, lamentablemente, los ciudadanos de bien, las víctimas de los criminales, quedan en total indefensión.

Por eso, este proyecto es tan importante, tan necesario. Lo votaremos a favor, con mucha fuerza, pero no significará nada si el gobierno sigue realizando acciones que realmente uno no entiende. Por un lado, creamos la Defensoría de Víctimas de Delitos, pero, por otro, se indulta a delincuentes y, además, se les otorga pensión de gracia.

Señor ministro -por su intermedio, señora Presidenta-, pido al gobierno coherencia, particularmente al Presidente de la República, a fin de que exista una línea clara. ¿De qué lado van a estar? Si decididamente será del lado de las víctimas, que todas sus acciones estén en esa sintonía.

El gobierno anunció este proyecto, que vamos a aprobar, para luego incorporarlo a la cuenta pública presidencial; sin embargo, puede que el Presidente nos sorprenda y, entre gallos y medianoche, como es su costumbre, haga anuncios que nadie entiende, como indultar y premiar a delincuentes.

Ministro, pido que la línea sea coherente. Si vamos a estar del lado de las víctimas, que estemos todos y no solo unos pocos.

Acá siempre habrá disposición para reprimir a los delincuentes, encarcelarlos y defender y apoyar a las víctimas de delitos.

He dicho.

-Aplausos.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Para plantear un punto reglamentario, tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señora Presidenta, por su intermedio solo quiero informar al ministro de Justicia y Derechos Humanos que acaban de allanar la oficina de la Fiscalía Local de Los Ángeles, por una vinculación...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Señor diputado, no se trata de un punto de Reglamento.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, en Incidentes puede plantear esa materia.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Finalmente, tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señora Presidenta, el proyecto que votaremos hoy es fruto del trabajo transversal de todos los sectores políticos presentes en el hemiciclo, tanto del gobierno del ex-Presidente Piñera como del actual gobierno, del Presidente Boric. La diferencia entre unos y otros está en cómo fortalecer la creación del Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos.

El gobierno, mediante una indicación sustitutiva, contribuirá con más de 12.000 millones de pesos al desarrollo de esta nueva institucionalidad, la cual pone en primer lugar el derecho de las ciudadanas y los ciudadanos que representamos, pertenecientes a sectores populares y de clase media que muchas veces no tienen acceso a la justicia, a apoyo psicológico, social y de abogados. En el día a día, a todos nos toca ser testigos de esa realidad.

La propuesta del gobierno del Presidente Boric, de nuestro gobierno, la cual recoge las ideas matrices del proyecto que presentó el entonces Presidente Piñera, asume esa realidad con fuerza, porque entendemos que el acceso a la justicia y la atención a las víctimas es prioridad para nuestro gobierno, y esperamos que a partir de estas medidas se comience a enfrentar esta realidad que se vive de manera cotidiana en los sectores de menos ingresos. Es necesario entregar apoyo psicosocial, apoyo social y acceso a los abogados.

Por todas esas razones, la bancada del Partido Socialista votará a favor de estas medidas, las que, sin duda, vienen a fortalecer todo el derecho a la justicia, el derecho de las víctimas y, por cierto, el derecho de los sectores que históricamente han estado excluidos del acceso a la justicia en nuestro país.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señora Presidenta, aprovecho de saludar al ministro y a los honorables diputados que se encuentran presentes.

Por supuesto que votaremos a favor de crear una defensoría de las víctimas, ya que entrega un poco, aunque solo un poco, de justicia ante la inequidad de trato del Estado hacia las víctimas.

Cuesta entender que, pasados los años, se pensara en algún momento en un sistema judicial en que el victimario cuente con una defensoría penal pública mientras la víctima queda en total indefensión. Será la historia la que juzgue a aquellos que omitieron, de forma tan dolosa y grave, una situación como esta, dejando a las víctimas en el más absoluto abandono.

Pero como es costumbre, lamentablemente, algo que debiera ser aprobado por unanimidad y de forma rápida se contamina con ideología, cuando se incorpora lo que la diputada Ossandón ha señalado como una verdadera obsesión por dividir a los chilenos. La idea es que unos, y no otros, requieren especial protección por, entre otras cosas, su supuesta etnia o preferencias sexuales.

Es un disparate que algunos piensen en esta Sala que es más importante el color de piel o con quién se acuesta alguien que si se es asediado, extorsionado o atacado por grupos subversivos, como es la realidad que viven miles de chilenos en La Araucanía.

Votaremos a favor, pero en votación separada rechazaremos aquellos artículos en los cuales no se respeta un principio tan básico para la república como lo es la igualdad ante la ley.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Finalmente, tiene la palabra el ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Luis Cordero.

El señor **CORDERO** (ministro de Justicia y Derechos Humanos).- Señora Presidenta, solo quiero ocupar estos breves minutos que tengo ante vuestras señorías para referirme a un par de aspectos que se han planteado durante el debate en la Sala.

En primer lugar, agradezco el momento en que nos encontramos y el apoyo transversal a esta iniciativa, pero me parece de justicia reconocer que las primeras iniciativas en materia de establecer una institucionalidad fortalecida en materia de acceso a la justicia provienen de 1992, de la administración del Presidente Aylwin.

Asimismo, el servicio nacional de acceso a la justicia también fue un intento y una iniciativa de la administración del Presidente Frei Ruiz-Tagle y de las administraciones de la Presidenta Bachelet y del Presidente Ricardo Lagos.

Creo conveniente para vuestras señorías tener en consideración estos aspectos, porque esas iniciativas estuvieron tramitándose en el Congreso y nunca avanzaron.

Es cierto que el desafío, en particular sobre la asesoría a las víctimas, ha sido una preocupación transversal de este Congreso y que solo tuvo un reflejo en la reforma constitucional de 2011, cuya ley también quedó pendiente en el Congreso.

Lo que anunció el Presidente Gabriel Boric en su programa es que iba a indicar el proyecto del Presidente Piñera, esencialmente porque el proyecto presentado por el Presidente Piñera era un avance significativo que, además, reconocía los esfuerzos anteriores.

Mi predecesor durante esa administración, el entonces ministro Hernán Larraín, tuvo que enfrentar las limitaciones presupuestarias de este proyecto. Sin embargo, durante esta legislatura, la preocupación planteada por la Comisión de Constitución ha implicado también dar prioridad presupuestaria a este proyecto.

No solo debo agradecer a las administraciones anteriores por una iniciativa de estas características, sino que también me parece de justicia destacar a sus principales promotores, que no es solo el entonces diputado Gonzalo Fuenzalida, sino también el actual diputado Andrés Longton.

¿Y por qué esta situación es relevante, vuestras señorías? Porque, en algún sentido, lo que ustedes van a votar hoy es un proyecto fortalecido que permitió resolver algunos nudos. Por ejemplo, la jerarquía al interior del servicio de protección de las víctimas y que el régimen de protección de víctimas, que hoy está disperso en el Estado, esté concentrado en un solo lugar. Los recursos adicionales, tal como lo consigna el informe financiero, están mayoritariamente focalizados en esta área.

Este es un proyecto que no solo cuenta con el apoyo transversal de vuestras señorías, sino también de los trabajadores de las corporaciones de asistencia judicial, que ha sido una demanda de muchos años.

Señora Presidenta, solo quiero aclarar un aspecto que se ha planteado durante la discusión, y es si este proyecto afecta el principio de igualdad de la ley respecto de la identificación de los usuarios.

Como parte del debate y por lealtad legislativa, debo señalar que este fue un tema de discusión en la Comisión de Constitución. El proyecto original planteado por el Presidente Piñera se refería en esta parte esencialmente a las características de los grupos vulnerables.

Aprovecho de recordarles, sus señorías, que la definición de grupos vulnerables está en la ley actualmente.

En segundo lugar, el proyecto desglosaba cuáles debían ser esos grupos preferentes, y la decisión de la Comisión de Constitución fue que esos grupos podían ir mutando y cambiando en el tiempo, por lo que, en consecuencia, requerían actualización, como, por ejemplo, en circunstancias como las vinculadas a los adultos mayores. La prueba: el proyecto original se refería a circunstancias tales como la edad, el género, la situación de discapacidad, la pertenencia a pueblos indígenas, empleo, entre otras.

Así que, señorías, en esta parte, el proyecto de ley votado por la Comisión de Constitución sigue un criterio de adaptación que ya contenía el proyecto original presentado por la administración anterior.

Eso nada más, señora Presidenta.

Y una vez más, muchas gracias por el apoyo transversal a esta iniciativa.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Servicio Nacional de Acceso a la Justicia y la Defensoría de Víctimas de Delitos, con la salvedad de las normas que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- **Aprobado**.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,
Candelaria	María Luisa	Andrés	Matías
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
	Eduardo	Luis	Jorge
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Luis Alberto	Daniel	
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Jorge	Gonzalo	Cristóbal	Marcela
Alinco Bustos, René	De Rementería	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
	Venegas, Tomás	Carolina	Gaspar
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Jaime	Catalina	Christian	Camila
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Viviana	Karen	Agustín
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Roberto		Miguel	Natalia
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Danisa	Eduardo	Daniel	Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Héctor		Vlado	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis

Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Francisca	María	Carla	Juan
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Carlos	Andrés	Cristhian	Marisela
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Benjamín	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Alejandro	Mauro	Francesca	Emilia
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Carlos		Camila	Stephan
Bórquez Montecinos,	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Fernando		Gloria	Alexis
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Serrano Salazar,
María	Tomás	Ancapichún, Emilia	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
	Diego	Ericka	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Juan	Fuente, Erika	
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Trisotti Martínez,
Felipe	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Héctor
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Alberto
Castillo Rojas,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos,
Nathalie	Cristian		Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Videla Castillo,
José Miguel	Tomás	Catalina	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor

Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Corresponde votar en general los artículos 11 y 36, inciso segundo, permanentes del proyecto, para cuya aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional y de *quorum* calificado, respectivamente.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 137 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- **Aprobados**.

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,
Candelaria	María Luisa	Andrés	Matías
Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
	Eduardo	Luis	Jorge
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Luis Alberto	Daniel	
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,
Jorge	Gonzalo	Cristóbal	Marcela
Alinco Bustos, René	De Rementería	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
	Venegas, Tomás	Carolina	Gaspar
Araya Guerrero,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Jaime	Catalina	Christian	Camila
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Viviana	Karen	Agustín
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Romero Sáez, Leonidas
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Roberto		Miguel	Natalia
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Danisa	Eduardo	Daniel	Patricio

Barchiesi Chávez, Chiara	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Héctor		Vlado	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Francisca	María	Carla	Juan
Beltrán Silva, Juan	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Carlos	Andrés	Cristhian	Marisela
Benavente Vergara,	González Gatica, Félix	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Benjamín	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schneider Videla,
Alejandro	Mauro	Francesca	Emilia
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Carlos		Camila	Stephan
Bórquez Montecinos,	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Fernando		Gloria	Alexis
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Serrano Salazar,
María	Tomás	Ancapichún, Emilia	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
	Diego	Ericka	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo, Mauricio	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Juan	Fuente, Erika	
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Trisotti Martínez,
Felipe	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
	Rundshagen, Harry	Rubén Darío	Héctor
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Alberto
Castillo Rojas,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos,
Nathalie	Cristian		Cristóbal

Castro Bascuñán, José Miguel	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, en los términos sugeridos tanto por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, como por la Comisión de Hacienda, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad de los artículos 17, 18, inciso segundo; 19, 24, incisos primero y segundo, y 26, por haber sido objeto de renovación de indicaciones y solicitudes de votación separada.

Se ha renovado una indicación de la diputada Camila Flores, en orden a incorporar en el inciso tercero del artículo 17 del proyecto, inmediatamente después del punto aparte, que pasa a ser seguido, la siguiente frase, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La frase en cuestión señala: "Con todo, tratándose de delitos en los que se afectaren bienes jurídicos de índole patrimonial, no será priorizada la atención de aquellas personas de nacionalidad extranjera que se encontraren en una situación migratoria irregular o que hubieren hecho ingreso clandestino al territorio nacional.".

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Corresponde votar el artículo 17 del proyecto con la indicación renovada de la diputada Camila Flores.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 11 abstenciones.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- **Aprobado**.

-voiaron por ia ajirmai	arva.	1	
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,
Yovana		Daniel	Guillermo
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	María Luisa	Andrés	Jorge
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Eduardo	Cristóbal	
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Roberto	Gonzalo	Christian	Gaspar
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Chiara	Catalina	Karen	Agustín
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Miguel	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Carlos		Carlos	Natalia
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Eduardo	Carla	
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bernales Maldonado,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Alejandro		Benjamín	Diego
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Fernando	Mauro	Francesca	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
	Juan	Gloria	Marco Antonio
Calisto Águila,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Andrés	Mauricio	
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen	Olivera De La	Trisotti Martínez,
	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	Renzo
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Videla Castillo,
José Miguel	Cristian	Rubén Darío	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

1 0/ 1/	D D) (1:) (1:	D D
Acevedo Sáez, María	De Rementería	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Venegas, Tomás	Helia	Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Fries Monleón,	Musante Müller,	Sagardía Cabezas,
	Lorena	Camila	Clara
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,
Jaime	María		Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
	Andrés	Emilia	Marisela
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Danisa	Félix	Ericka	Emilia
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
Francisca	Tomás	Catalina	Cristián
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Pizarro Sierra,	Tello Rojas, Carolina
María	Diego	Lorena	
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda,	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
	Marcos	Alejandra	Héctor
Camaño Cárdenas,	Jiles Moreno, Pamela	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Matías	Alberto
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Nathalie		Marcela	Gonzalo
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Daniella	Carolina	Camila	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Melo Contreras, Daniel		

-Se abstuvieron:

Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda,	Manouchehri Lobos,	Pérez Olea, Joanna
Carlos	Jorge	Daniel	
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Soto,
Félix	Guzmán, Tomás		Alexis
González Olea, Marta	Malla Valenzuela, Luis	Mirosevic Verdugo, Vlado	

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Corresponde votar en particular el inciso segundo del artículo 18 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Ximena Ossandón.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 54 votos. Hubo 6 abstenciones.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- **Aprobado**.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Romero Talguia,
Candelaria	Luis Alberto	Daniel	Natalia
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Marzán Pinto,	Rosas Barrientos,
	Venegas, Tomás	Carolina	Patricio
Alessandri Vergara, Jorge	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Donoso Castro,	Melo Contreras,	Sagardía Cabezas,
	Felipe	Daniel	Clara
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Mirosevic Verdugo,	Santana Castillo,
Jaime	Lorena	Vlado	Juan
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo,	Molina Milman,	Santibáñez Novoa,
	Juan	Helia	Marisela
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Danisa	María	Jaime	Emilia
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Héctor	Andrés	Camila	Alexis
Bello Campos, María	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Francisca	Félix		Daniela
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Gustavo		Emilia	Leonardo
Bernales Maldonado,	Guzmán Zepeda,	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Alejandro	Jorge	Ericka	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Félix	Diego	Catalina	Héctor

Camaño Cárdenas,	Ilabaca Cerda,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Marcos	Lorena	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas,	Labbé Martínez,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Nathalie	Cristian	Guillermo	
Cicardini Milla,	Lagomarsino	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Daniella	Guzmán, Tomás	Matías	Gonzalo
Coloma Álamos,	Leiva Carvajal, Raúl	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Juan Antonio		Marcela	Gael
Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela,	Rojas Valderrama,	
Eduardo	Luis	Camila	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,
Yovana		Andrés	Francisco
Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	María Luisa	Christian	Jorge
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
Roberto	Gonzalo	Karen	
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Chiara	Catalina	Miguel	Gaspar
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Miguel Ángel		Carlos	Agustín
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Romero Sáez,
Carlos	Eduardo	Carla	Leonidas
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bianchi Chelech,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Benjamín	Frank
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Fernando	Juan	Francesca	Diego
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
	Andrés	Gloria	Stephan
Carter Fernández,	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
Álvaro	Rundshagen, Harry	Mauricio	
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Trisotti Martínez,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Renzo

Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Se abstuvieron:

Calisto Águila,	Martínez Ramírez,	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock
Miguel Ángel	Cristóbal		Zamora, Gastón
Lee Flores, Enrique	Olivera De La Fuente, Erika		

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se ha renovado una indicación de los diputados Jorge Alessandri y Gustavo Benavente, para agregar una frase final al artículo 19 del proyecto, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La frase en cuestión dice lo siguiente: ", considerando especialmente a las víctimas de crímenes o simples delitos contenidos en la ley que sanciona las conductas terroristas, de femicidio, parricidio, de homicidio, lesiones graves, tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, maltrato a menores de dieciocho años de edad, adultos mayores o personas en situación de discapacidad, tráfico de migrantes y trata de personas, crímenes y simples delitos contra la integridad sexual, robo con violencia o intimidación, usurpación, secuestro, sustracción de menores y violencia intrafamiliar.".

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 19 del proyecto con la indicación renovada de los diputados Jorge Alessandri y Gustavo Benavente.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 57 votos. Hubo 10 abstenciones.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- **Aprobado**.

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,
Yovana	María Luisa	Daniel	Francisco
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,
Jorge	Eduardo	Andrés	Guillermo

Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Cristóbal	Jorge
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Roberto	Catalina	Christian	
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Chiara		Karen	Gaspar
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Miguel Ángel		Miguel	Agustín
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Carlos	Eduardo	Carlos	Leonidas
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
Gustavo		Carla	Natalia
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Fernando	Mauro	Benjamín	Frank
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Calisto Águila,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Miguel Ángel	Juan	Gloria	Stephan
Carter Fernández,	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Álvaro	Andrés	Mauricio	Marco Antonio
Castro Bascuñán,	Jürgensen	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
José Miguel	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Trisotti Martínez,
	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Urruticoechea Ríos,
	Cristian	Rubén Darío	Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes,	Von Mühlenbrock
Antonio		Marlene	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Viviana	Helia	
Alinco Bustos, René	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
	Lorena	Jaime	Clara

Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Santana Castillo,
Jaime	María	Camila	Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Danisa	Félix	Emilia	Emilia
Barría Angulo,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Héctor		Ericka	Alexis
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Francisca	Tomás		Daniela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Pérez Salinas,	Soto Ferrada,
Carlos	Diego	Catalina	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra, Lorena	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Guzmán, Tomás	Alejandra	
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Ulloa Aguilera,
Felipe		Matías	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	Undurraga Vicuña,
	Carolina	Marcela	Alberto
Castillo Rojas,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Nathalie		Camila	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Daniel	Patricio	Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Mirosevic Verdugo,
	Daniella	Luis	Vlado
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Manouchehri Lobos,	Videla Castillo,
Alejandro		Daniel	Sebastián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos		

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Corresponde votar en particular los incisos primero y segundo del artículo 24 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Ximena Ossandón.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 69 votos; por la negativa, 61 votos. Hubo 9 abstenciones.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- **Rechazados**.

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Venegas, Tomás	Carolina	Camila
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Mirosevic Verdugo,	Sagardía Cabezas,
Jaime	María	Vlado	Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Molina Milman,	Santana Castillo,
	Andrés	Helia	Juan
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Danisa	Félix	Jaime	Marisela
Barría Angulo,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schneider Videla,
Héctor		Camila	Emilia
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Francisca	Jorge		Alexis
Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Alejandro		Emilia	Daniela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Carlos	Tomás	Ericka	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos,
María	Diego		Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Jiles Moreno, Pamela	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Félix		Lorena	Héctor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Guzmán, Tomás	Alejandra	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Nathalie	Luis		Gonzalo

Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Daniella	Daniel	Marcela	Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	María Luisa	Daniel	Jorge
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián	Eduardo	Cristóbal	Gaspar
Arroyo Muñoz,	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Roberto	Gonzalo	Christian	Agustín
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Chiara	Catalina	Miguel	Leonidas
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Miguel Ángel		Carlos	Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Eduardo	Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos,	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Fernando		Francesca	Stephan
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
	Mauro	Gloria	Marco Antonio
Carter Fernández,	Irarrázaval Rossel,	Ojeda Rebolledo,	Teao Drago, Hotuiti
Álvaro	Juan	Mauricio	
Castro Bascuñán,	Jürgensen	Ossandón	Trisotti Martínez,
José Miguel	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Urruticoechea Ríos,
	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
	Cristian	Francisco	Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Lee Flores, Enrique	Medina Vásquez,	Oyarzo Figueroa,
Yovana		Karen	Rubén Darío
Calisto Águila,	Longton Herrera,	Olivera De La	Pérez Olea, Joanna
Miguel Ángel	Andrés	Fuente, Erika	
Jouannet Valderrama, Andrés			

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Se ha renovado una indicación del diputado Andrés Longton, en orden a incorporar nuevos incisos tercero, cuarto y quinto al artículo 26, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Los incisos que se van a incorporar son los siguientes:

"Los funcionarios de Carabineros de Chile, de la Policía de Investigaciones de Chile y de Gendarmería de Chile tendrán derecho a acceder a las prestaciones que otorga al Servicio al ser víctimas de delitos verificados en razón de su cargo o con motivo u ocasión del ejercicio de sus funciones y no pudieren acceder preferentemente a otra prestación de asesoría o representación judicial provista por las instituciones en que se desempeñan u otro programa especializado.

En caso de que el funcionario así lo prefiere, será atendido por el Servicio sin que el hecho de existir la asesoría o representación institucional o de otro programa especializado permita excusarse de otorgar la prestación.

Mismo derecho y en iguales condiciones tendrán los funcionarios de las Fuerzas Armadas o de sus servicios conexos al ser víctimas de delitos verificados en razón de su cargo o con motivo u ocasión del ejercicio de sus funciones de reguardo del orden público en el contexto de un estado de excepción constitucional, de reguardo fronterizo o de protección de infraestructura crítica.".

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 10 abstenciones.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- **Aprobada**.

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,
	Antonio	Daniel	Francisco

Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Ramírez Diez,
Yovana		Andrés	Guillermo
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	María Luisa	Luis	Jorge
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Jaime	Eduardo	Cristóbal	
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Carolina	Gaspar
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Roberto	Catalina	Christian	Agustín
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Chiara		Karen	Leonidas
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Miguel Ángel		Miguel	Natalia
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas,	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Eduardo	Carlos	
Benavente Vergara,	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Vlado	Frank
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Alejandro	Mauro	Cristhian	Stephan
Bianchi Chelech,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Carlos		Benjamín	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Muñoz González,	Tapia Ramos,
Fernando	Juan	Francesca	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Trisotti Martínez,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Mauricio	Renzo
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Olivera De La	Ulloa Aguilera,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Fuente, Erika	Héctor
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Ossandón	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Cristian	Irarrázabal, Ximena	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Oyarzo Figueroa,	Videla Castillo,
José Miguel	Tomás	Rubén Darío	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Musante Müller,	Rosas Barrientos,
Candelaria	Lorena	Camila	Patricio
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Sagardía Cabezas,
	Andrés	Emilia	Clara
Astudillo Peiretti,	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Santana Castillo,
Danisa	Félix	Ericka	Juan
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Salinas,	Schneider Videla,
Francisca	Tomás	Catalina	Emilia
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo,	Pizarro Sierra,	Serrano Salazar,
	Diego	Lorena	Daniela
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
Nathalie		Matías	Alberto
Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Helia	Marcela	Gonzalo
De Rementería	Mulet Martínez,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Venegas, Tomás	Jaime	Camila	Gael
Delgado Riquelme, Viviana			

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana María	González Olea, Marta	Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Melo Contreras, Daniel	Soto Ferrada, Leonardo
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel		

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

VII. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

RECHAZO A RESEÑA BIOGRÁFICA PARLAMENTARIA DE SEÑOR SERGIO ONOFRE JARPA REYES PUBLICADA POR LA BIBLIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL (Solicitud de resolución N° 1.031)

-Intervino a favor la diputada Lorena Pizarro, y en contra lo hicieron los diputados Cristián Araya y Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.031 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 54 votos; por la negativa, 59 votos. Hubo 8 abstenciones.

Rechazada.

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto	Carolina	Camila
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Sagardía Cabezas,
Jaime	Viviana	Daniel	Clara
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Musante Müller,	Santana Castillo,
	Lorena	Camila	Juan
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
Danisa	María	Emilia	Marisela
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Héctor	Andrés	Ericka	Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Salinas,	Serrano Salazar,
Carlos		Catalina	Daniela
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Tapia Ramos,
María	Tomás	Lorena	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina

Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Ramírez Pascal,	Ulloa Aguilera,
Félix	Marcos	Matías	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Nathalie		Gaspar	Gael
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Eduardo		Jorge
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Lilayu Vivanco,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Gonzalo	Daniel	
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Longton Herrera,	Romero Leiva,
Chiara	Catalina	Andrés	Agustín
Becker Alvear,	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez,	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Cristóbal	Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Eduardo	Miguel	Frank
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Schubert Rubio,
Fernando		Carla	Stephan
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sulantay Olivares,
	Mauro	Cristhian	Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Castro Bascuñán,	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Trisotti Martínez,
José Miguel	Juan	Gloria	Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen	Ojeda Rebolledo,	Urruticoechea Ríos,
	Rundshagen, Harry	Mauricio	Cristóbal
Coloma Álamos, Juan	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Von Mühlenbrock
Antonio	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor

Cordero Velásquez,	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	
María Luisa		Guillermo	

-Se abstuvieron:

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Calisto Águila,	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,
	Miguel Ángel	Luis	Francisco
Arroyo Muñoz,	Lagomarsino	Olivera De La	Romero Talguia,
Roberto	Guzmán, Tomás	Fuente, Erika	Natalia

OTORGAMIENTO DE PRIORIDAD Y RECURSOS A PLAN DE REACTIVACIÓN EDUCATIVA 2023 PARA REDUCCIÓN DE DESERCIÓN ESCOLAR (Solicitud de resolución N° 1.032)

-Intervino a favor el diputado Felipe Donoso.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.032 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Riquelme Aliaga,
Yovana	María Luisa	Andrés	Marcela
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Malla Valenzuela,	Rivas Sánchez,
Jorge	Luis Alberto	Luis	Gaspar
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Daniel	Camila
Arce Castro, Mónica	De Rementería	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
	Venegas, Tomás	Cristóbal	Agustín
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Roberto	Catalina	Christian	Leonidas
Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Danisa	Viviana	Karen	Natalia

Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino,	Rosas Barrientos,
Chiara		Cosme	Patricio
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel	Eduardo	Daniel	Clara
Bello Campos, María Francisca	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Santana Castillo,
Carlos		Helia	Juan
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Gustavo		Carla	Marisela
Berger Fett, Bernardo	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
	María	Cristhian	Frank
Bernales Maldonado,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Alejandro	Andrés	Benjamín	Diego
Bianchi Chelech,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schneider Videla,
Carlos		Francesca	Emilia
Bórquez Montecinos,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Fernando		Camila	Stephan
Bravo Castro, Ana	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
María	Mauro	Gloria	Alexis
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
Félix	Tomás	Mauricio	Cristián
Calisto Águila,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Diego	Fuente, Erika	
Camaño Cárdenas, Felipe	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Cariola Oliva, Karol	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Trisotti Martínez,
	Juan	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Carter Fernández,	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Álvaro		Marlene	Héctor
Castillo Rojas,	Jürgensen	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Rundshagen, Harry	Catalina	Alberto

Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Lorena	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez,	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
	Cristian	Francisco	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Lagomarsino Guzmán,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Tomás	Guillermo	
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Antonio		Jorge	Gael

CREACIÓN DE RAMO OBLIGATORIO DE LENGUA DE SEÑAS EN MALLA CURRICULAR DE CARRERAS DE PEDAGOGÍA (Solicitud de resolución N° 1.033)

-Intervinieron a favor la diputada Clara Sagardía y el diputado Hugo Rey.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 1.033 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 131 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria		Daniel	Jorge
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	María Luisa	Andrés	
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela,	Riquelme Aliaga,
Jorge	Eduardo	Luis	Marcela
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez,
	Luis Alberto	Daniel	Gaspar
Araya Guerrero,	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Rojas Valderrama,
Jaime	Gonzalo	Cristóbal	Camila
Araya Lerdo de	De Rementería	Marzán Pinto,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Carolina	Agustín

Arce Castro, Mónica	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
	Catalina	Christian	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Romero Talguia,
Roberto	Viviana	Karen	Natalia
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino,	Rosas Barrientos,
Danisa		Cosme	Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Sagardía Cabezas,
Héctor	Eduardo	Daniel	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Santana Castillo,
Francisca		Helia	Juan
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Carlos		Carla	Marisela
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	María	Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
	Andrés	Benjamín	Diego
Bernales Maldonado,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schneider Videla,
Alejandro		Francesca	Emilia
Bianchi Chelech,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Carlos		Camila	Stephan
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Fernando	Mauro	Gloria	Alexis
Bravo Castro, Ana	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado	Serrano Salazar,
María		Ancapichún, Emilia	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
	Tomás	Mauricio	Cristián
Bugueño Sotelo,	Ibáñez Cotroneo,	Olivera De La	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Diego	Fuente, Erika	
Calisto Águila, Miguel Ángel	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Camaño Cárdenas,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Trisotti Martínez,
Felipe	Juan	Irarrázabal, Ximena	Renzo

Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Rundshagen, Harry	Marlene	Alberto
Castillo Rojas,	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie	Hohenhagen, Johannes	Catalina	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Pizarro Sierra,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Cristian	Lorena	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Placencia Cabello, Alejandra	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,	Winter Etcheberry,
Daniella		Francisco	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	_

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos acuerdo.aspx

VIII. INCIDENTES

EXPLICACIÓN POR INOPERATIVIDAD DE COMISARÍA INAUGURADA EN LONGAVÍ, REGIÓN DEL MAULE, E INVESTIGACIÓN PARA LA DETERMINACIÓN DE EVENTUALES SANCIONES (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde, por un minuto y treinta y tres segundos, al Comité Evolución Política, el que, además, hará uso de los cinco minutos adicionales del mes.

Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, pido la atención de esta honorable Sala para contarles una triste historia que ocurrió en la Región del Maule. Esta historia es de los mismos creadores del hospital que se inauguró en dicha región, que no tenía pacientes, sino enfermos falsos.

Resulta que el Presidente Gabriel Boric concurrió a la comuna de Longaví a inaugurar una comisaría, y dijo que la seguridad es un derecho de todas y todos los chilenos. En esa concurrida visita, el Presidente Boric dio por inaugurada la comisaría de Longaví. ¿Qué

pasó? El fin de semana una persona de la comuna recurrió a la comisaría, porque estaba siendo víctima de un delito, pero se encontró con que la comisaría está cerrada. Cuando se le pregunta a Carabineros por qué está cerrada la comisaría, la institución responde que el Ministerio de Obras Públicas aún no les hace entrega de la comisaría para ponerla en funcionamiento. O sea, nos encontramos nuevamente con un Presidente ansioso por mejorar en las encuestas, inaugurando un servicio que no está operando, lo que afecta profundamente la seguridad de la Región del Maule.

En dicho contexto, solicito que se oficie de forma urgente al Ministerio de Obras Públicas, para que nos indique por qué motivo se inaugura una comisaría en la comuna de Longaví que no está funcionando, y, a la vez, pido que se oficie a la Contraloría Regional de Maule, a efectos de que se inicie una investigación y, eventualmente, se apliquen sanciones por la inauguración de una comisaría que no está prestando servicios a la comunidad.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados.

INFORMACIÓN DE GOBIERNO SOBRE MEDIDAS PARA ASEGURAR EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y LA CONTINUIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA NIÑOS SIN MATRÍCULA ESCOLAR Y RESPECTO DE PLANES DE REUBICACIÓN DE ESCOLARES AFECTADOS POR FALTA DE CUPOS

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité Unión Demócrata Independiente.

Tiene la palabra el diputado Eduardo Cornejo.

El señor **CORNEJO**.- Señorita Presidenta, cuando han transcurrido dos años del gobierno del Presidente Boric hay muestras claras de la poca eficiencia con la que ha abordado problemas que inciden directamente en la calidad de vida de los chilenos. Uno de ellos es la crisis que atraviesa la educación. Son casi 3.000 alumnos sin matrícula en todo Chile desde el inicio del año escolar. Ello afecta principalmente a niños y jóvenes de sectores vulnerables.

Pareciera ser que el ministro Cataldo maneja a la perfección los motivos para explicar la falta de cupos, pero en ninguna de sus declaraciones ha reconocido el fracaso y la ineficiencia del fallido sistema de admisión escolar, impulsado por el gobierno de la Presidenta Bachelet, que redujo a cero los incentivos para abrir nuevos colegios con subvenciones del Estado y, aún más grave, dejó al azar de la famosa tómbola la matrícula de miles de escolares que dependen de la educación pública y cuyas familias se encuentran angustiadas ante la vulneración que sufren sus hijos respecto de un derecho humano tan básico y relevante como es el derecho a la educación.

El ministro Cataldo ha dicho que la falta de matrículas se debe a varias razones, entre ellas a la sobredemanda por la inscripción de hijos de extranjeros indocumentados a través

del Identificador Provisorio Escolar (IPE), que registra más de 150.000 solicitudes otorgadas, y la doble inscripción de estudiantes en el sistema.

Se ha planteado la realización de clases virtuales y exámenes libres, como si la responsabilidad se tratara de un mero capricho de los padres y apoderados. Nada más lejos de la realidad. Esto, sumado a los más de 50.000 escolares que dejaron la escuela y no han vuelto a matricularse, los problemas que se han presentado en la implementación de los SLEP, las clases paralizadas y los recintos con infraestructuras deficientes, da cuenta de las graves limitaciones en el acceso a la educación en nuestro país.

En relación con lo expuesto anteriormente y en virtud de lo dispuesto en el artículo 52, número 1), letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República, solicito que se oficie al señor ministro de Educación, para que informe sobre las siguientes materias:

- 1. Medidas que se están implementando y que se ejecutarán en el corto, mediano y largo plazo, para asegurar el acceso a la educación y la continuidad del servicio educativo, con clases presenciales en favor de los casi 3.000 niños que hasta ahora se encuentran sin matrícula, y
 - 2. Planes de reubicación contemplados para escolares afectados por la falta de cupos. He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Diputado Cornejo, ¿cuál es el artículo que usted cita para enviar el oficio? ¿A quién lo remite: al Presidente de la República o al ministro de Educación?

El señor **CORNEJO**.- Señorita Presidenta, el oficio lo remito en virtud del artículo 52, número 1), letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República, y va dirigido al ministro de Educación.

He dicho.

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- Señorita Presidenta, hay que votar. Se requiere el voto de un tercio de los diputados presentes.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- De conformidad con el artículo 52, número 1), letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República, corresponde votar la solicitud de antecedentes realizada por el diputado Eduardo Cornejo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita CICARDINI, doña Daniella (Vicepresidenta).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez,
Jorge	María Luisa		Guillermo
Becker Alvear,	Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Miguel Ángel	Eduardo	Daniel	Jorge
Beltrán Silva, Juan	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Romero Talguia,
Carlos	Gonzalo	Cristóbal	Natalia
Benavente Vergara,	Donoso Castro,	Matheson Villán,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Felipe	Christian	Frank
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Sepúlveda Soto,
	Eduardo	Miguel	Alexis
Bórquez Montecinos,	Fuenzalida Cobo,	Morales Maldonado,	Sulantay Olivares,
Fernando	Juan	Carla	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel, Mauro	Moreira Barros, Cristhian	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Guzmán Zepeda,	Naveillan Arriagada,	Von Mühlenbrock
	Jorge	Gloria	Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Jürgensen	Ossandón Irarrázabal,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Rundshagen, Harry	Ximena	
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Winter Etcheberry,
	Cristian	Rubén Darío	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	

-Se abstuvieron:

Bugueño Sotelo, Félix	Mirosevic Verdugo, Vlado	
-----------------------	--------------------------	--

El señor **ROJAS** (Prosecretario).- No se ha alcanzado el *quorum* mínimo, ya que se requería que votaran 52 diputados. En consecuencia, no se puede aprobar el oficio.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Rechazada la solicitud. Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señorita Presidenta, usted acaba de decir "rechazada la solicitud". Sin embargo, lo correcto sería decir "aprobada la solicitud, pero, dado que la izquierda no está en la Sala, se cae la solicitud por falta de *quorum*".

No es lo mismo que decir "rechazada la solicitud".

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Señor diputado, usted lo ha dicho mejor que yo.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Alexis Sepúlveda.

El señor **SEPÚLVEDA**.- Señorita Presidenta, ni lo anterior ni lo recién señalado por el diputado Alessandri es correcto.

Lo que correspondía era no haber sometido a votación la solicitud, porque no había el *quorum* necesario para tal efecto.

Por lo tanto, lo que corresponde es considerarla como no sometida a votación. No se puede evaluar como aprobada o rechazada, porque no se debería haber sometido a votación si no había *quorum* para ello.

RECHAZO A EVENTUAL TRASLADO DE RESIDUOS PELIGROSOS DESDE REGIÓN METROPOLITANA A COMUNA DE CHILLÁN VIEJO, REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Cristóbal Martínez.

El señor **MARTÍNEZ**.- Señorita Presidenta, durante los próximos días se votará un proyecto importante para la Región Metropolitana. ¿A qué me refiero? Al relleno sanitario.

Este relleno sanitario es de residuos peligrosos. ¿A qué se define como residuos peligrosos? A residuos industriales, altamente inflamables, tóxicos y corrosivos.

¿Por qué un parlamentario de la Región de Ñuble ve con preocupación esta votación? Porque la segunda opción, en caso de que sea rechazado dicho proyecto, es trasladar todos estos residuos peligrosos a más de 400 kilómetros, específicamente a la Región de Ñuble.

Hago un llamado al gobierno y al Ministerio del Medio Ambiente, para que sepan que la Región de Ñuble, especialmente los vecinos de la comuna de Chillán Viejo, se oponen radical y transversalmente a recibir estos residuos tóxicos.

Por supuesto, desde ya advertimos que trabajaremos para que eso se cumpla.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

EXPLICACIONES POR DECLARACIÓN COMO DESIERTA DE LICITACIÓN DE PROYECTO URBANO HABITACIONAL LA CHACRA EN COMUNA DE CASTRO (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, quiero referirme al proyecto urbano habitacional denominado La Chacra, de la comuna de Castro.

Este proyecto habitacional, que considera una solución para más de 650 familias chilotas, se desarrollará en predios de propiedad del Serviu. Sin embargo, a la fecha, y aunque es un proyecto tan relevante para esta comuna, no se han realizado las gestiones necesarias para asignar una entidad patrocinante para su ejecución, postergando a estas familias sin ninguna explicación.

Considerando que aún no se tiene una fecha probable para el desarrollo de este proyecto, que comenzó en 2020, bajo el mandato del Presidente Sebastián Piñera, solicito que se envíe un oficio al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, con el objeto de que su seremi de Los Lagos y el director del Serviu transparenten a este diputado y a las familias por qué esta licitación, que se desarrolló con fecha 24 de noviembre de 2023, se declaró desierta.

¿Qué están haciendo las autoridades al respecto, si con mucha liviandad declaran en la prensa que han concretado todos sus compromisos habitacionales en la región?

Es más, según declaraciones del propio seremi de esta cartera, el día de ayer se destacó el cumplimiento de los compromisos adquiridos con las familias de la región. En materia habitacional, parece que el seremi no está en sintonía.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR MAL FUNCIONAMIENTO DE RELLENO SANITARIO LA LAJA Y POR NULA FISCALIZACIÓN DE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, desde hace meses he manifestado mi preocupación por la situación del relleno sanitario La Laja, ubicado en Puerto Varas.

La seremi del Medio Ambiente fiscalizó el relleno sanitario, con resultados lapidarios, por su mal funcionamiento, la pésima operación del relleno y nula capacidad de fiscalización por parte de la Municipalidad de Puerto Varas.

Uno se pregunta: ¿qué pasó con los defensores del medio ambiente, que permitieron que se llegara a estos límites? Estamos al borde de una crisis sanitaria por problemas de basura.

Junto con el concejal Marcelo Salazar nos hemos reunido con dirigentes vecinales, organizaciones de turismo y varios vecinos, quienes manifiestan su preocupación ante esta situación.

Como médico y parlamentario, mi deber es con la gente de Puerto Varas, pero también con los vecinos de Fresia, Llanquihue, Frutillar y Los Muermos, que dependen de este relleno para depositar su basura.

El alcalde de Puerto Varas es responsable de velar y fiscalizar el buen funcionamiento del relleno sanitario y la actual situación de mala gestión por parte del operador. Se deben buscar soluciones con la cabeza fría, alternativas de empresas con experiencia y, sin duda, involucrar al gobierno regional, en su calidad de mandante solidario de la comuna de Puerto Varas.

Antes de seguir con berrinches y tapar con malas decisiones las negligencias pasadas, hago a un llamado a que entre todos los involucrados busquemos una solución rápida y eficiente, que no perjudique la salud de las personas, que no perjudique a las comunas más pequeñas y, sobre todo, al medio ambiente, que entre todos debemos cuidar.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS POR ADOPTAR Y FECHA DE PAGO DE REMUNERACIONES ATRASADAS A TRABAJADORAS DE PROGRAMA PROEMPLEO DE REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, a alrededor de 226 trabajadoras del programa Proempleo de nuestra Región de Ñuble les adeudan, desde febrero, el pago de sus remuneraciones, sin que existan soluciones hasta el momento. El año pasado ya tuvieron que sufrir la misma situación.

Como parlamentaria por Ñuble, atendida la gravedad que implica para cualquier persona que se retrasen en el pago de sus remuneraciones, solicité audiencia con el delegado presidencial regional, pero, lamentablemente, no se nos permitió asistir con las dirigentas para poder buscar una solución en conjunto.

¡Qué cambios, Presidenta! Durante el gobierno anterior, el delegado presidencial, señor Cristóbal Jardúa, siempre tuvo la disposición de conversar con quien lo requiriera.

Las trabajadoras del programa Proempleo no merecen este trato. De hecho, ayer disolvieron su manifestación con carros lanzagua. Aquí se requieren medidas y acciones concretas que permitan evitar que este grave retraso se vuelva a repetir el próximo año.

Por esto, solicito que se oficie al Ministerio del Trabajo y Previsión Social y a la Subsecretaría del Trabajo, para que, a la brevedad posible, den a conocer los plazos para solucionar

el pago de las actuales remuneraciones que adeudan, como también las medidas que se adoptarán en el futuro.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS POR PROBLEMAS ESTRUCTURALES DE VIVIENDAS DE VILLA PORTAL MANSO DE VELASCO, COMUNA DE LOS ÁNGELES, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, quiero traer a esta Sala un tema de máxima relevancia, como lo es la habitabilidad, las viviendas, los comités de vivienda y la construcción de viviendas en mi distrito.

Particularmente, solicito que se envíe un oficio a la directora regional del Serviu del BioBío, para que informe cuál es la situación de la villa Portal Manso de Velasco, que últimamente ha estado en los medios de comunicación.

Lamentablemente, la comuna de Los Ángeles ha sido noticia porque se va a presentar una demanda por la construcción deficiente de sus viviendas. La constructora generó daños irreversibles a los residentes, tales como inundación, hedor, falta de confección en los sanitarios, desperfectos eléctricos, entre otros. Es decir, el sueño de contar con la casa propia, con esa esperada y anhelada solución habitacional, hoy día se les viene encima, porque las viviendas no cuentan con condiciones necesarias ni dignas.

Mi petición, señorita Presidenta, es que se oficie a la directora regional del Serviu del Biobío, para que nos entregue la información veraz respecto de la situación de villa Portal Manso de Velasco, ubicada en la comuna de Los Ángeles, para después seguir con las acciones que correspondan.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

URGENCIA A TRAMITACIÓN DE PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE EN 45 AÑOS LA EDAD DE JUBILACIÓN PARA PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señorita Presidenta, mañana 21 de marzo se celebra el Día Mundial del Síndrome de Down. Quiero mencionar en esta honorable Cámara que lamento profundamente que el año pasado, en este mismo día, solicitamos, de manera personal, a la Mesa y también, por supuesto, al gobierno, que priorizaran un proyecto muy importante que dispone que las personas con síndrome de Down puedan jubilar a los 45 años. Es un proyecto de toda lógica, que descansa en la Cámara, en la Comisión de Trabajo. Fui a la Comisión de Trabajo. El Presidente de entonces, Vlado Mirosevic, se comprometió a su tramitación, pero, lamentablemente, nada avanzó y el proyecto sigue durmiendo.

Quiero decir que he presentado un proyecto en esa misma línea, por lo que pido a toda esta honorable Cámara que todos los gestos se transformen en políticas públicas y en hechos concretos para avanzar y realmente darles una mejor calidad de vida a las personas con síndrome de Down. Aquí no solo basta con cambiar de color de calcetines. Lo importante es que nosotros como Cámara de Diputados realmente avancemos en ese proyecto que establece en 45 años la edad de jubilación para personas con síndrome de Down.

He dicho.

CELERIDAD A ENTREGA DE AYUDA A EMPRENDEDORES AFECTADOS POR INCENDIO EN COMUNA DE MARCHIGÜE, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Corresponde el uso de la palabra, hasta por ocho minutos y treinta y un segundos, al Comité del Frente Amplio.

Tiene la palabra el diputado Félix Bugueño.

El señor **BUGUEÑO**.- Señorita Presidenta, quiero hablar sobre una situación que nos afectó en el distrito 16, en la Región de O'Higgins. El pasado 9 de marzo se celebraba la fiesta de la vendimia en la comuna de Marchigüe, la que se interrumpió de manera abrupta debido a un incendio.

Junto con la senadora Alejandra Sepúlveda y el alcalde de Marchigüe, Cristian Salinas, nos reunimos con Nicolás Navarrete, director nacional del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis), con el fin de solicitar ayuda para nuestros emprendedores y emprendedoras que perdieron toda su inversión en ese siniestro.

Agradezco la voluntad del director del Fosis y de su equipo de trabajo para apoyarnos. Por ello, queremos solicitar que dentro de las normas establecidas por el Fosis se agregue una glosa de emergencia que funcione con inmediatez y que, además, cubra el financiamiento de intangibles, como el arriendo de espacios en las ferias de emprendedores o servicios de reparación, entre otros.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS ENTRE ESTADO DE CHILE Y ABOGADO LUIS HERMOSILLA, Y SOBRE GESTIONES REALIZADAS EN CANCILLERÍA EN FAVOR DE ENTONCES DIRECTOR DE POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, SERGIO MUÑOZ (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señorita Presidenta, esta semana nos hemos enterado, en virtud de la investigación del caso Hermosilla -porque basta de llamarle "caso audios"-, de que a los 13 días de haber asumido, el señor Muñoz, director de la PDI, le entregaba información al señor Hermosilla, que estaba contratado como funcionario en el Ministerio del Interior durante el gobierno del Presidente Piñera; le entregaba información a Andrés Chadwick, ministro del Interior del Presidente Piñera y primo del Presidente Piñera, sobre la causa Enjoy, sobre el fideicomiso del Presidente Piñera, y sobre la causa Dominga, causa en la cual el Presidente Piñera estaba como imputado. Además, información sobre las causas de Raúl Torrealba, alcalde corrupto del partido del Presidente Piñera, y de Felipe Guevara, alcalde corrupto también del partido del Presidente Piñera.

Además, nos enteramos de que le solicitaba gestiones al entonces canciller Andrés Allamand, del partido del Presidente Piñera, de Torrealba, de Guevara, etcétera, para asumir un cargo internacional. Esto último es relevante, porque da la impresión de que el señor Muñoz estaba en ese cargo cumpliendo favores a su superior, el señor Hermosilla, a quien le debía el nombramiento. Es relevante lo de las gestiones con Allamand justamente porque pareciera ser que estaba accediendo a otro nombramiento a través de esta red.

¿Por qué traigo esto a colación y antes de pedir el envío de los oficios correspondientes? Porque soy parte de un sector político que ha sido permanentemente acusado de tener la culpa de que en determinado momento de la historia haya bajado la apreciación de la ciudadanía sobre las policías. ¿Por qué? Porque se nos achaca a nosotros, al Frente Amplio, y en ocasiones al Partido Comunista, del estallido social.

Quiero hablarle a la ciudadanía y, sobre todo, a los policías que nacieron en los años 90, que son jóvenes y que están ahí en la dirección del tránsito enfrentando las protestas, etcétera, para decirles que ni nosotros ni ellos tenemos la culpa de aquello de lo que se nos imputa. Por el contrario, los que tienen la culpa son los que llevaron a este país a una situación de abuso y de percepción de injusticia tal, que se produjo el estallido social, que no fue culpa nuestra.

Pero también quiero decirles a esas personas que está en los datos de la aprobación que los altos mandos corruptos, y no el policía de calle, son los que habían producido la baja en la apreciación. No tienen la culpa los policías de calle honestos, que son la mayoría, de los abusos, de las AFP, de que haya habido cuatro comandantes en jefes procesados con anterioridad, de que Corpesca haya comprado escaños en este Parlamento para robarse los peces del país, ni de que seamos el segundo país del mundo con mayor concentración de la riqueza.

Lo que verdaderamente hace que baje la confianza en las policías es que los directores de la PDI Horacio Toro, Nelson Mery, Arturo Herrera, Héctor Espinosa, Sergio Muñoz, y de Carabineros Eduardo Gordon, Gustavo González estén procesados por corrupción o por violación a los derechos humanos, en algunos casos. Ellos tienen la culpa. Y ellos no lo hacen por mano propia; lo hacen para rendirles cuenta a personas como Chadwick y Hermosilla.

¡Qué fácil! Qué fácil es echarles la culpa al Frente Amplio y al estallido social, en circunstancias de que esas personas estaban complotadas para robar y para rendirles cuentas a Hermosilla y, por interpósita persona, a Chadwick, finalmente haciendo que la cuenta la paguen los policías honestos que están en la calle enfrentando las protestas.

Por todo lo anterior, solicito que se oficie a la ministra del Interior, a fin de que remita a esta Cámara información sobre todos los contratos que el Estado de Chile ha hecho con el señor Luis Hermosilla, y que se oficie a la Cancillería para que informe sobre todos los contactos de apoyo que se hicieron para el señor Muñoz a través del señor Allamand.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

MEDIDAS URGENTES PARA REDUCIR CONGESTIÓN VEHÍCULAR EN GRAN VALPARAÍSO (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos, el diputado Diego Ibáñez.

El señor **IBÁÑEZ**.- Señorita Presidenta, sabemos que la urgencia del Estado hoy en la Región de Valparaíso es avanzar mucho más rápido en la reconstrucción, porque se vienen las lluvias y la gente no puede seguir esperando en carpas. Eso lo pedimos de manera urgente.

Pero también esta es una región con muchas urgencias, una de las cuales son los tiempos de traslado y los tacos brutales que se producen hoy en el Gran Valparaíso. El viaje de Quillota a Valparaíso demora más de una hora y media. El centro de Viña está colapsado. Quilpué está reventado en tacos. Valparaíso ya no da más en las mañanas. El taco en el Troncal Sur, en el puente Las Cucharas, a las ocho o nueve de la mañana no se soporta.

Pido que se oficie al seremi de Transportes a fin de que evalúe el establecimiento de una restricción vehicular y que se avance en la compra de más vagones del metro. Hoy la gente está viajando como sardinas. Cinco vagones más cuestan 26.000 millones de pesos. Eso es una inversión, no es un gasto. Es una inversión.

También se requiere adelantar la licitación de las micros, que está pronosticada para el próximo año, para que ojalá se realice lo antes posible.

¿De qué nos sirve hoy tener una jornada de 40 horas a la semana si igual vamos a perder tres horas en salir y en llegar a la casa desde la pega? ¿De qué sirve si la salud mental ya está deteriorada? Necesitamos recuperar tiempo para las familias, porque eso es fundamental para nuestra salud mental.

Solicito, por favor, que se evalúen esas medidas urgentes para mejorar la conectividad en la Región de Valparaíso. Nosotros desde el Congreso estamos a disposición para apoyarlas.

Pido que se oficie al seremi de Transportes de la Región de Valparaíso y al ministro de Transportes, a fin de hacerles presentes las solicitudes señaladas.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA ASEGURAR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A FAMILIAS DE ZONAS RURALES Y CAMPAMENTOS REGISTRADOS DE REGIÓN DEL BIOBÍO

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Finalmente, corresponde el uso de la palabra, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité del Partido de la Gente, Demócratas e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, en la Región del Biobío hemos tenido distintos problemas con el programa para enfrentar la escasez hídrica.

Por una parte, sabemos que quien se encarga de esto es el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), pero, además, se requiere un decreto. En la región tenemos muchas comunas que requieren agua potable, un recurso humano básico que hoy se les estaría negando por ciertas diferencias en materia de legislación, que impiden que las autoridades puedan decretar la escasez hídrica.

En consecuencia, hoy se está restringiendo el acceso al agua para las familias en la Región del Biobío.

Hago un llamado al gobierno, al Ministerio del Interior y al Senapred, que ha sido tan cuestionado, para que se pongan de acuerdo en cómo vamos a asegurar este recurso en la Región del Biobío, tanto para las zonas rurales como para los campamentos que están acreditados y registrados en el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, como ocurre, por ejemplo, con muchos campamentos de la comuna de Curanilahue.

He dicho.

RECHAZO A INSTALACIÓN DE PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO INTEGRAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES (CIGRI) EN COMUNA DE TILTIL, REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, solicito oficiar al Ministerio del Medio Ambiente, al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a la seremi del Medio Ambiente de la Región Metropolitana y al Servicio de Evaluación Ambiental por la votación que debería haber realizado el Comité de Ministros el lunes 18 de marzo, pero que no se concretó, en relación con el proyecto que pretende depositar residuos industriales, denominado Cigri, en la comuna de Tiltil.

Con esto, se suma otro proyecto de gran carga ambiental a los cincuenta proyectos que ya tienen a la comuna convertida en una zona de sacrificio.

Lamentablemente, Tiltil es el patio trasero de la Región Metropolitana.

Las preguntas que deben responder los ministros son claras: ¿se merece nuestra comuna de Tiltil un nuevo proyecto contaminante? ¿Es legal instalar un proyecto de esta naturaleza en una zona donde ni siquiera el plan regulador permite intervenciones? ¿Por qué las autoridades quieren beneficiar a un negocio particular en desmedro de la población y de los vecinos y vecinas de la comuna de Tiltil?

Por último, la pregunta más importante: ¿quién asume los riesgos e impactos contaminantes que este proyecto implica para la población?

De verdad, la comuna de Tiltil ha sido una zona de sacrificio tremenda. A esto se suman las granjas de cerdos, rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de aguas servidas, acopio de residuos sólidos y un tanque de releve de Codelco.

Todo lo anterior afecta considerablemente a los vecinos, con malos olores, vectores, afecciones respiratorias, contaminación de agua.

Por favor, autoridades, pensemos en los vecinos y vecinas de la comuna de Tiltil. ¡Basta de injusticias contra la comuna! ¡Basta de injusticias contra la provincia de Chacabuco!

Por favor, necesito que se remitan esos oficios a la brevedad posible.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se remitirán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:06 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ.

Jefe de la Redacción de Sesiones.

IX. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:35 horas.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto.- (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

FISCALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE GRIFOS DE CERRO CORDILLERA (Oficios)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, vengo a solicitar dos oficios relacionados con el cerro Cordillera, que, lamentablemente, ha sufrido incendios en los últimos días.

El pasado 13 de marzo se produjo un incendio en el cerro Cordillera, Valparaíso. Ante la emergencia se desplegaron de forma inmediata las unidades del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso y, luego, del Cuerpo de Bomberos de Viña del Mar, destacando también la colaboración de las vecinas y los vecinos del sector.

Una vez que fue controlado el fuego, diversos residentes del sector reportaron que algunos grifos de la zona no funcionaban correctamente al momento de la emergencia; incluso, se ha señalado la ausencia de ellos en ciertas zonas del barrio.

Esta situación genera preocupación en la comunidad, especialmente si consideramos el contexto actual de la región, marcado por los megaincendios intencionales -urbanos y forestales-, y el esfuerzo colectivo para superar esta crisis.

La prevención y la atención oportuna de este tipo de siniestros es crucial, especialmente en los sectores de nuestros cerros, pues las características geográficas dificultan el acceso de los carros de bomberos.

Por eso, queremos hacer énfasis en la necesidad de una fiscalización exhaustiva en las calles 5 y 6, y en las calles Gualermo, Cordillera, Meteoro y Peragallo, debido a su extensión y potencial dificultad para el acceso de los vehículos de emergencia.

En virtud de lo expuesto, solicito oficiar a la Superintendencia de Servicios Sanitarios de la Región de Valparaíso, a fin de que se pronuncie sobre la inspección, instalación y respectivo mantenimiento por parte de Esval y Bomberos de Chile del sector del cerro Cordillera, con especial atención en las zonas de limitada accesibilidad.

Además, solicito se adjunte un informe detallado sobre el estado de los grifos del sector, incluyendo su funcionamiento, ubicación y cumplimiento con la normativa vigente.

Así bien, en caso de detectarse alguna irregularidad, se solicita implementar las medidas correctivas necesarias para garantizar el correcto acceso, funcionamiento e instalación de los grifos y la seguridad de la comunidad.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto.- (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

IMPACTO NEGATIVO EN SALUD MENTAL DE LA POBLACIÓN POR EMISIÓN DE ALERTAS SAE EN SECTORES NO AFECTADOS POR INCENDIOS (OFICIOS)

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, por otro lado, esta misma comunidad ha denunciado los efectos negativos que han tenido en las personas las alarmas emitidas por Senapred.

Las alarmas SAE han sido un instrumento indispensable para alertar a la comunidad sobre el peligro inminente; sin embargo, vecinas y vecinos han expresado su inquietud por la reiteración de estas alarmas, a pesar de encontrarse en un punto alejado al foco de emergencia o, incluso, después de que la emergencia ya fue controlada.

Soy vecino de Valparaíso y pese a que vivo bastante lejos de los sectores donde fueron los incendios, también me llegó la alarma de evacuación a altas horas de la noche. Esta situación genera estrés, ansiedad, cansancio, principalmente en las comunidades que ya han sido afectadas por incendios, y, además, le quita legitimidad al sistema de alertas para evacuación.

La señora Jennifer Gutiérrez, vecina directamente afectada del cerro Cordillera, nos comentó el impacto negativo que estas alarmas han tenido en la salud mental de las personas que intentan recuperarse de la tragedia. Su exposición innecesaria a estas alarmas rememora la pérdida del hogar construido tras años de esfuerzo.

Solicito oficiar a la Corporación Nacional Forestal (Conaf) y al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), a fin de que evalúen la situación de las alarmas emitidas en el marco de las emergencias incendiarias en nuestra comuna de Valparaíso. Además, pido enviar un reporte de todas las alarmas del sistema SAE que se han emitido durante el año en curso en nuestra Región de Valparaíso.

Así también, solicito focalizar las alarmas en los sectores que efectivamente presenten un riesgo inminente, evitando la activación innecesaria en zonas alejadas de la emergencia. En efecto, implementar con precaución minimiza el daño emocional y social que pueden causar estas alarmas reiteradas, y, además, evitamos que la comunidad pierda confianza en un sistema que puede salvar vidas.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

REITERACIÓN DE OFICIO A JUNAEB POR EMPRESAS QUE POSTULAN A LICITACIÓN DE ENTREGA DE ALMUERZOS Y MANTIENEN DEUDAS CON TRABAJADORES (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, quiero reiterar un oficio a la Junaeb que remití en enero, producto de algunas empresas que postulan a las licitaciones de servicios de alimentación para los estudiantes. Se cumplió el período 2021-2024, por lo que en estos días se han estado relicitando estos servicios.

Entre esas empresas, lamentablemente, nos encontramos con las empresas Distribuidoras Lagunas SpA y Sociedad Administradora de Casino y Servicios Aliservice, ambas en la Región del Biobío, que han dejado en la indefensión a sus trabajadores, que no son pocos, cerca de mil. La licitación N° 96872930-6 terminó con el contrato de trabajo por término de licitación con fecha 29 de febrero de 2024.

Lo grave de esta situación es que a la fecha las empresas no están dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 177 del Código del Trabajo, que indica que el finiquito deberá ser otorgado por el empleador y puesto su pago a disposición del trabajador dentro de diez días hábiles, contados desde la separación del trabajador.

Por lo anterior, se solicita oficiar nuevamente a la Dirección Nacional de Junaeb y al ministro de Educación, a objeto de hacer cumplir a las empresas singularizadas, y otras que pudieran estar cayendo en esta práctica, el pago íntegro de los finiquitos para los trabajadores de la empresa dentro de los plazos que establece la ley.

Hoy, según me informan, les habrían dicho que se les pagaría en noviembre, incumpliendo la ley.

Por lo anterior, solicito también que se oficie al director regional del Trabajo, a fin de que pueda actuar no solo de oficio, que es lo que habría esperado, puesto que se ha hecho pública la situación, sino que inicien acciones los organismos pertinentes, esto es, la Dirección Nacional de Junaeb y el Ministerio de Educación.

Entre los trabajadores afectados hay mujeres. Este gobierno siempre ha defendido a los trabajadores, pero aquí nadie está haciendo nada. A vista y paciencia de todo el mundo, se está vulnerando la ley, pero, sobre todo, los derechos laborales de los trabajadores.

Vale la pena considerar también que se verían afectados niños. Ya sabemos la crisis que tenemos en el sistema educativo, y esta situación sería una más.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

NECESIDAD DE REFORMA DE LAS POLICÍAS

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, quiero manifestar mi preocupación, porque pareciera ser que hay un sector dentro de este Congreso Nacional, la derecha, que no quiere resolver los problemas de seguridad que enfrenta nuestro país. Esto quedó evidenciado ayer en la votación de una solicitud de resolución que presentamos como sector, que buscaba pre-

cisamente destinar más recursos para una reforma integral de las policías, con mejores condiciones laborales, mayor personal, más eficacia contra el crimen organizado y un fortalecimiento institucional importante contra la corrupción.

La única inferencia lógica que uno puede sacar de esto es que no lo hacen porque les da un rédito electoral, pues les permite sostener un problema que les ha posibilitado golpear permanentemente al gobierno, aunque sea a costa del sufrimiento de personas que requieren respuestas.

Quiero hablar de la importancia de esta propuesta que presentamos ayer, partiendo de atrás para adelante, de la corrupción.

Es de conocimiento público que la semana pasada el señor Sergio Muñoz renunció a su cargo de director general de la PDI, al descubrirse que filtraba información al abogado Luis Hermosilla, quien estaba relacionado con distintas investigaciones de su interés. Esto incluía malversación de fondos por el anterior director de la PDI, Héctor Espinosa, el caso Enjoy Casino y el proyecto Minera Dominga, vinculado al ex-Presidente Piñera.

Además, Hermosilla asesoraba a Andrés Chadwick, quien sabemos fue ministro de Interior de Piñera, pero, además, primo del ex-Presidente. Estas son cosas que la ciudadanía resiente.

Quiero dar conocer unos datos. A fines de 2021, la Fundación Chile 21 reveló que el 74 por ciento de los encuestados percibe que la corrupción y las malas prácticas están presentes en la PDI.

En 2023, en esta Cámara de Diputados, una comisión especial investigadora sugirió una completa actualización normativa para la institución, con revisión del sistema de nombramientos internos, enfocándose especialmente en denuncias de violencia sexual y laboral, que entre 2018 y 2022 sumaron 78, 24 de ellas involucrando a menores de edad. Resalta el caso de la muerte de la subinspectora Valeria Vivanco, que, como es de conocimiento público, fue asesinada por un compañero, y la formalización, que ya mencioné, del exdirector Héctor Espinosa, por el delito de malversación de 140 millones de pesos.

Sin embargo, esto no es un problema de la PDI solamente. El diario digital *El Mostrador* titula "Algo anda mal: ocho altos mandos militares y policiales enfrentan causas por corrupción". A ello hay que agregar dos causas por violaciones a derechos humanos. Sabemos que los casos de corrupción suman fraudes por más de 52.000 millones de pesos, de los cuales 35.000 millones tienen relación con el caso Pacogate.

En resumen, de los últimos seis generales directores de Carabineros, tres estuvieron involucrados en el Pacogate, otro dejó el cargo por el caso relacionado con el encubrimiento y muerte de Camilo Catrillanca, y dos, el actual general Ricardo Yáñez y Mario Rozas, van a ser formalizados por omisión de apremios ilegítimos con resultados de lesiones graves y homicidio en el marco del estallido social.

Pero la problemática no solo tiene que ver con casos de corrupción ni tampoco solo con formalizaciones. Los carabineros de las comisarías no dan abasto y también existe documentación donde se demuestra que existe una falta de dotación importante.

Si se descuenta el personal administrativo, más ausencias y licencias médicas, se puede concluir que solo el 10 por ciento del personal se destina a patrullar o atender emergencias, con turnos de doce o más horas. Es decir, se está al borde de la vulneración de los derechos

laborales, resultando que en la actualidad cerca del 20 por ciento del personal tiene licencias médicas.

Esto no solo es provocado por las condiciones laborales, sino porque hay una tensa relación entre oficiales y suboficiales, donde existen también denuncias por constantes abusos por parte de los primeros. Es un problema estructural donde no solo hay diferencias abismales en las condiciones laborales y de remuneraciones, sino también en la formación que distingue entre quienes pueden pagar -los oficiales- versus aquellos que no pueden y entran a la Escuela de Suboficiales. Un general puede llegar a ganar 5 millones de pesos, mientras que un suboficial mayor, máximo grado del escalafón, menos de la mitad, ello -repito- independientemente de la experiencia y de los méritos que pueda tener el funcionario.

Más preocupante es la escasa capacitación y el equipamiento poco adecuado. En el reportaje que señalé se relata que las prácticas de tiro se efectúan con suerte una vez al año y solo consideran precisión. Los cascos son antitrauma, pero no antibalas; hay chalecos antibalas vencidos y autos que no son blindados, todo esto por nombrar algunas falencias.

La reforma a las policías no es un debate que este Congreso pueda evitar. Se requiere, evidentemente, mayor recaudación, porque es una reforma con un costo alto y lo sabemos. Por lo tanto, quiero instar a la derecha, que ha levantado falsamente la voz por el aumento de salarios y dotaciones de carabineros, pero que ayer rechazó esta iniciativa, a que nos pongamos de acuerdo por un pacto fiscal que posibilite la reforma, junto con abordar la falta de fiscales.

La seguridad no es un tema de un sector político, no es una bandera de un partido, sino un problema de todos. Ello requiere de un Estado que pueda financiar y otorgue buenas condiciones laborales, con fuertes estándares en derechos humanos y probidad, donde los altos mandos den el ejemplo y no se hagan famosos en titulares por sus problemas con la justicia.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS ANTE MALAS CONDICIONES SANITARIAS DEL AGUA POTABLE EN SECTOR DE CARELMAPU, COMUNA DE MAULLÍN (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en mi calidad de integrante de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación, me llegó un reclamo de los vecinos de Carelmapu, en la comuna de Maullín. El reclamo dice relación con el agua potable, la que presenta un aspecto deplorable, por lo que, al parecer, no cumple con las medidas sanitarias respectivas.

Por lo tanto, pido que se oficie al municipio de Maullín, para que nos indique con claridad cuáles son las acciones que ha tomado y si hay proyectos involucrados, inversiones con fondos propios, la Subdere, la DOH u otra entidad, respecto de esta situación que afecta a la comunidad de Carelmapu, en la comuna de Maullín.

Generalmente, esta agua es administrada por comités de agua potable rural. La responsabilidad no la tienen los dirigentes, quienes muchas veces actúan de manera voluntaria. En ese sentido, el municipio no puede eludir su responsabilidad.

Por esa razón, pido que se evacue un informe completo y detallado respecto de todas las herramientas que ha puesto a disposición el municipio en relación con esta situación que afecta a Carelmapu, en la comuna de Maullín.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado.

SOLICITUD DE RECALENDARIZACIÓN DE VACACIONES DE INVIERNO EN REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **BARRÍA**.- Por otra parte, solicito que se oficie al Ministerio de Educación y al Ministerio de Salud, toda vez que se ha anunciado que las vacaciones de invierno para estudiantes, profesores y asistentes de la educación se fijarían para el mes de junio, por el *peak* de enfermedades respiratorias.

Quiero señalar que es una medida totalmente centralizada. En la Región de Los Lagos, en reuniones que he sostenido con personal médico, abordando la realidad de padres y apoderados, y, por supuesto, con los respectivos establecimientos educacionales, el mayor problema ocurre en el mes de julio.

Por lo tanto, hago un llamado a que el Ministerio de Salud y el Ministerio de Educación tomen cartas en el asunto, de manera que la medida se adecue a las realidades de cada región, de cada situación geográfica, en virtud del clima, y se busque una fórmula para que las vacaciones de invierno, al menos en la Región de Los Lagos, tengan lugar en julio y no en junio, debido a las razones que he señalado. En esa zona, las enfermedades de niños y niñas, y de adultos mayores, se propagan en ese mes, no en junio, como ocurre en Santiago.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados.

INFORMACIÓN SOBRE PLAN DE RECONSTRUCCIÓN DE RETÉN DE CARABINEROS EN BAHÍA MANSA, COMUNA DE SAN JUAN DE LA COSTA (OFICIO)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, finalizo con el siguiente punto, que no es menor.

Solicito que se oficie a la Subsecretaría del Interior, para saber cuáles son los planes de reconstrucción del retén de Carabineros en Bahía Mansa, San Juan de la Costa.

Este retén, que entrega un gran apoyo a las comunidades huilliches, vecinos y familias campesinas del sector, se incendió hace un par de años, y no hay noticias claras de qué ha pasado con su reconstrucción.

Las diversas organizaciones, juntas de vecinos y comunidades indígenas necesitan tener a Carabineros cerca. Por lo tanto, espero que se responda este oficio cuanto antes para saber cuándo se llevará a cabo esa reconstrucción.

He dicho

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

EVALUACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE UNIDAD POLICIAL EN SECTOR EL ABRAZO DE MAIPÚ, COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)

El señor **GIORDANO** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, esta fue una semana en la que tuve una buena noticia en Maipú, porque se retomaron oficialmente -habían empezado algunos días antes- las obras de la nueva comisaría de Maipú. Además de la N° 25, la subcomisaría que hay en Ciudad Satélite, esta será la N° 52, en La Farfana.

Había estado apoyando a la junta de vecinos, a los dirigentes y, por supuesto, al municipio en las distintas etapas, primero, para que resultara el proyecto, pero después, cuando quebró la empresa, para que se retomaran los trabajos cuanto antes y estuvieran los recursos. Así que es una buena noticia.

Pero cuando hay una buena noticia en este ámbito, inmediatamente uno se pregunta en qué otros lugares también se necesita presencia policial.

Se han reunido conmigo vecinos del sector El Abrazo de Maipú, quienes se han organizado y tienen distintas comunidades de chat a través de WhatsApp. Uno de ellos se reunió conmigo para solicitar que pensáramos también en El Abrazo de Maipú como un lugar para que en el futuro se instale una comisaría o subcomisaría. Incluso, ya han ubicado un lugar. Hay un colegio que está desocupado, aunque también hay otros terrenos.

Entonces, quiero apoyar esa moción, para que se evalúe la construcción de una nueva comisaría o subcomisaría en la zona de El Abrazo de Maipú. Quiero señalar también que esto ya se lo planteé el alcalde Tomás Vodanovic.

En este sentido, quiero solicitar dos oficios, uno dirigido a Carabineros, a través del Ministerio del Interior, para que evalúe la instalación de una nueva comisaría o subcomisaría en el sector de El Abrazo de Maipú y evalúe alternativas de terreno e inmuebles.

El segundo oficio es para al gobernador de la Región Metropolitana, para que pueda comprometer recursos, en caso de que Carabineros y el Ministerio del Interior den el visto bueno técnico-operacional, para construir una comisaría o subcomisaría en el sector El Abrazo de Maipú.

Estos son proyectos de largo plazo. Nos hemos demorado como comuna, como en el caso del cesfam de El Abrazo de Maipú, pero, finalmente, ese proyecto llegó a su término, pero por algo hay que empezar. Por eso quiero apoyar esta moción.

El señor **GIORDANO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados.

AUMENTO DE SEGURIDAD EN HOSPITAL EL CARMEN Y SU ENTORNO EN COMUNA DE MAIPÚ (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, en segundo lugar, quiero informar que me reuní con el director del Hospital El Carmen, de Maipú, para hablar de distintas materias de salud, aunque la principal fue cómo abordar el término de las listas de espera. Eso todavía no es posible hacerlo de un día para otro, pero tenemos que plantearlo como país. He estado conversando con distintos directores y directoras en diferentes lugares del país, así como con técnicos y asociaciones de usuarios para terminar con las listas de espera vamos a estar avisando sobre ello-, pero en la conversación él me planteó algo que afecta a todos los barrios y que también afecta al hospital, que es la seguridad.

¿Qué me planteó? Que necesita tanto seguridad externa como interna.

Respecto de la seguridad interna, quiero pedir que se oficie al Ministerio de Obras Públicas para que, en el marco del contrato de concesión de ese hospital, que ve todos estos aspectos de soporte, se pueda aumentar la cantidad de guardias de seguridad. Eso se puede hacer a través de un cambio de contrato.

Y en cuanto a la seguridad externa, pido que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y a Carabineros, para que, dentro de las áreas de cuidado especial, junto con los distintos barrios de la comuna, también consideren todo el sector del hospital.

He dicho.

El señor **GIORDANO** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:56 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.